

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES SIN FINES LUCRATIVOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los patronos de la **FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**, por encargo del Patronato:

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos de **FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA)**, (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación, de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Teniendo en cuenta el objeto y actividad social de la Fundación descrito en los estatutos, hemos considerado como aspecto relevante de nuestra auditoría, la obtención de los recursos para financiar dichos fines y la aplicación de los mismos. Estos recursos son entre otros: encomiendas de gestión, aportaciones dinerarias y subvenciones.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido: la comprobación de las resoluciones de concesión, tanto de las aportaciones dinerarias, de las encomiendas de gestión y de las subvenciones, la justificación de cada una de ellas y la verificación de los ingresos y gastos imputados, y, en definitiva, la comprobación del adecuado uso de los fondos, de acuerdo con los compromisos adquiridos.

### **Otra información: informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad del Patronato de la Fundación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobra la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### **Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales.**

El Patronato es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Patronato es el responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

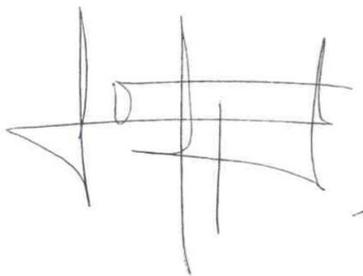
### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 de este documento, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Netadía Europa, S.L.P.  
Avda. Alcalde Luis Uruñuela nº 6  
Edificio Congresos, 2ª Planta, Mod. 202, Sevilla 41020  
**R.O.A.C. S 2114**



Sevilla, 06 de mayo de 2022  
José Manuel Vaquero Gómez  
Socio auditor  
R.O.A.C. 23298

28931457X Firmado  
JOSE digitalmente por  
MANUEL MANUEL VAQUERO  
VAQUERO (R: B91857870)  
B91857870) Fecha: 2022.05.06  
13:19:40 +02'00'

## **Anexo 1 de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales.**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**DON FERNANDO CASANOVA HERRERA, SECRETARIO TITULAR DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA),**

**CERTIFICA**

Que en sesión ordinaria del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) celebrada, por videoconferencia, en fecha 6 de mayo de 2022, se adoptó el siguiente acuerdo, en relación con los puntos segundo y tercero del orden del día:

***Formular y aprobar la liquidación del presupuesto del ingresos y gastos, el inventario, el balance de situación y la cuenta de resultados anuales, en los que se deja constancia de la situación económica, financiera y patrimonial de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), correspondiente al ejercicio económico 2021, así como la memoria expresiva de las actividades realizadas en el mismo, con referencia expresa al grado de cumplimiento de los fines fundacionales.***

Que, en el momento en que se procede a la votación del precitado asunto, a iniciativa de la Presidencia, por parte de la Secretaría, se computan los sufragios emitidos, obteniendo los siguientes resultados:

- **Nueve votos a favor:**
  - **Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Elena Máñez Rodríguez, Presidenta.**
  - **Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta.**
  - **Ilmo. Sr. D. Gustavo Santana Martel, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
  - **Ilmo. Sr. D. Alejandro Ramos Guerra, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias (que, dada la imposibilidad de asistir al acto, ante la oportunidad de atender asuntos prioritarios, había comunicado previamente ante la Secretaría su voluntad de delegar su representación y voto en la Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Elena Máñez Rodríguez, Presidenta, y, en su defecto, en la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Dunnia Rodríguez Viera, Vicepresidenta).**
  - **Sr. D. Jesús Manuel García Benítez, Vocal Titular, en representación del Gobierno de Canarias.**
  - **Sr. D. José Cristóbal García García, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Canaria de Empresarios).**
  - **Sr. D. Eduardo Bezares Carretero, Vocal Titular, en representación de las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife).**
  - **Sr. D. Ignacio López González, Vocal Titular, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Comisiones Obreras Canarias).**
  - **Sr. D. César Reyes Pérez, Vocal Suplente, en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (Unión General de Trabajadores de Canarias).**

C/. Los Ministerios, 1, 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- **Cero votos en contra.**
- **Cero abstenciones.**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Santa Cruz de Tenerife, haciendo la salvedad de que el acta que contiene el anterior acuerdo se encuentra pendiente de aprobación en una posterior sesión del Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA).

**EL SECRETARIO TITULAR**

**FERNANDO CASANOVA HERRERA**

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA**

**ELENA MAÑEZ RODRÍGUEZ**

C/. Los Ministerios, 1, 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, 3 4ª Planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax : 928265922  
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

Cuentas Anuales de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de  
diciembre 2021

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

1

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO  
FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45  
Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53

Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh



El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14

## ÍNDICE

	Páginas
Balance	3 - 4
Cuenta de resultados	5
Memoria	6-167
Informe de gestión	168-170
Formulación de las cuentas	171

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**BALANCE DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020**  
**(Expresado en euros)**

		<i>Euros</i>	
<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.21</b>	<b>31.12.20</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>218.598,64</b>	<b>256.607,06</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>6,20</b>	<b>146.653,22</b>	<b>191.639,10</b>
2. Concesiones administrativas		146.653,22	191.639,10
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>5,20</b>	<b>66.836,48</b>	<b>64.967,96</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		66.836,48	64.967,96
<b>VI. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8.1</b>	<b>5.108,94</b>	<b>0,00</b>
5. Otros activos financieros		5.108,94	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>33.838.670,00</b>	<b>3.188.854,28</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>26.640.470,24</b>	<b>943.710,78</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	<b>8.1,17</b>	596.072,59	391.292,79
3. Deudores varios		12.530,90	10.802,78
4. Personal		0,00	0,00
5. Activos por impuesto corriente		0,00	414,43
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>10.1,17</b>	26.031.866,75	541.200,78
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8.1</b>	<b>7.716,00</b>	<b>450,00</b>
5. Otros activos financieros		7.716,00	450,00
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>7.273,87</b>	<b>6.230,67</b>
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>7.183.209,89</b>	<b>2.238.462,83</b>
1. Tesorería		7.183.209,89	2.238.462,83
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>34.057.268,64</b>	<b>3.445.461,34</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**BALANCE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2021 Y 2020**  
**(Expresado en euros)**

		<i>Euros</i>	
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.21</b>	<b>31.12.20</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>185.325,83</b>	<b>225.121,26</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>36.452,41</b>	<b>30.775,81</b>
<b>I. Dotación Fundacional/ Fondo social</b>		<b>60.101,21</b>	<b>60.101,21</b>
1. Dotación fundacional/ Fondo social		60.101,21	60.101,21
<b>II. Reservas</b>		<b>-25.586,00</b>	<b>-52.542,23</b>
2. Otras reservas		-25.586,00	-52.542,23
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		<b>1.937,20</b>	<b>-198.083,25</b>
1. Remanente		1.937,20	0,00
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00	-198.083,25
<b>IV. Excedente del ejercicio</b>	<b>3</b>	<b>0,00</b>	<b>-132,26</b>
<b>V. Otras aportaciones de socios</b>		<b>0,00</b>	<b>221.432,34</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>15</b>	<b>148.873,42</b>	<b>194.345,45</b>
<b>I. Subvenciones</b>		<b>148.873,42</b>	<b>194.345,45</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>33.871.942,81</b>	<b>3.220.340,08</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>8.2,17</b>	<b>32.900.753,57</b>	<b>1.540.396,74</b>
5. Otros pasivos financieros		32.900.753,57	1.540.396,74
<b>V. Beneficiarios – Acreedores</b>	<b>9</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.2,17</b>	<b>667.829,58</b>	<b>1.679.943,34</b>
3. Acreedores varios		42.248,45	1.483.836,46
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.690,23	25,62
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>10.1</b>	623.890,90	196.081,26
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>303.359,66</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>34.057.268,64</b>	<b>3.445.461,34</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**CUENTA DE RESULTADOS DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020 (Expresado en Euros).**

		<i>Euros</i>	
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>Nota</b>	<b>31.12.21</b>	<b>31.12.20</b>
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>12, 15</b>	<b>34.733.008,94</b>	<b>3.553.189,17</b>
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		33.492.945,96	2.550.455,97
g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		1.240.062,98	1.002.733,20
<b>2. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-30.796.900,00</b>	<b>-5.111,31</b>
a) Ayudas monetarias		-30.796.900,00	-5.111,31
<b>6. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>3.773,10</b>	<b>4.523,30</b>
<b>7. Gastos de personal</b>	<b>12,16</b>	<b>-3.069.270,07</b>	<b>-2.807.473,01</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.336.075,02	-2.145.128,98
b) Cargas sociales		-733.195,05	-662.344,03
<b>8. Otros gastos de la actividad</b>	<b>12,16</b>	<b>-747.669,33</b>	<b>-642.809,00</b>
a) Servicios exteriores		-740.028,59	-638.648,94
b) Tributos	<b>11,3</b>	-3.999,87	-4.160,06
d) Otros gastos de gestión corriente		-3.640,87	0,00
<b>9. Amortización del inmovilizado</b>		<b>-71.318,93</b>	<b>-52.328,62</b>
<b>10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>45.472,03</b>	<b>34.558,69</b>
<b>13. Otros resultados</b>	<b>12,16</b>	<b>255,09</b>	<b>-5.749,95</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>97.350,83</b>	<b>78.799,27</b>
<b>14. Gastos financieros</b>	<b>12</b>	<b>-97.350,83</b>	<b>-78.931,53</b>
b) Por deudas con terceros		-97.350,83	-78.931,53
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-97.350,83</b>	<b>-78.931,53</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3</b>	<b>0,00</b>	<b>-132,26</b>
Aportación para compensar pérdidas	<b>10</b>	-221.432,34	0,00
Ajustes por corrección de errores	<b>2,8</b>	26.956,23	0,00
Otras variaciones	<b>10</b>	200.152,71	28.974,88
Variaciones de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	<b>15</b>	-45.472,03	-34.558,69
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>-39.795,43</b>	<b>-5.716,07</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2021.**

**NOTA 1 - CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

**1.1 Constitución.**

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter público que fue creada por el Gobierno de Canarias en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1998, al amparo de la Ley del Parlamento de Canarias 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias. Se constituyó en Santa Cruz de Tenerife el 31 de diciembre de 1998, mediante escritura pública otorgada ante Don Juan Antonio Pérez Giralda, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 3.023 y se halla inscrita en el Registro de Fundaciones Canarias con el número 116.

La Fundación tiene personalidad jurídica independiente, gozando de plena capacidad jurídica y de obrar. Forma parte del Gobierno de Canarias como entidad con presupuesto estimativo, estando incluida en la cuenta de los presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Canarias, adscrita a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**1.2 Objeto social y actividad.**

1.2.1 La fundación, según se establece en el artículo 8 de sus estatutos, tiene como fines:

Contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos.

Para alcanzar dicha finalidad, FUNCATRA realizará fundamentalmente actividades dirigidas al análisis y conocimiento del trabajo, al fomento del empleo, de la formación profesional en sus distintas modalidades, y de la economía social.

Para la consecución de tales objetivos, la Fundación podrá realizar, entre otras adecuadas a sus fines, acciones relativas al trabajo, tales como mercado de trabajo, régimen jurídico, protección social, salud laboral, asociacionismo, y al fomento del empleo, formación y orientación profesional y economía social.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

En relación a dichas acciones y cualesquiera otra relacionadas con el fin y objetivos precitados, la Fundación podrá promover, colaborar o efectuar la realización de estudios y análisis, y la divulgación y publicación de sus resultados; promover u organizar e impartir cursos, jornadas, *simposium*, directamente o en colaboración con las Administraciones Públicas o con terceros, instituciones públicas o particulares; instituir y conceder premios, galardones o cualquier otra forma de reconocimiento por la actividad destacada de personas o instituciones; conceder ayudas o becas, y, en general, realizar todas las actividades que directamente o indirectamente contribuyan al logro de los fines fundacionales.

Asimismo, podrá realizar o colaborar en las siguientes actividades: intermediación en el mercado de acuerdo con la legislación vigente; asesoramiento sobre cooperativas, sociedades laborales o cualquier otra fórmula de economía social; entrega o reparto de ayudas y subvenciones como entidad colaboradora de las Administraciones Públicas, solución extrajudicial de conflictos laborales en los términos en que pueda concertarse con las partes firmantes de Acuerdos interprofesionales al respecto.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo tendrá la consideración de medio propio (M.P) personificado respecto de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los organismos autónomos dependientes de ella, siempre que se cumplan los requisitos que para ello establece la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, pudiendo realizar los encargos que les realicen los mismos en el marco de sus respectivas competencias y funciones y en las materias que constituyan su objeto social, y especialmente aquellas que sean urgentes o que se ordenen como consecuencia de las situaciones de emergencia que se declaren.

A los efectos de la aplicación de la citada ley, esta Fundación pública tiene la consideración de poder adjudicador, de conformidad con lo previsto en el apartado 3.b) del artículo 3 de la ley de referencia.

Podrán ejecutar prestaciones de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios que le encarguen las entidades de las que es medio personificado.

Las relaciones de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo con los poderes adjudicadores de los que es medio propio tienen naturaleza instrumental y no contractual, siendo, a todos los efectos, de carácter interno, dependiente y subordinado, articulándose a través de los encargos que se realicen, en virtud de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Los encargos se formalizarán por escrito y se regularán mediante los instrumentos jurídicos, que deberán incluir una relación detallada de la actividad o actividades a realizar. importe, plazo de ejecución, así como las condiciones en las que han de realizarse, contando para ello con 1os medios suficientes, materiales y personales, idóneos para realizar el encargo.

Serán de ejecución obligatoria para FUNCATRA los encargos que reciba de los entes de los que es medio propio personificado. La comunicación efectuada por uno de estos poderes adjudicadores encargando una actuación a FUNCATRA supondrá la orden para iniciarla, y la sociedad adoptará las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Los encargos que le realicen las entidades mencionadas no tendrán la consideración jurídica de contrato, debiendo ser objeto de formalización en un documento que será publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo podrá celebrar negocios jurídicos en ejecución de los encargos que reciba, con sujeción a las siguientes reglas:

- 1.- El contrato quedará sometido a la Ley de Contratos del Sector Público y, en todo caso, se le aplicarán las normas contenidas en el Título I del Libro Tercero de dicha ley.
- 2.- El importe de las prestaciones parciales que FUNCATRA pueda contratar con terceros no excederá del 50% de la cuantía del encargo.

En ningún caso se podrá contratar con terceros la totalidad de la prestación objeto del encargo.

FUNCATRA no podrá participar en procedimientos de licitación para la adjudicación de contratos que sean convocados por las Administraciones Públicas de las que sea medio propio personificado. No obstante, cuando no concurra ningún licitador podrá encargársele. en función de su objeto social, la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

El importe de las obras, trabajos, prestación de servicios y suministros realizados por FUNCATRA se determinará aplicando a las unidades ejecutadas las tarifas correspondientes, que deberán ser objeto de aprobación por la Administración Pública de la que dependa y a la que esté adscrita FUNCATRA.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Dichas tarifas se calcularán de manera que representen los costes reales de realización y su aplicación a las unidades producidas servirá de justificante de la inversión o de los servicios realizados.

1.2.2 Durante el ejercicio 2021, las actividades realizadas han sido financiadas por el Servicio Canario de Empleo (SCE); por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo y por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Las actividades financiadas por el SCE fueron:

1. Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.
2. Encomienda para la gestión del servicio de la Oficina Técnica de Proyectos Informáticos (OTP) en materia de políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo, concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021.
3. Encargo a FUNCATRA de un servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo, concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustaron las anualidades del encargo y la Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020, corrigió el reajuste realizado. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021.
4. Gestión de los servicios traspasados por parte de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la Formación Profesional para el Empleo, concedida por Resolución nº 3942/2021 de 04/05/2021.
5. Aportación dineraria concedida por resolución nº 6014/2021 de 13/07/2021 destinada a la financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).
6. Aportación dineraria "*Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional y la Innovación en los Procesos de Mejora de la Empleabilidad*", concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020.
7. Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto "*Estrategia de apoyo al empleo 2021-2022*", concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021.
8. Aportación dineraria para el desarrollo de un "*Servicio de Asesoramiento a Personas autónomas y Pymes 2020*", concedida por Resolución nº 10123/2020 de 30/12/2020, modificada por Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 y por Resolución nº 9228/2021 de 03/11/2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

9. Aportación dineraria para sufragar los gastos derivados de la ejecución del proyecto PLASMAC en la anualidad 2021, concedida por Resolución nº 2966/2021, de 06/04/2021.
10. Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Apoyo a la Actualización de Demandas”, concedida por Resolución nº 4498/2021 de 19/05/2021 y modificada por la Resolución nº 8887/2021 de 21/10/2021.
11. Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19, suscrito con fecha 6 de julio de 2021 y publicado mediante Resolución de 20 de julio de 2021 (BOC núm. 172, de 23 de agosto de 2021). Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión de Seguimiento acuerda continuación y finalización de las actuaciones hasta diciembre de 2022.
12. Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado en BOC núm. 230, de 09/11/2021. Modificado por Adenda suscrita el 13 de diciembre de 2021 y publicada en BOC núm. 265, de 27/12/2021.
13. Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto de apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma, concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021.
14. Aportación dineraria para el desarrollo de un proyecto de orientación en la isla de Fuerteventura, concedida por Resolución nº 11382/2021 de 30/12/2021.
15. Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, dentro del Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concedida el 28/12/2021 y publicada en el BOC nº 268 de 30/12/2021.

La actividad financiada por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo:

1. Aportación dineraria concedida por Orden Nº 280/2021, de 17 de junio de 2021 con destino a la financiación de los gastos generales y de administración de la Fundación correspondiente al año 2021.
2. Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto “Reactiva Canarias”, concedida por Resolución nº 131/2021, de 12/04/2021.

La actividad financiada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes:

1. Encargo a FUNCATRA de la realización y gestión del servicio denominado “Asistencia Técnica para el Procedimiento de Acreditación de Competencias Profesionales a través de

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

la *Experiencia Laboral y la Formación No Formal*”, concedida por Orden nº 561/2021, de 23/09/2021.

### 1.3 Domicilio social.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Fundación tiene su domicilio en Calle Los Ministerios, número 1, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, donde tiene sede su patronato.

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, en Patronato celebrado el 28 de octubre de 2020 y elevado a público sus acuerdos el 3 de noviembre de 2020 acordó aprobar la modificación del artículo 6 de sus Estatutos, a efectos de dejar constancia del cambio de domicilio de la Fundación. El anterior domicilio social se encontraba situado en la Avenida de Anaga, número 7, edificio Bahía, 2ª planta, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

El artículo 6 de los Estatutos de la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), señala:

*“Artículo 6. Domicilio.*

*[...]*

*El Patronato de la Fundación podrá acordar el traslado del domicilio dentro del término municipal donde tenga su sede la Consejería competente en materia de empleo del Gobierno de Canarias, dando cuenta al Protectorado de las Fundaciones Canarias”.*

El Acuerdo del Gobierno de Canarias de fecha 2 de septiembre de 2021 aprobó autorizar la modificación de los Estatutos de la Fundación Canarias para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), para dejar constancia del cambio del domicilio social. Fue elevado a público el 8 de marzo de 2022, mediante escritura pública otorgada ante Don Isidoro González Barrios, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Canarias, con el número de protocolo 519.

No obstante, hay que señalar que la Fundación tiene sede también en la Calle Cebrián 3, 4ª Planta en Las Palmas de Gran Canaria.

Las actividades de la Fundación se desarrollan en la Comunidad Autónoma Canaria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

#### 1.4 Grupo de Sociedades.

La Fundación no participa en ninguna otra Sociedad ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Artículo 42 del Código de Comercio y el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

#### 1.5 Moneda funcional.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en la **nota 4** de esta memoria.

### NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales han sido obtenidas a partir de sus registros contables, formuladas y ajustadas con arreglo a las siguientes normativas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Fundación:

- Real Decreto 1040/2017, de 22 de noviembre por el que se modifica el Real Decreto 635/2014 de 25 de julio por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio por el que se aprueba el reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto de Sociedades, que modifica el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Resolución del 28 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e Información a incluir en la memoria del Inmovilizado intangible.
- Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.
- Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.
- Ley 49/2002 de 23 de diciembre de, Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos.
- Ley 2/1998, de 6 de abril de Fundaciones Canarias.
- Decreto 188/1990, de 19 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de las Fundaciones Canarias.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas por el Patronato de la Fundación el 10 de mayo de 2021.

La Fundación tiene por objeto contribuir al fomento y al progreso del trabajo, en todos los aspectos sociales, económicos, jurídicos y políticos. En este sentido, considerando que las políticas de financiación de la Fundación, es decir, que se concedan subvenciones o transferencias, determinan los gastos financiados, la viabilidad futura de la Fundación depende de su fundador, que es la propia Comunidad Autónoma de Canarias.

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre y en la adaptación del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobada por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

En la elaboración de estas cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio 2021, los fondos propios de la Fundación se encuentran por debajo de la dotación fundacional como consecuencia de los excedentes negativos incurridos en ejercicios anteriores. No obstante, las cuentas anuales han sido preparadas por el Patronato asumiendo que la actividad de la Fundación continuará, considerando que se obtendrán excedentes positivos y se podrá obtener nueva financiación que les permitirá realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que se presentan en el balance de situación adjunto.

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la **nota 4** de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los excedentes se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Fundación se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones, resumidas en la **nota 4** de esta memoria, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

### 2.4 Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados, y del estado de flujos de efectivo además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2020.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## 2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas.

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

## 2.7 Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 por cambios de criterios contables.

## 2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales incluyen ajustes realizados como consecuencia de corrección de errores detectados en el ejercicio. Son los siguientes:

Reservas	Euros		
	Debe	Haber	Saldo
<b>Saldos anteriores</b>	<b>52.542,23</b>	<b>0,00</b>	<b>52.542,23</b>
REINTEGRO TRIPARTITA 2019 (1)	175,34	0,00	52.717,57
DEUDA COMERCIAL BAUTE 2019 (2)	1.570,50	0,00	54.288,07
S/FACT. A042862 MRW-2020 (3)	148,63	0,00	54.436,70
S/FACT. A042874 MRW-2020 (3)	16,53	0,00	54.453,23
DEVOLUC.IMPTO 1&1 04-05 2020 (4)	0,00	0,49	54.452,74
DEVOLUC.IMPTO 1&1 05-06 2020 (4)	0,00	0,49	54.452,25
DEVOLUC.IMPTO 1&1 06-07 2020 (4)	0,00	0,49	54.451,76
AJUSTE APORT.EXT.2020 S/AUD (5)	0,00	28.974,88	25.476,88
REGULAR.DIFERENCIA TAXI 2020 (6)	0,00	0,15	25.476,73
IVA SOPORT 2020 - NO RECUPER (7)	423,33	0,00	25.900,06
FIANZA ALQ.ITC ERROR BAJA 19 (8)	0,00	5.108,94	20.791,12
REGUL.DIFER.CONT.4751-2020 (9)	0,00	856,45	19.934,67
REGUL.DIFER.CONT.476-2020 (10)	0,00	2.043,92	17.890,75
AJUSTE INGR.2019-PLASMAC 2ºD (11)	7.695,25	0,00	25.586,00
<b>TOTAL</b>	<b>62.571,81</b>	<b>36.985,81</b>	<b>25.586,00</b>

(1) El informe de auditoría de cumplimiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, reiteró en su informe definitivo de auditoría la exigencia de reintegro de un importe de 175,34 euros, derivado de unos gastos mal imputados a la aportación dineraria de Tripartita del ejercicio 2019. Al tratarse de un error de imputación de gastos derivado del ejercicio 2019, se considera que lo correcto es contabilizarla en una cuenta 113. Reservas voluntarias.

(2) Con fecha 30 de septiembre de 2021, se puso en conocimiento de FUNCATRA la existencia de facturas de 2019 pendientes de pago del proveedor Comercial Baute. La Fundación, tras las comprobaciones oportunas, reconoció dicho gasto, contabilizándolo en reservas y procedió a su pago.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

(3) Con fecha 4 de noviembre de 2021, se puso en conocimiento de FUNCATRA la existencia de facturas de 2020 pendientes de pago del proveedor MRW. La Fundación, tras las comprobaciones oportunas, reconoció dicho gasto, contabilizándolo en reservas y procedió a su pago.

(4) El proveedor IONOS comunicó el 23 de noviembre de 2021 que, debido a un error en su sistema de facturación, las facturas emitidas entre los meses de abril y julio de 2020 incluían el impuesto IGIC, cuando no era aplicable a la Fundación, por lo que procedieron a la devolución del mismo.

(5) El informe de auditoría de cumplimiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, propuso a la Fundación el siguiente apunte contable en el ejercicio 2021 para la correcta contabilización de la aportación extraordinaria concedida en el ejercicio 2020 para compensar reservas: (118) Aportación de socios - a - (113) Reservas Voluntarias por importe de 28.974,88 euros.

De esta manera, tal como se recoge en el informe de auditoría de cumplimiento, las reservas no seguirían constando en ejercicios posteriores con un saldo negativo superior al que le corresponde, sino con un saldo negativo ajustado, reflejando así los Estados Financieros fielmente el destino de la aportación, compensar la minoración de la cuenta de reservas producida en los ejercicios anteriores.

(6) Ajuste contable para regularizar el saldo de la cuenta 410000638. ACREEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS (LIQUIDACIONES) por diferencias procedentes de ejercicios anteriores.

(7) Ajuste contable para regularizar el saldo de la cuenta 472700001. IVA SOPORTADO no recuperable procedente del ejercicio 2020.

(8) Se detectó que, por error, en los ajustes propuestos a FUNCATRA en la auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio 2019, se dio de baja a la cuenta 260000000. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO, cuando a la fecha de formulación de las presentes cuentas sigue vigente el contrato de arrendamiento con el ITC, que es donde FUNCATRA tiene su sede central en la isla de Gran Canaria. Se procedió a corregir dicha situación, para un fiel y correcto reflejo de los Estados Financieros.

(9) Ajuste contable para regularizar el saldo de la cuenta 475100000. HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORA POR RETENCIONES PRACTICADAS por diferencias procedentes de ejercicios anteriores.

(10) Ajuste contable para regularizar el saldo de la cuenta 476000000. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA por diferencias procedentes de ejercicios anteriores.

(11) Reconocimiento de ingresos del ejercicio 2019 – 2ª Declaración de Gastos Pagados del PLASMAC.

En el año 2019, la Fundación tuvo un déficit del ejercicio que ascendió a -172.279,15 euros. En la página 15 de la memoria de cuentas anuales del ejercicio 2019, se detalló la composición de dicho déficit y se puede apreciar que se incluyó el importe de -13.373,16 euros que no se declaró del PLASMAC.

Esos -13.373,16 euros incluían dos aspectos:

- a) Un importe de -2.317,71 euros que habían sido declarados en la Declaración de Gastos Pagados nº 1, pero que no estaban cofinanciados;
- b) Un importe de -11.055,45 euros de gastos que fueron imputados al proyecto PLASMAC durante 2019, pero que no se habían declarado.

De esos -11.055,45 euros, el 14 de julio de 2020 se presentó la 2ª Declaración de Gastos pagados que incluyó parte de estos gastos. La declaración presentada ascendió a -9.053,24 euros de los cuales, - 7.695,25 euros correspondían a gastos cofinanciados. El 5 de agosto de 2021 el FEDER confirmó la aceptación de esos gastos y procedió al abono de los mismos a la Fundación.

Por tanto, hay que reflejar en las cuentas tal circunstancia, dado que en 2019 se reconocieron unas pérdidas superiores a las que realmente correspondían. Por lo que hemos procedido a realizar el ajuste para corregir tal circunstancia.

## 2.9 Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Fundación, de acuerdo con el Marco Conceptual de

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

### NOTA 3 - APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

Tal y como se refleja en la cuenta de resultados, al cierre del ejercicio 2021, FUNCATRA presenta un resultado excedente de la actividad positivo de 0,00 € (2020: -132,26 €), siendo la propuesta de distribución la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

La propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2020, realizada por parte del Patronato de la Fundación, fue la siguiente:

	<i>Euros</i>
Base de reparto	
Excedente del ejercicio	-132,26
<b>TOTAL</b>	<b>-132,26</b>
Aplicación	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	-132,26
<b>TOTAL</b>	<b>-132,26</b>

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, no se han detectado limitaciones para la aplicación de los excedentes.

### NOTA 4 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro que permanecen vigentes, han sido las siguientes:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

#### 4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado sobre el deterioro, dentro de este epígrafe.

No existe inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Fundación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

##### a) Cesión de uso.

La entidad reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión. Adicionalmente, las inversiones realizadas por la entidad que no sean separables del terreno cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición del activo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de cesión- incluido el período de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica.

**b) Aplicaciones informáticas.**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	3,33	33%

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “*Trabajos realizados por la empresa para su activo*” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

**Deterioro de valor de inmovilizado intangible.**

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Fundación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

En el ejercicio 2021 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

#### 4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Fundación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de resultados a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios.

Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Fundación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de inmovilizado. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Dirección de la Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando el valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Años	% Anual
Otras instalaciones	12,5	8%
Mobiliario	10	10%
Equipos para proceso de información	4	25%
Otro inmovilizado material	6,66-8,33	12-15%

La Fundación evalúa, al menos al cierre de cada ejercicio, si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. Dado que, salvo evidencia en contrario, los activos de la Fundación pertenecen a la categoría de no generadores de flujo de efectivo, el deterioro de los mismos es la pérdida potencial de servicio del activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de ventas y su valor en uso, este último estimado por referencia al coste de reposición. La determinación del valor en uso es el valor actual del activo considerando su potencial de servicio futuro en el momento del análisis, determinado por referencia a su coste de reposición. En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto de libros en el activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Fundación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

#### 4.3 Arrendamientos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento financiero se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados de inmovilizado material e inmaterial. Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Fundación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

##### - Para aquellos inmovilizados arrendados a la Fundación.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- En aquellos inmovilizados que la Fundación arrienda a terceros.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

#### 4.4 Instrumentos financieros.

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero (un instrumento de deuda), o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Pasivos financieros a coste amortizado.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

**a) Activos financieros.**

- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

**b) Pasivos financieros.**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito, incluidos

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

**c) Instrumentos de patrimonio propio.**

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**4.4.1 Inversiones financieras a largo plazo.**

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Fundación registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Fundación clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros, o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Fundación.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Fundación debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha de adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados, se valoran

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Fundación no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance, salvo cuando proceda clasificar el activo como inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociadas.

- Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

- Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.
- En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### Baja de activos financieros

- La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.
- Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.4.2 Efectivo y otros medios equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses, de alta liquidez, que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.4.3 Pasivos financieros.

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### Fianzas entregadas

- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### Valor razonable

- El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.
- Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.4.4 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.

La Fundación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido, la Fundación formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso,

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

#### 4.4.5 Instrumentos financieros compuestos.

La emisión de bonos canjeables realizada por la Fundación cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

#### 4.4.6 Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.
- Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.
- La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.
- Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo de comercio. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

#### 4.5 Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizan por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Fundación, en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.6 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2021 están exentas del Impuesto sobre Sociedades según lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Fundación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.7 Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Fundación incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la Fundación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### 4.8 Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Fundación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Fundación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso

será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### 4.9 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

#### 4.10 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida, las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.11 Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones recibidas la Fundación sigue los siguientes criterios:

- Las subvenciones, donaciones y legados se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto.
- Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las subvenciones que tengan carácter reintegrable se registran como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables.
- Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

Por los servicios recibidos sin contraprestación, la Fundación reconoce un gasto según su naturaleza y un ingreso por la donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio.

En el ejercicio 2021, las subvenciones recibidas han sido contabilizadas por el importe concedido. Las subvenciones de explotación, de naturaleza oficial y de carácter finalista, se destinan a la financiación de las actividades desarrolladas por la Fundación. Se han imputado a resultados del ejercicio. En este ejercicio no se han recibido subvenciones o donaciones de capital.

#### 4.12 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Fundación, adicionalmente a las empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Fundación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Fundación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada, las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Fundación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Fundación.

#### NOTA 5 - INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del inmovilizado material durante el ejercicio 2021 y 2020 son los siguientes:

<i>Euros</i>						
<b>COSTE</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Uillaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2020</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>20.276,57</b>	<b>120.240,71</b>	<b>151.040,81</b>	<b>306.481,93</b>
Entradas	0,00	0,00	20.434,91	1.499,13	22.748,55	44.682,59
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>40.711,48</b>	<b>121.739,84</b>	<b>173.789,36</b>	<b>351.164,52</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2021</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>40.711,48</b>	<b>121.739,84</b>	<b>173.789,36</b>	<b>351.164,52</b>
Entradas	0,00	0,00	12.944,97	198,73	14.990,86	28.134,56
Bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>188,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>53.656,45</b>	<b>121.938,57</b>	<b>188.780,22</b>	<b>379.299,08</b>

<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Uillaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2020</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-20.276,57</b>	<b>-94.096,67</b>	<b>-138.643,40</b>	<b>-267.940,48</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	0,00	0,00	-2.119,03	-6.113,41	-5.996,36	-14.228,80
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	-93,80	-3.933,48	-4.027,28
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-22.395,60</b>	<b>-100.303,88</b>	<b>-148.573,24</b>	<b>-286.196,56</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2021</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-22.395,60</b>	<b>-100.303,88</b>	<b>-148.573,24</b>	<b>-286.196,56</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Dotación a la amortización del ejercicio 2021	0,00	0,00	-5.108,73	-5.786,03	-10.487,58	-21.382,34
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	-3.187,77	-5,06	-1.757,88	-4.950,71
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	66,98	0,03	67,01
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-188,42</b>	<b>-14.735,42</b>	<b>-30.692,10</b>	<b>-106.027,99</b>	<b>-160.818,67</b>	<b>-312.462,60</b>
<b>DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO</b>	<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Ustillaje</b>	<b>Otras instalaciones</b>	<b>Mobiliario y otro inmovilizado material</b>	<b>Equipos para procesos de información</b>	<b>Total</b>
Saldo inicial a 1 de enero de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial a 1 de enero de 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final a 31 de diciembre de 2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.315,88</b>	<b>21.435,96</b>	<b>25.216,12</b>	<b>64.967,96</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.964,35</b>	<b>15.910,58</b>	<b>27.961,55</b>	<b>66.836,48</b>

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado.

La Fundación tiene elementos de inmovilizado material en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, a precio de adquisición, según el siguiente detalle:

ELEMENTOS	Euros	
	2021	2020
Instalaciones técnicas	188,42	188,42
Ustillaje	14.735,42	14.735,42
Otras Instalaciones	20.276,57	20.276,57
Mobiliario	51.432,43	42.509,42
Equipos para procesos de información	134.665,15	127.055,52
Otro inmovilizado material	26.618,26	24.530,01
<b>TOTAL</b>	<b>247.916,25</b>	<b>229.295,36</b>

La Fundación financia su inmovilizado material con las subvenciones que recibe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## NOTA 6 - INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos del inmovilizado intangible durante el ejercicio 2021 y 2020 son los siguientes:

<i>Euros</i>			
<b>COSTE</b>	<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2020</b>	<b>209.223,76</b>	<b>20.557,54</b>	<b>229.781,30</b>
Entradas	118.847,16	0,00	<b>118.847,16</b>
Bajas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>328.070,92</b>	<b>20.557,54</b>	<b>348.628,46</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2021</b>	<b>328.070,92</b>	<b>20.557,54</b>	<b>348.628,46</b>
Entradas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>328.070,92</b>	<b>20.557,54</b>	<b>348.628,46</b>
<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</b>	<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2020</b>	<b>-102.359,28</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-122.916,82</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2020	-10.735,15	0,00	-10.735,15
Aumentos por adquisiciones o traspasos	-23.337,39	0,00	-23.337,39
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-136.431,82</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-156.989,36</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2021</b>	<b>-136.431,82</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-156.989,36</b>
Dotación a la amortización del ejercicio 2021	-44.985,88	0,00	-44.985,88
Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
Disminuciones por bajas	0,00	0,00	0,00
Ajustes a gastos /ingresos extraordinarios	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-181.417,70</b>	<b>-20.557,54</b>	<b>-201.975,24</b>
<b>DETERIORO DEL VALOR ACUMULADO</b>	<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Aplicaciones Informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2020</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2020</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo inicial a 1 de enero de 2021</b>	0,00	0,00	0,00
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2021</b>	0,00	0,00	0,00
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	<b>191.639,10</b>	<b>0,00</b>	<b>191.639,10</b>
<b>SALDO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	<b>146.653,22</b>	<b>0,00</b>	<b>146.653,22</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

La Fundación tiene elementos del inmovilizado intangible en uso y totalmente amortizados, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, por valor de:

ELEMENTOS	Euros	
	2021	2020
Aplicaciones informáticas	20.557,54	20.557,54
<b>TOTAL</b>	<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>

La Fundación financia su inmovilizado intangible con las subvenciones que recibe.

La Fundación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Fundación tiene concedidas la cesión de uso de tres inmuebles:

- a) Con fecha 9 de noviembre de 2005 la Consejera de Empleo y Asuntos Sociales otorgó permiso de ocupación temporal por parte de FUNCATRA de la segunda planta del Edificio Bahía, en la Avenida de Anaga, Santa Cruz de Tenerife, permitiéndole ocupar un espacio de 268,55 m<sup>2</sup>, a fin de instalar en ella su domicilio social y desarrollar de manera óptima las actividades que le eran propias. En esta Orden se estipuló que el plazo del permiso de ocupación no excedería de 30 años.

En el año 2009 FUNCATRA solicitó la ampliación del espacio a ocupar y se le otorgó la autorización de ocupación de los 205,45 m<sup>2</sup> adicionales de la segunda planta del Edificio Bahía, mediante Resolución nº 10/0073 del Presidente del Servicio Canario de Empleo, de fecha 13 de octubre de 2010, lo que supuso la ocupación de la totalidad de la 2ª planta que tiene un área total de 474,00 m<sup>2</sup>. En esta Resolución se estipuló que el plazo de ocupación se otorgaba por un plazo de 4 años, sin que fuese posible su prórroga.

Mediante Orden nº 161/2013 de 20 de marzo de 2013 se acordó conceder a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) autorización de ocupación temporal de la planta 1ª y

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

entreplanta del edificio Bahía sito en la Avenida Bahía nº7 en Santa Cruz de Tenerife, lo que representó un total de 179,89 m<sup>2</sup> con destino a la ampliación de las instalaciones.

Con fecha 12 de junio de 2014, la empresa ARCO VALORACIONES S.A. emitió informe de tasación de la cesión de uso de la totalidad de las instalaciones que FUNCATRA tiene cedidas en la Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía- estableciendo que a fecha de emisión del informe el valor actual de la cesión de uso por la planta baja, entreplanta y segunda planta ascendía a **209.223,76 €.**

- b) Con fecha 12 de marzo de 2020 se emitió Resolución nº 1787 de la Presidenta del Servicio Canario de Empleo por la que se acordó autorizar a FUNCATRA el uso temporal del inmueble adscrito al Organismo Autónomo, ubicado en la c/Los Ministerios nº 1, Ofra, Santa Cruz de Tenerife, concretamente del Módulo I del denominado “Laboratorio del INCE”.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe ascendía a **97.840,24 €.**

- c) Con fecha 4 de agosto de 2020 se emitió Resolución de la Directora del Instituto Canario de la Vivienda sobre la prórroga de cesión en precario de los locales 1 y 2, propiedad del Instituto Canario de la Vivienda, sito en el grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, expediente TF-979, por un período de 2 años a contar desde el 30 de agosto de 2020.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la empresa VALORACIONES MEDITERRÁNEO S.A, emitió informe de tasación de la cesión de uso de las instalaciones mencionadas en el párrafo anterior, determinando que el valor de la misma en el momento de emisión del informe ascendía a **21.006,92 €.**

La resolución por la cual se regula la cesión de uso de parte de la 2ª planta de las instalaciones situadas en la Avenida de Anaga-Edificio Bahía, así como de la planta baja y la entreplanta, se encuentra actualmente caducada. Con fecha 30 de agosto de 2018, Nº de Registro General: 1265250 / 2018 y Número Registro: RGE / 18046 / 2018, se presentó escrito dirigido a la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda con la finalidad de actualizar el plazo de concesión de la ocupación temporal concedida a FUNCATRA, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Con fecha 27 y 28 de abril de 2021, la Fundación realizó el traslado de sus instalaciones situadas en la Avenida de Anaga nº 7- Edificio Bahía-, 2ª planta a la sede situada en la calle Los Ministerios 1, Ofra, constituyéndose esta última como el nuevo domicilio social de la Fundación, tal y como se ha expuesto en la Nota 1.3 de la presente memoria.

A lo largo de 2021, FUNCATRA ha realizado tareas para desalojar las instalaciones de Anaga, así como de acondicionamiento y limpieza para su devolución. Dichas tareas han finalizado en marzo de 2022, por lo que se realizará su devolución de manera inminente.

## NOTA 7 - ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La información de los arrendamientos en los que la Fundación es arrendataria es la siguiente:

Arrendamiento	Arrendador	Inicio	Duración	Euros	
				Importe del gasto	
				2021	2020
Sede central Funcatra en Gran Canaria (C/ Cebrián nº 3, 4ª planta - 35003 Las Palmas de Gran Canaria)	Instituto Tecnológico de Canarias, S.A.	20/12/2013	1 año prorrogable anualmente	43.185,73	43.185,71
Impresoras RICOH	BNP Paribas Lease Group, S.A.	30/12/2019	24 cuotas	1.182,47	2.771,53
Mobiliario	Muebles Valentini	01/08/2020	31/12/2020	0,00	1.500,00
Coworking situado en la Avenida de Rafael Cabrera nº 15 Local 5, Triana, Las Palmas de Gran Canaria	Signos-Atap, S.L. (Triana BusinessCenter LPA)	01/03/2020	23/12/2020	0,00	13.450,97
Coworking situado en la Avenida de Rafael Cabrera nº 15 Local 5, Triana, Las Palmas de Gran Canaria	Signos-Atap, S.L. (Triana BusinessCenter LPA)	15/03/2021	20/12/2021	22.726,74	0,00
Local situado en el número 3B anexo local planta baja del Edificio San Amaro en la c/Dominguito Pérez nº 1 Gáldar	Raimundo Bolaños León S.L.	01/03/2020	23/12/2020	0,00	5.778,00
Inmueble situado en la c/Fray Luis de León nº 3, Edificio Jándula 1ª Planta Oficina 8, Granadilla de Abona	D. Sergio Rafael Méndez Miranda	01/03/2020	23/12/2020	0,00	3.124,40
Inmueble situado en Avenida de los Vientos nº 12, Local 06, Residencia Parque El Galeón, Adeje	Giusvolai S.L.	01/03/2020	23/12/2020	0,00	3.951,32
Inmueble situado en la c/Escotilla nº 21, puerta 1, Arrecife	Instaladora Leyce S.L.	16/03/2020	23/12/2020	0,00	3.368,50
Equipos informáticos	CSI Renting de Tecnología S.A.U.	01/07/2020	01/07/2021	5.723,46	7.154,13
Oficina ubicada en el nº 7 de la c/Pi y Arsuaiga, Puerto del Rosario	Hoteles F&L, S.L.	01/03/2020	23/12/2020	0,00	578,34
Oficina situada en la Avenida El Puente nº 37, Santa Cruz de La Palma	Galilei y Agrupados S.L.	10/03/2020	23/12/2020	0,00	642,00
Local comercial S-115, planta baja del Centro Sonneland en la c/Teobaldo Power s/n, San Bartolomé de Tirajana	Dª Melanie Kopreck Terboven y D. Iván Azorin Padilla	14/03/2020	23/12/2020	0,00	7.490,00
Renting impresoras de Tenerife	Siemens Renting, S.A.	14/01/2021	60 cuotas	1.624,76	0,00
Equipos informáticos	Hewlett-Packard Entreprise	17/06/2021	46 meses desde la firma	4.289,25	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Local Calle Álvarez de Lugo, nº 42 (Santa Cruz de Tenerife)	Instituto Canario para el Desarrollo Profesional, S.L. (ICADEPRO)	21/06/2021	20/12/2021*	10.931,12	0,00
Instalaciones y equipos en Avenida de Canarias, nº 16-18, Edificio Mozart (Las Palmas de Gran Canaria)	Escuela de Negocios MBA, S.L.	17/08/2021	30/12/2021	5.018,30	0,00
Locales Calle Canalejas, nº 34-36 (Las Palmas de Gran Canaria)	Gascón y Campos S.L.	27/12/2021	1 año prorrogable anualmente	370,78	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>95.052,61</b>	<b>92.994,90</b>

## NOTA 8 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con la Hacienda Pública no se reflejan en este apartado.

### 8.1 Activos financieros. Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

*Euros*

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	5.108,94	0,00	5.108,94	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.108,94</b>	<b>0,00</b>	<b>5.108,94</b>	<b>0,00</b>

El concepto "otros" corresponde a fianzas constituidas.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

*Euros*

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	7.716,00	450,00	7.716,00	450,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	608.603,49	402.095,57	608.603,49	402.095,57
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>616.319,49</b>	<b>402.545,57</b>	<b>616.319,49</b>	<b>402.545,57</b>

El concepto "otros" corresponde a fianzas constituidas, cuentas a cobrar de clientes y deudores varios.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

*Euros*

Tipo activo	Vencimientos 2021						Total
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Más de 5 años	
<b>Inversiones financieras</b>	<b>7.716,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.108,94</b>	<b>12.824,94</b>
Otros activos financieros	7.716,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.108,94	12.824,94
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>608.603,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>608.603,49</b>
Clientes, entidades del grupo y asociadas	596.072,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.072,59
Deudores varios	12.530,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.530,90
<b>TOTAL</b>	<b>616.319,49</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.108,94</b>	<b>621.428,43</b>

*Euros*

Tipo activo	Vencimientos 2020						Total
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Más de 5 años	
<b>Inversiones financieras</b>	<b>450,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>450,00</b>
Otros activos financieros	450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450,00
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>402.095,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>402.095,57</b>
Clientes, entidades del grupo y asociadas	391.292,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391.292,79
Deudores varios	10.802,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.802,78
<b>TOTAL</b>	<b>402.545,57</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>402.545,57</b>

## 8.2 Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Fundación a corto plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, son:

	INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	43.938,68	1.483.862,08	43.938,68	1.483.862,08
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.938,68</b>	<b>1.483.862,08</b>	<b>43.938,68</b>	<b>1.483.862,08</b>

El concepto "otros" corresponde a acreedores varios y remuneraciones pendientes de pago.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Fundación, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento son, en euros:

Euros

Vencimientos 2021							
Tipo activo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2026	Más de 5 años	Total
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>43.938,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.938,68</b>
Acreeedores varios	42.248,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.248,45
Personal	1.690,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.690,23
<b>TOTAL</b>	<b>43.938,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>43.938,68</b>

Euros

Vencimientos 2020							
Tipo activo	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Más de 5 años	Total
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.483.862,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.483.862,08</b>
Acreeedores varios	1.483.836,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.483.836,46
Personal	25,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25,62
<b>TOTAL</b>	<b>1.483.862,08</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.483.862,08</b>

### 8.3 Otra información.

#### a) Valor razonable.

No se producen diferencias significativas entre el valor razonable y el valor en libros de los activos y pasivos financieros de la Fundación.

### 8.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Las políticas de gestión de riesgos de la Fundación son establecidas por la dirección de la Fundación. En base a estas políticas, se ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos

financieros. Estas políticas establecen que la Fundación no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Fundación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

#### Riesgo de crédito

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Fundación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

Dada la naturaleza de la Fundación, el riesgo de crédito está basado, principalmente, en el compromiso fehaciente del Servicio Canario de Empleo y la Comunidad Autónoma Canaria de hacer frente a las deudas y compromisos contraídos con la Fundación y a proporcionar los recursos financieros necesarios para ir cancelando las deudas y obligaciones de ésta.

Las políticas de inversión de la Fundación, las establece la Dirección Ejecutiva, previa autorización del Patronato. Para inversiones, préstamos y créditos a terceros, así como otras operaciones de la misma naturaleza, se debe obtener siempre la aprobación del Patronato.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

**Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no tiene préstamos y créditos.

**Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La Fundación no está expuesta a este tipo de riesgo ya que no realiza operaciones en moneda extranjera.

**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Fundación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Fundación es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

## NOTA 9 - BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El desglose y movimiento habido en el epígrafe "C). V. Beneficiarios-Acreedores", del pasivo del balance durante el ejercicio 2021 es el siguiente, en euros:

<i>Euros</i>					
<b>Ejercicio 2021</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Saldo a 31.12.2021</b>	<b>Disminución</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Traspasos</b>	<b>Saldo a 31.12.2020</b>
Beneficiarios Ayudas ERTE (Varios) (1)	0,00	32.025.700,00	32.025.700,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>32.025.700,00</b>	<b>32.025.700,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

(1) FUNCATRA firma un Convenio de Colaboración con el Servicio Canario de Empleo para la gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19, suscrito con fecha 6 de julio de 2021 y publicado mediante Resolución de 20 de julio de 2021 (BOC núm. 172, de 23 de agosto de 2021). Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión de Seguimiento acuerda continuación y finalización de las actuaciones hasta diciembre de 2022.

Los movimientos en el ejercicio lo conforman los importes distribuidos (31.411.300,00 euros) y los importes devueltos, bien porque existían incidencias de cuestiones administrativas o bien porque los beneficiarios renunciaban a dichas ayudas (614.400,00 euros), que volvían a ser objeto de distribución a otros beneficiarios hasta que se consiga agotar el importe comprometido para esta actuación (ADO: 31.197.250 euros).

Es decir, de los 31.197.250,00 euros, a 31 de diciembre de 2021, se han aplicado 30.796.900,00 euros (NOTA 16 de la memoria).

## NOTA 10 - FONDOS PROPIOS

### *Dotación fundacional.*

La dotación fundacional a 31 de diciembre de 2021 se mantuvo en 60.101,21 euros (2020: 60.101,21 €), y fue desembolsada íntegramente por el Socio Único Fundador, que es el Gobierno de Canarias, al constituir FUNCATRA.

El análisis del movimiento de las cuentas incluidas en los fondos propios en el ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

<i>Euros</i>							
	<b>Dotación fundacional</b>	<b>Reservas</b>	<b>Remanente</b>	<b>Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>Aportación de socios</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial ejercicio 2020</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-52.542,23</b>	<b>0,00</b>	<b>-25.804,10</b>	<b>-172.279,15</b>	<b>192.457,46</b>	<b>1.933,19</b>
(+) Aumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	172.279,15	28.974,88	201.254,03
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-172.279,15	-132,26	0,00	-172.411,41

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Saldo final ejercicio 2020	60.101,21	-52.542,23	0,00	-198.083,25	-132,26	221.432,34	30.775,81
Saldo inicial ejercicio 2021	60.101,21	-52.542,23	0,00	-198.083,25	-132,26	221.432,34	30.775,81
(+) Aumentos	0,00	36.985,81	1.937,20	198.215,51	0,00	0,00	237.138,52
(-) Disminuciones	0,00	-10.029,58	0,00	-132,26	132,26	-221.432,34	-231.461,92
<b>Saldo final ejercicio 2021</b>	<b>60.101,21</b>	<b>-25.586,00</b>	<b>1.937,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>36.452,41</b>

El detalle de los movimientos de la cuenta de “Reservas” se detallan en la Nota 2.8.

Respecto a la cuenta de “Remanente”, se ha generado un incremento de 1.937,20 €, como consecuencia del reconocimiento de los ingresos procedentes de la 2ª Declaración de Gastos Pagados del proyecto PLASMAC, cuya problemática, ya se expuso en el punto 11 de la Nota 2.8.

Ese reconocimiento, supuso la realización del siguiente asiento:

7.695,25 € (113) Reservas voluntarias - a - (121) Exced. negativos de ejercicios anteriores 5.785,05 € a - (120) Remanente 1.937,20 €
--

Que como se puede apreciar, da lugar al remanente considerado.

En lo que respecta a la cuenta de “Excedentes de ejercicios anteriores”, la disminución obedece a la contabilización del déficit obtenido en el ejercicio 2020, como un “Excedente de ejercicios anteriores” y los aumentos se deben a:

- a) El informe de auditoría de cumplimiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma propuso a la Fundación el siguiente apunte contable en el ejercicio 2021 para la correcta contabilización de la aportación extraordinaria concedida en el ejercicio 2020 para compensar pérdidas:

192.457,46 € (118) Aportación de socios - a - (121) Excedentes negativos de ejercicios anteriores 192.457,46 €
--

- b) Deriva del ajuste por la minoración de las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2019, como consecuencia del reconocimiento como ingreso de la 2ª Declaración de gastos pagados del proyecto PLASMAC, al ser ésta última validada por el FEDER, que se ha expuesto también en el apartado del “Remanente”.

Finalmente, señalar que la disminución de la cuenta de “Aportación de socios” se debe a los ajustes ya mencionados, tanto en esta Nota, como en la Nota 2.8, propuestos por la Intervención General de la Comunidad Autónoma en su informe de auditoría de cumplimiento.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Por otro lado, detallamos la evolución del Fondo de Maniobra para el ejercicio 2021 y 2020 en la siguiente tabla:

	<i>Euros</i>		
	<i>Activo corriente</i>	<i>Pasivo corriente</i>	<i>Fondo de maniobra</i>
<b>Ejercicio 2021</b>	33.838.670,00	33.871.942,81	<b>-33.272,81</b>
<b>Ejercicio 2020</b>	3.188.854,28	3.220.340,08	<b>-31.485,80</b>

## NOTA 11 - SITUACIÓN FISCAL

### 11.1 Saldos con administraciones públicas.

La composición del saldo acreedor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
<i>Hacienda Pública acreedora</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	32.900.753,57	1.540.396,74
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	105.251,46	107.598,76
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	72.774,68	88.482,50
Hacienda Pública, IGIC repercutido	0,00	0,00
Hacienda Pública, acreedora por reintegro de subvención	445.864,76	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>33.524.644,47</b>	<b>1.736.478,00</b>

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones".

Se trata de proyectos concedidos en el ejercicio 2021, cuya ejecución se producirá íntegra o en parte, en el ejercicio 2022, así como de ayudas a distribuir entre diversidad de beneficiarios, derivadas de esos proyectos, concretamente:

<i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	<i>2021</i>
A.D. Reactiva 2021	113.120,82
Ayudas Convenio Colab. SCE Ayudas ERTE	400.350,00
A.D. Apoyo Demandas La Palma	149.824,36
A.D Orientación Fuerteventura	210.681,39
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo	685.000,00
Ayudas Convenio Colab. MRR Capacit. Digital Desempleados	5.516.153,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Ayudas Convenio Colab. MRR Colect. Esp. Vulnerabil	5.655.268,00
Ayudas Convenio Colab. MRR Equidad-Emprend	14.054.439,00
Ayudas Convenio Colab. MRR Joven-Invest	5.394.387,00
Ayudas Convenio Colab. MRR Empleo Mujer	700.729,00
A.D. Detección Necesidades Formativas	20.801,00
<b>TOTAL</b>	<b>32.900.753,57</b>

La composición del saldo deudor pendiente con la Hacienda Pública, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
<b>Activo por impuesto corriente</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos	0,00	414,43
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>414,43</b>

	<i>Euros</i>	
<b>Hacienda Pública deudora</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	26.031.461,39	540.396,74
Organismo de la Seguridad Social Deudor	0,00	0,00
Hacienda Pública, IVA soportado	0,00	423,33
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	405,36	380,71
<b>TOTAL</b>	<b>26.031.866,75</b>	<b>541.200,78</b>

A continuación, se detalla la composición del saldo de la cuenta "Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas":

<b>Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas</b>	<b>2021</b>
Ayudas Convenio Colab. MRR Capacit. Digital Desempleados	5.516.153,00
Ayudas Convenio Colab. MRR Equidad-Emprend	14.054.439,00
Ayudas Convenio Colab. MRR Joven-Invest	5.394.387,00
A.D. Actualización de demandas en la isla de la Palma	150.000,00
A.D. Detección Necesidades Formativas	20.801,00
A.D Orientación Fuerteventura	210.681,39
A.D. Estrategia de Apoyo al Empleo	685.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.031.461,39</b>

## 11.2 Impuesto sobre beneficios.

Las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. No obstante, conforme a lo establecido en

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

el artículo 13 de la Ley antes citada, está obligada a declarar por dicho impuesto la totalidad de sus rentas, exentas y no exentas.

### 11.3 Otros tributos.

El importe de los tributos devengados en el ejercicio 2021 y 2020 asciende a 3.999,87 € y a 4.160,06 € respectivamente, no estando la Fundación exenta de los mismos por tratarse de tributos municipales y otras tasas.

## NOTA 12 - INGRESOS Y GASTOS

### 12.1. Gastos.

Se detalla a continuación el desglose de gastos:

Partidas de gastos	Euros	
	2021	2020
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>-30.796.900,00</b>	<b>-5.111,31</b>
Ayudas monetarias	-30.796.900,00	-5.111,31
<b>Gastos de Personal:</b>	<b>-3.069.270,07</b>	<b>-2.807.473,01</b>
Sueldos y salarios:	-2.336.075,02	-2.145.128,98
Cargas sociales:	-733.195,05	-662.344,03
<b>Otros gastos de la actividad (Servicios Exteriores):</b>	<b>-740.028,59</b>	<b>-638.648,94</b>
Arrendamientos y cánones	-95.052,61	-92.994,90
Reparaciones y conservación	-1.150,93	-1.742,48
Servicio de profesionales independientes	-365.022,69	-271.299,78
Primas de seguros	-17.437,52	-17.209,41
Servicios bancarios y similares	-3.397,78	-85,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-3.550,26	-11.964,14
Suministros	-40.101,23	-52.782,95
Otros servicios	-214.315,57	-190.569,78
<b>Otros gastos de la actividad (Tributos):</b>	<b>-3.999,87</b>	<b>-4.160,06</b>
Otros tributos	-3.999,87	-4.160,06
<b>Otros gastos de la actividad (Otros gastos de gestión corriente):</b>	<b>-3.640,87</b>	<b>0,00</b>
Otras pérdidas en gestión corriente	-3.640,87	0,00
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>-71.318,93</b>	<b>-52.328,62</b>
Amortización del inmovilizado intangible	-44.985,88	-34.072,54
Amortización del inmovilizado material	-26.333,05	-18.256,08
<b>Gastos Excepcionales</b>	<b>-3,79</b>	<b>-7.422,24</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>-97.350,83</b>	<b>-78.931,53</b>
<b>Total</b>	<b>-34.782.512,95</b>	<b>-3.594.075,71</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**a) Ayudas monetarias:**

En este apartado se incluyen las ayudas directas concedidas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.

Mientras que en las correspondientes al ejercicio 2020 se incluyeron las ayudas concedidas a beneficiarios de los proyectos “Movilidad X el Empleo” e “INTERMOV UE 2018 ALEMANIA-AUSTRIA”.

**b) Gastos de personal:**

Los gastos de personal experimentaron un aumento de 261.797,06 €, en relación con los del año 2020, debido a que la contratación del personal de los proyectos se produjo antes que, en el ejercicio anterior, donde se habían producido retrasos como consecuencia del estado de alarma decretado por la crisis sanitaria, sobre todo en los proyectos de “Estrategia para la Modernización 2019” y el de “Servicio de Mantenimiento (Big Data)”.

**c) Servicios exteriores:**

El gasto en servicios exteriores aumentó en 101.379,65 €, respecto al del ejercicio 2020.

La diferencia obedece a que en 2021 se han contratado bienes y servicios cuya necesidad ha surgido durante el propio ejercicio y que no estuvieron contemplados en 2020, como por ejemplo, el servicio para la elaboración de un plan de igualdad, el servicio de seguridad presencial en las instalaciones de la Fundación situadas en Ofra, un servicio de análisis y descripción de puestos de trabajo, un servicio para la creación y puesta en funcionamiento de una sede electrónica, el servicio para la realización de un estudio para el proyecto PLASMAC, entre otros.

**d) Gastos financieros:**

Recoge los gastos por intereses de demora derivados de los importes no ejecutados de las aportaciones. La siguiente tabla contempla el detalle de estos gastos:

	<i>Euros</i>
<b>Gastos Financieros</b>	
Intereses demora Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2021	-522,74
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2020	-445,29
Intereses demora Aportación Dineraria Traspaso de Medios Materiales y Humanos de la Fundación Tripartita 2021	-410,30
Intereses demora Aportación Dineraria Gabinete de Asesoramiento 2020	-18,92
Intereses demora Aportación Dineraria Servicio de Asesoramiento 2020	-2.629,88
Intereses demora Aportación Dineraria Servicio de Asesoramiento 2021	-5.205,09
Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2020	-395,98

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Intereses demora Aportación Dineraria OBECAN 2021	-1.315,18
Intereses demora Aportación Dineraria Estrategia para la Modernización 2019	-5.440,18
Intereses demora Aportación Dineraria Estrategia para la Modernización 2020	-4.723,17
Intereses demora Aportación Dineraria PLASMAC 2020	-31,52
Intereses demora Aportación Dineraria PLASMAC 2021	-80,67
Intereses demora Aportación Dineraria ACTIVA 2015	-35.936,20
Intereses demora Aportación Dineraria ACTIVA 2016	-968,13
Intereses demora Aportación Dineraria ACTIVA 2017	-24.856,24
Intereses demora Aportación Dineraria ORIENTA 2017	-14.002,85
Intereses demora Aportación Dineraria Apoyo a la Actualización de Demandas de Empleo 2021	-368,49
<b>TOTAL</b>	<b>-97.350,83</b>

## 12.2. Ingresos.

El desglose de ingresos se detalla a continuación:

Partidas de ingresos	Euros	
	2021	2020
<b>Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:</b>	<b>1.240.062,98</b>	<b>1.002.733,20</b>
Prestación de servicios	1.240.062,98	1.002.733,20
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>33.496.719,06</b>	<b>2.554.979,27</b>
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	33.492.945,96	2.550.455,97
Ingresos accesorios y otros por gestión corriente	3.773,10	4.523,30
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>45.472,03</b>	<b>34.558,69</b>
<b>Ingresos Excepcionales</b>	<b>258,88</b>	<b>1.672,29</b>
<b>Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>34.782.512,95</b>	<b>3.593.943,45</b>

Los ingresos de la Fundación provienen mayoritariamente de las "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio", principalmente por aportaciones dinerarias concedidas por el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo. Las mismas se detallan en las Notas 15 y 16 de la presente memoria.

Asimismo, constituyen un considerable porcentaje de los ingresos, los obtenidos por "Prestación de Servicios" derivados de los encargos que el Servicio Canario de Empleo realiza a FUNCATRA y que se detallan también en las notas anteriormente mencionadas.

El resto de los ingresos, suponen un porcentaje muy reducido sobre el total de ingresos de la Fundación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## NOTA 13 – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con respecto a las contingencias existentes a la formulación de las presentes cuentas anuales, existen varios procedimientos judiciales instados por trabajadores de FUNCATRA.

Los litigios serían los siguientes:

### Procedimiento judicial con sentencia y absolución de la demandada (FUNCATRA):

Procedimiento: ordinario en reclamación de cantidad N.º 466/2019.

Órgano: Juzgado de lo Social N.º 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Sentencia de 10/01/2022 por la que se desestima la demanda interpuesta por las partes demandantes, y en su consecuencia se absuelve a la parte demandada (FUNCATRA) de todos los pedimentos vertidos de contrario.

Pendiente de resolución por el TSJC el Recurso de suplicación interpuesto por las partes demandantes.

Se valora como improbable la estimación del recurso con condena a la empresa.

### Procedimientos judiciales con sentencia y condena a la demandada (FUNCATRA) del pago de los importes reclamados:

#### 1. Expediente AYL | LA-2022/125 (Derechos y cantidad).

Demandante: M.P.R.G.

Órgano: Juzgado de lo Social nº 7.

Procedimiento: 921/21.

El 10/02/2022 la sentencia estima parcialmente la demanda interpuesta por la actora y le declara el derecho a percibir sus retribuciones sin el descuento del 5% que se ha venido aplicando. El 07/03/2022 se declara en firme la sentencia y su archivo.

Importe condena: 3.115,00 euros.

Procedimiento finalizado.

#### 2. Expediente AYL | LA-2022/103 (Derechos y cantidad).

Demandante: M.A.O.G.

Órgano: Juzgado de lo Social nº 7.

Procedimiento: 922/21. Acumulado al procedimiento 921/21 mismo Juzgado de lo Social.

El 10/02/2022 la sentencia estima parcialmente la demanda interpuesta por la actora y le declara el derecho a percibir sus retribuciones sin el descuento del 5% que se ha venido aplicando. El 07/03/2022 se declara en firme la sentencia y su archivo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Importe condena: 1.711,97 euros.

Procedimiento finalizado.

**3. Expediente AYL | LA-2022/83 (Derechos y cantidad).**

Demandante: C.R.R.

Órgano: Juzgado de los Social nº 3.

Procedimiento: 928/21.

El 11/02/2022 la sentencia estima parcialmente la demanda interpuesta por el actor y le declara el derecho a percibir sus retribuciones sin el descuento del 5% que se ha venido aplicando. El 09/03/2022 se declara en firme la sentencia y su archivo.

Importe condena: 2.937,24 euros.

Procedimiento finalizado.

**4. Expediente AYL | LA-2022/88 (Derechos y cantidad).**

Demandante: N.R.R.R.

Órgano: Juzgado de los Social nº 3.

Procedimiento: 929/21.

El 11/02/2022 la sentencia estima parcialmente la demanda interpuesta por la actora y le declara el derecho a percibir sus retribuciones sin el descuento del 5% que se ha venido aplicando. El 09/03/2022 se declara en firme la sentencia y su archivo.

Importe condena: 567,36 euros.

Procedimiento finalizado.

**5. Expediente AYL | LA-2022/96 (Derechos y cantidad).**

Demandante: N.E.E.H.

Órgano: Juzgado de los Social nº 11.

Procedimiento: 916/21.

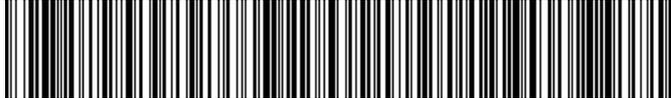
El 18/02/2022 la sentencia estima parcialmente la demanda interpuesta por la actora y le declara el derecho a percibir sus retribuciones sin el descuento del 5% que se ha venido aplicando. El 07/03/2022 se declara en firme la sentencia y su archivo.

Importe condena: 2.426,97 euros.

Procedimiento finalizado.

FUNCATRA ha realizado los siguientes pagos con el objetivo de cancelar los importes a los que ha sido condenada. Se prevé que una vez se realicen los cálculos y comprobaciones oportunos por parte de la entidad se realicen posteriores pagos con el fin de dar cumplimiento al importe estipulado:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

DEMANDANTE/ TRABAJADOR	PAGADO POR FUNCATRA		TOTAL
	28/03/2022	04/04/2022	
	BRUTO + S.S. EMPRESA	INTERESES DE MORA	
M.P.R.G.	2.386,20	221,23	2.607,43
M.A.O.G.	1.462,50	137,44	1.599,94
C.R.R.	2.229,28	212,01	2.441,29
N.R.R.R.	440,44	44,40	484,84
N.E.E.H.	1.953,70	186,40	2.140,10
<b>TOTAL</b>	<b>8.472,12</b>	<b>801,48</b>	<b>9.273,60</b>

**Procedimiento judicial con Acta de Conciliación entre las partes:**

**1. Expediente AYL | LA-2022/82 (Derechos y cantidad).**

Demandante: M.E.L.I.

Órgano: Juzgado de los Social nº 10.

Procedimiento: 922/21.

El 22/03/22 la demandada reconoce, en Acto de Conciliación, adeudarle a la parte actora por los conceptos reclamados en la demanda un importe total de 2.757,21 euros brutos, correspondiente al periodo de septiembre de 2020 a enero de 2022. Ambas partes dan por saldadas y finiquitadas los conceptos de la demanda.

Procedimiento finalizado.

FUNCATRA ha realizado los siguientes pagos con el objetivo de cancelar el importe comprometido. Se prevé que una vez se realicen los cálculos y comprobaciones oportunos por parte de la entidad se realicen posteriores pagos con el fin de dar cumplimiento al importe estipulado:

DEMANDANTE/ TRABAJADOR	PAGADO POR FUNCATRA		TOTAL
	28/03/2022	04/04/2022	
	BRUTO + S.S. EMPRESA	INTERESES DE MORA	
M.E.L.I.	2.070,57	194,69	2.265,26
<b>TOTAL</b>	<b>2.070,57</b>	<b>194,69</b>	<b>2.265,26</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Procedimientos judiciales con posible acuerdo entre las partes sin encontrarse aún formalizada en Acta de Conciliación:**

**1. Expediente AYL | LA-2022/547 (Derechos).**

Demandante: V.G.R.

Órgano: Juzgado de los Social nº 9.

Procedimiento: 922/21.

El 18/03/2022 se comunica la suspensión de los actos de conciliación y, en su caso juicio, señalados para el día 24/03/2022, convocándose nuevamente para el 16/05/2022.

El trabajador solicita que se le reconozca el derecho a percibir sus salarios conforme a la tabla salarial del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas, sin la reducción del 5%.

Importe solicitado: 1.841,94 euros.

Riesgo: Medio.

**2. Expediente AYL | LA-2022/98 (Derechos).**

Demandante: E.R.G.G.

Órgano: Juzgado de los Social nº 4.

Procedimiento: 930/21.

Fecha señalada para el juicio: 28/06/2022.

La trabajadora solicita que se le reconozca el derecho a percibir sus salarios conforme a la tabla salarial del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas, sin la reducción del 5%.

Importe solicitado: 1.993,33 euros.

Riesgo: Medio.

**3. Expediente AYL | LA-2022/97 (Cantidad).**

Demandante: M.J.V.H.

Órgano: Juzgado de los Social nº 5.

Procedimiento: 924/21.

Fecha señalada para el juicio: 21/11/2022.

La trabajadora solicita que se le reconozca el derecho a percibir sus salarios conforme a la tabla salarial del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas, sin la reducción del 5%.

Importe solicitado: 2.066,61 euros.

Riesgo: Medio.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

FUNCATRA ha realizado los siguientes pagos con el objetivo de regularizar la situación de los anteriores trabajadores antes de la celebración del juicio, a través de un acuerdo con los mismos que está en proceso de llevarse a cabo:

PAGADO POR FUNCATRA			
29/03/2022 -			
DEMANDANTE/ TRABAJADOR	BRUTO + S.S. EMPRESA	INTERESES DE MORA	TOTAL
V.G.R.	2.067,53	-	2.067,53
E.R.G.G.	2.054,32	-	2.054,32
M.J.V.H.	2.117,81	-	2.117,81
<b>TOTAL</b>	<b>6.239,66</b>	<b>-</b>	<b>6.239,66</b>

**Procedimientos judiciales que se encuentran pendientes de resolución judicial, con fecha de juicio o acto de conciliación señalados. Estos procedimientos pudieran generar pasivos futuros. Son los siguientes, ordenados según antigüedad del procedimiento iniciado:**

**1. Expediente AYL | LA-2022/314.**

Demandantes: V.G.R.; F.G.P.; M.E.L.I; N.E.E.H.

Órgano: Juzgado de los Social nº 8.

Procedimiento: 603/19.

Fecha señalada para el juicio: 22/03/2022.

Los trabajadores solicitan que se declare el derecho al abono de su salario conforme a su convenio de aplicación. Reclaman el derecho a percibir el plus de asistencia, en el importe de 254,92 euros y que se condene a la demandada a abonarle las diferencias.

Importes solicitados: V.G.R. (10.765,35 euros); F.G.P (11.363,55 euros); M.E.L.I (10.208,36 euros); N.E.E.H (8.037,34 + 254,92 euros).

Riesgo: Medio.

**2. Expediente AYL | LA-2022/84 ((Derechos y cantidad).**

Demandante: N.R.R.R.

Órgano: Juzgado de los Social nº 5.

Procedimiento: 497/21.

Fecha señalada para el juicio: 03/05/2022.

La trabajadora solicita que se le reconozca el derecho a percibir la antigüedad, conforme a la regulación establecida en el artículo 20 del Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Provincia de Las Palmas y que se condene a la demandada a abonarle 1.879,20 euros brutos en concepto de antigüedad.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Importe solicitado: 1.879,20 euros.

Riesgo: Medio.

**3. Expediente AYL | LA-2022/441 (Derechos).**

Demandantes: I.J.A.S.

Órgano: Juzgado de los Social nº 7.

Procedimiento: 127/22.

Fecha señalada para el juicio: 05/04/2022.

El trabajador solicita que se le declare el derecho a ostentar la condición de personal laboral indefinido, con antigüedad desde el 08/03/2018. El 30/03/2022, mediante auto de dicha fecha, se procede al archivo de la demanda presentada, por no acreditar la parte demandante la celebración del acto de conciliación o mediación previa.

Importe solicitado: Sin cuantía.

Riesgo: Alto.

**4. Expediente AYL | LA-2022/461 (Derechos y cantidad).**

Demandantes: I.J.A.S.

Órgano: SEMAC Las Palmas de Gran Canaria.

Papeleta: 2742/22.

Fecha señalada para el acto de conciliación: 11/05/2022.

El trabajador solicita que se le reconozca la condición de indefinido y antigüedad desde el 08/03/2018. El 30/03/2022, mediante auto de dicha fecha, se procede al archivo de la demanda presentada, por no acreditar la parte demandante la celebración del acto de conciliación o mediación previa.

Importe solicitado: Sin cuantía.

Riesgo: Alto.

**5. Expediente AYL | LA-2022/667 (Derechos).**

Demandantes: A.C.B.B.

Órgano: SEMAC Las Palmas de Gran Canaria.

Papeleta: 3936/22.

Fecha señalada para el acto de conciliación: 09/06/2022.

La trabajadora solicita que se le reconozca la condición de indefinida y antigüedad desde el 16/02/2018.

Importe solicitado: Sin cuantía.

Riesgo: Alto.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Además de estos procesos judiciales, la Fundación recibió con fecha 23/12/2021, por parte de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, el Informe Definitivo de Auditoría de Cumplimiento de la normativa aplicable del ejercicio 2020. En la notificación se indica:

*“Conforme a lo recogido en el Informe definitivo de la auditoría de cumplimiento del ejercicio 2020 de la FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO (FUNCATRA), cabe destacar:*

*Respecto a la adecuada y correcta obtención y aplicación de las ayudas, subvenciones y aportaciones dinerarias concedidas de las que la Fundación es beneficiaria, se concluye que la Fundación debe realizar un reintegro de la aportación dineraria Tripartita de 13.956,73 euros y un reintegro del proyecto Plasmac de 13.234,04 euros.*

*Como consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por el Decreto 76/2015, de 7 de mayo, se formula por esta Intervención General, propuesta de inicio de expediente de reintegro al Servicio Canario de Empleo por importe de 13.956,73 euros y 13.234,04 euros, debiendo el Servicio Canario de Empleo acordar, con base en el referido informe y en el plazo de 3 meses, el inicio del expediente de reintegro, comunicándolo a su vez, a la Intervención General.”*

Respecto al reintegro propuesto del proyecto PLASMAC, por importe de 13.234,04 €, la Fundación está conforme con la procedencia de este, y se procederá a su realización en el ejercicio 2022, no siendo necesaria la dotación de provisión al tratarse únicamente de un pago, al haber sido financiado los gastos por dos órganos distintos.

Sin embargo, la Fundación no está conforme con la solicitud de reintegro de 13.956,73 €, derivado de la Aportación Dineraria Tripartita 2020, situación que se puso en conocimiento del Servicio Canario de Empleo, órgano gestor de dicha aportación y que había aceptado íntegramente la justificación económica presentada por la Fundación, dando por buenos los gastos imputados. El Servicio Canario de Empleo, ha presentado escrito de discrepancia por los importes descontados, estando a la fecha de emisión de estas cuentas a la espera de su resolución.

Con fecha 13 de abril de 2022, se recibió respuesta de la Intervención General al escrito de disconformidad en relación con la propuesta de inicio del expediente de reintegro de 13.956,73 €, presentada por el Servicio Canario de Empleo, donde se toman en consideración las alegaciones presentadas por el Servicio y se suspende la propuesta de reintegro.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**NOTA 14 - INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en un apartado de la memoria de información medioambiental, de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.

**NOTA 15 - SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en los ejercicios 2021 y 2020, y de las recibidas en ejercicios anteriores que no han sido totalmente imputadas a resultados, es el siguiente, en euros.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Euros

Movimientos del ejercicio 2021										
Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2021	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2021	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2021
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-	Admón. Púb.	12/06/2014	96.129,33	0,00	10.022,36	0,00	0,00	0,00	86.106,97	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerios nº 1 Ofra)	Admón. Púb. SCE	12/03/2020	78.071,15	0,00	24.460,06	0,00	0,00	0,00	53.611,09	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Grupo 18 de Viviendas Camino La Homera)	Admón. Pub. (Instituto Canario de la Vivienda)	04/08/2020	17.438,62	0,00	10.503,46	0,00	0,00	0,00	6.935,16	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	2.667,77	0,00	464,21	0,00	0,00	0,00	2.203,56	0,00
Donación router Huawei	Vodafone	2018	38,58	0,00	21,94	0,00	0,00	0,00	16,64	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>194.345,45</b>	<b>0,00</b>	<b>45.472,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>148.873,42</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Euros

Movimientos del ejercicio 2020										
Subvenciones de capital	Ente Público/Privado otorgante	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2020	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2020	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Exceso de reintegro	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2020
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Avenida de Anaga nº 7-Edificio Bahía-	Admón. Púb.	12/06/2014	106.864,48	0,00	10.735,15	0,00	0,00	0,00	96.129,33	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones c/Los Ministerios nº 1 Otra)	Admón. Púb. SCE	12/03/2020	0,00	97.840,24	19.769,09	0,00	0,00	0,00	78.071,15	0,00
Concesión administrativa (Cesión de uso instalaciones Grupo 18 de Viviendas Camino La Hornera)	Admón. Púb. (Instituto Canario de la Vivienda)	04/08/2020	0,00	21.006,92	3.568,30	0,00	0,00	0,00	17.438,62	0,00
Donación teléfonos Orange	Orange	2016	3.131,98	0,00	464,21	0,00	0,00	0,00	2.667,77	0,00
Donación router Huawei	Vodafone	2018	60,52	0,00	21,94	0,00	0,00	0,00	38,58	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>110.056,98</b>	<b>118.847,16</b>	<b>34.558,69</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>194.345,45</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Euros

Movimientos del ejercicio 2021											
Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2021	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2021	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Intereses 2021	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2022 (hasta 31.03.22)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2021 (1)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	17/06/2021	0,00	445.784,00	418.147,55	0,00	27.636,45	522,74	0,00	0,00	27.636,45
A.D. Tripartita 2021 (2)	Servicio Canario de Empleo	04/05/2021	0,00	480.000,00	463.416,11	0,00	16.583,89	410,30	0,00	0,00	16.994,19
A.D. OBECAN 2021 (3)	Servicio Canario de Empleo	13/07/2021	0,00	357.000,00	280.732,84	0,00	76.267,16	1.315,18	0,00	0,00	77.582,34
A.D. PLASMAC 2021 (4)	Servicio Canario de Empleo	06/04/2021	0,00	50.000,00	47.070,02	0,00	2.929,98	80,67	0,00	0,00	3.010,65
A.D. Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional (5)	Servicio Canario de Empleo	21/12/2020	1.000.000,00	0,00	874.733,24	0,00	125.266,76	4.723,17	0,00	0,00	129.989,93
A.D. Estrategia de apoyo al empleo 2021-2022 (6)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	0,00	685.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	685.000,00	0,00
A.D. Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP) (7)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2020	540.396,74	0,00	312.092,64	90.593,63	137.710,47	7.834,97	0,00	0,00	145.545,44
A.D. REACTIVA CANARIAS (8)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	12/04/2021	0,00	300.000,00	186.879,18	0,00	0,00	0,00	0,00	113.120,82	0,00
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas (9)	Servicio Canario de Empleo	19/05/2021	0,00	130.380,35	112.798,74	0,00	17.581,61	368,49	0,00	0,00	17.950,10
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas La Palma (10)	Servicio Canario de Empleo	14/12/2021	0,00	150.000,00	175,64	0,00	0,00	0,00	0,00	149.824,36	0,00
A.D. Orientación Fuerteventura (11)	Servicio Canario de Empleo	30/12/2021	0,00	210.681,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	210.681,39	0,00
A.D. Detección de necesidades formativas (12)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2021	0,00	20.801,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.801,00	0,00
Convenio colaboración ERTE (13)	Servicio Canario de Empleo	06/07/2021	0,00	31.197.250,00	30.796.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.350,00	0,00
Convenio colaboración MRR (14)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	0,00	31.320.976,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.320.976,00	0,00
A.D Tripartita 2019 (15)	Servicio Canario de Empleo	26/04/2019	0,00	0,00	0,00	175,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP) (16)	Servicio Canario de Empleo	25/03/2020	0,00	0,00	0,00	2.969,65	0,00	18,92	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2020(17)	Servicio Canario de Empleo	27/04/2020	0,00	0,00	0,00	58.515,03	0,00	395,98	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia para la Modernización 2019 (18)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2019	0,00	0,00	0,00	1.341.781,24	0,00	5.440,18	0,00	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2020 (19)	Servicio Canario de Empleo	29/10/2020	0,00	0,00	0,00	54.301,88	0,00	445,29	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

A.D. PLASMAC 2020 (20)	Servicio Canario de Empleo	13/01/2021	0,00	0,00	0,00	3.641,34	0,00	31,52	0,00	0,00	0,00
A.D. INTERMOV UE 2018 Alemania-Austria (21)	Servicio Canario de Empleo	28/12/2018	0,00	0,00	0,00	3.020,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. PROEMPLEA (22)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2018	0,00	0,00	0,00	2.733,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A.D. ACTIVA 2015 (23)	Servicio Canario de Empleo	28/04/2015	0,00	0,00	0,00	35.879,07	0,00	35.936,20	0,00	0,00	0,00
A.D. ACTIVA 2016 (24)	Servicio Canario de Empleo	20/10/2016	0,00	0,00	0,00	968,13	0,00	968,13	0,00	0,00	0,00
A.D. ACTIVA 2017 (25)	Servicio Canario de Empleo	23/11/2017	0,00	0,00	0,00	24.856,24	0,00	24.856,24	0,00	0,00	0,00
A.D. ORIENTA 2017 (26)	Servicio Canario de Empleo	23/11/2017	0,00	0,00	0,00	14.002,85	0,00	14.002,85	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.540.396,74</b>	<b>65.347.872,74</b>	<b>33.492.945,96</b>	<b>1.633.438,24</b>	<b>403.976,32</b>	<b>97.350,83</b>	<b>0,00</b>	<b>32.900.753,57</b>	<b>418.709,10</b>

(1) Concedida por Orden nº 280/2021 de 17/06/2021. Quedan pendiente de reintegro un importe de 2.892,69 €, que se hará efectivo tan pronto finalice la auditoría de cuentas anuales y se verifique que efectivamente han sido imputados las totalidad de gastos e ingresos que correspondían. Tampoco se han abonado los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(2) Concedida por Resolución nº 3942/2021 de 04/05/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(3) Concedida por Resolución nº 6014/2021 de 13/07/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(4) Concedida por Resolución nº 2966/2021 de 06/04/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(5) Concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020, modificada por Resolución nº 10072/2021 de 25/11/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(6) Concedida por Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(7) Concedida por Resolución nº 10123 de 30/12/2020, modificada por Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 y por Resolución nº 9228/2021 de 03/11/2021. Se reintegró un importe de 87.963,75 € el 22/10/2021, con sus correspondientes intereses de demora, que ascendieron a 2.629,88 €, dado que la Resolución nº 3909/2021 de 29/04/2021 aprobó una minoración del importe a ejecutar de la aportación. En marzo de 2022 se reintegró el importe del principal que quedó pendiente de aplicación por importe de 140.340,35 €, con sus correspondientes intereses de demora, 5.205,09 €.

(8) Concedida por Orden 131/2021 de 12/04/2021 y ampliado el plazo de ejecución (hasta el 28/02/2022) y de justificación (hasta el 30/04/2022) por Orden 3558/2021 de 05/11/2021. Al continuar su ejecución en 2022, no se ha realizado ningún reintegro.

(9) Concedida por Resolución nº 4498/2021 de 19/05/2021, Resolución corrección de errores de 28/07/2021 y modificada por Resolución nº 8887/2021 de 21/10/2021. Se reintegraron en marzo de 2022 tanto el importe del principal no aplicado, como los intereses de demora. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.

(10) Concedida por Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(11) Concedida por Resolución nº 11382/2021 de 30/12/2021. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(12) Concedido por Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021). La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2022.

(13) Convenio de colaboración nº 20210313 de 06/07/2021 y publicado mediante Resolución de 20/07/2021 (BOC nº 172, de 23 de agosto de 2021). Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión de Seguimiento acuerda continuación y finalización de las actuaciones hasta diciembre de 2022.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- (14) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.
- (15) Concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019. La Resolución nº 7317/2020 de 03/11/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA. El Informe de Auditoría de Cumplimiento del ejercicio 2020 de la Intervención General del Gobierno de Canarias reiteró la procedencia del reintegro por valor de 175,34. se pagó el 09/12/2021.
- (16) Concedida por Resolución nº 1960/2020 de 25/03/2020. Modificada por Resolución nº 6195/2020 de 13/09/2020. La Resolución nº 3995/2021 de 05/05/2021 declaró la justificación parcial de la aportación, validando los gastos imputados a la misma por parte de FUNCATRA. El 05/03/2021 FUNCATRA reintegró 2.877,32 € de principal no ejecutado y 92,33 € de intereses de demora (73,41 del ejercicio 2020 y 18,92 del ejercicio 2021).
- (17) Concedida por Resolución nº 2619/2020 de 27/04/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 56.678,85 € y los intereses de demora devengados 1.836,18 € (1.440,20 € de 2020 y 395,98 de 2021). La Resolución nº 4509/2021 de 19/05/2021 declaró la justificación parcial de la aportación, validando los gastos imputados a la misma por parte de FUNCATRA
- (18) Concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2020. Modificada por Resolución nº 6654/2020 de 06/10/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación. Se reintegró entre febrero y marzo de 2021, el importe no ejecutado que ascendió a 1.288.039,58 € y los intereses de demora de 53.741,66 € (48.301,48 € del ejercicio 2020 y 5.440,18 del ejercicio 2021).
- (19) Concedida por Resolución nº 7191/2020 de 2-/10/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 53.505,75 € y los intereses de demora por 796,13 (350,84 del ejercicio 2020 y 445,29 del ejercicio 2021). La Resolución nº 10217/2021 de 02/12/2021 declaró la justificación parcial de la aportación, validando los gastos imputados a la misma por parte de FUNCATRA
- (20) Concedida por Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021. En marzo de 2021 se reintegró el importe no ejecutado de 3.609,08 € y los intereses de 32,26 € (0,74 € del ejercicio 2020 y 31,52 del ejercicio 2021). No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (21) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. En marzo de 2021 se pagaron los intereses de demora devengados en 2020, que ascendieron a 3.020,79. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (22) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación. En marzo de 2021 se pagaron los intereses de demora devengados en 2020 que ascendieron a 2.733,05 €.
- (23) Concedida por Resolución nº 15/0032 de 28 de abril de 2015. Con fecha 13/05/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de justificación parcial nº 3330/2021 de 13/05/2021 que ascendieron a 35.879,07 €.
- (24) Concedida por Resolución nº 2043/2016 de 20 de octubre de 2016. Con fecha 13/05/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de justificación parcial nº 3328/2021 de 13/05/2021 que ascendieron a 968,13 €.
- (25) Concedida por Resolución nº 7729/2017 de 23 de noviembre de 2017. Con fecha 26/11/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de Justificación parcial nº 9603/2021 de 12/11/2021 que ascendieron a 24.856,24 €.
- (26) Concedida por Resolución nº 7675/2017 de 23 de noviembre de 2017. Con fecha 16/12/2021 se pagaron los intereses de demora exigidos por la Resolución de Justificación parcial nº 9604/2021 de 12/11/2021 que ascendieron a 14.002,85 €

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Movimientos del ejercicio 2020											
Subvenciones de explotación	Ente Público/Privado otorgante de la Aportación Dineraria	Fecha concesión	Aportación dineraria pendiente del ejercicio anterior	Importe concedido en el ejercicio 2020	Aportación dineraria aplicada en el ejercicio 2020	Reintegrado en el ejercicio	Pendiente de reintegro	Intereses 2020	Exceso de gasto aplicado	Aportación dineraria pendiente de aplicar	Reintegrado 2021 (hasta 31.03.21)
A.D. Gastos de Funcionamiento 2020 (1)	Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo	15/05/2020	0,00	395.784,00	395.784,00	0,00	0,00	0,00	132,26	0,00	0,00
A.D. Tripartita 2020 (2)	SCE	29/10/2020	0,00	480.000,00	426.494,25	0,00	53.505,75	350,84	0,00	0,00	53.856,59
A.D. INTERMOV UE 2018 Alemania-Austria (3)	SCE	28/12/2018	210.208,92	0,00	30.434,91	179.774,01	0,00	3.020,79	0,00	0,00	3.020,79
A.D. OBECAN 2020(4)	SCE	27/04/2020	0,00	324.888,00	268.209,15	0,00	56.678,85	1.440,20	0,00	0,00	58.119,05
A.D. PLASMAC (5)	SCE	13/01/2021	0,00	16.843,12	100,34	0,00	3.609,08	0,74	0,00	0,00	3.609,82
A.D. Estrategia para la Modernización 2019 (6)	SCE	27/12/2019	2.600.000,00	0,00	1.311.960,42	0,00	1.288.039,58	48.301,48	0,00	0,00	1.336.341,06
A.D. Movilidad x El Empleo (7)	SCE	30/10/2018	115.380,15	0,00	350,22	115.029,93	0,00	393,98	0,00	0,00	0,00
A.D. Gabinete de Asesoramiento a Autónomos y Pymes (GAAP) (8)	SCE	25/03/2020	0,00	120.000,00	117.122,68	0,00	2.877,32	73,41	0,00	0,00	2.950,73
A.D. Gastos de Funcionamiento 2019 (9)	C <sup>a</sup> de Economía, Conocimiento y Empleo	19/09/2019	0,00	0,00	0,00	45.456,25	0,00	582,84	0,00	0,00	0,00
A.D Tripartita 2019 (10)	SCE	26/04/2019	0,00	0,00	0,00	171.989,88	0,00	5.389,41	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2019 (11)	SCE	23/12/2019	0,00	0,00	0,00	51.885,46	0,00	113,89	0,00	0,00	0,00
A.D. PROEMPLA (12)	SCE	27/12/2018	0,00	0,00	0,00	1.146.778,83	0,00	2.733,05	0,00	0,00	0,00
A.D. Extraordinaria 2017 (13)	C <sup>a</sup> de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	28/12/2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	519,58	0,00	0,00	0,00
A.D. OBECAN 2018 (14)	SCE	06/07/2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445,40	0,00	0,00	0,00
Pemo I y Pemo II (15)	SCE	Años anteriores	0,00	0,00	0,00	130.094,98		15.565,92	0,00	0,00	0,00
A.D. Estrategia para la Modernización 2020 (16)	SCE	21/12/2020	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
A.D. Servicio de Asesoramiento Autónomos y Pymes 2020 (17)	SCE	30/12/2020	0,00	540.396,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	540.396,74	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<b>TOTAL</b>	<b>2.925.589,07</b>	<b>2.877.911,86</b>	<b>2.550.455,97</b>	<b>1.841.009,34</b>	<b>1.404.710,58</b>	<b>78.931,53</b>	<b>132,26</b>	<b>1.540.396,74</b>	<b>1.457.898,04</b>
--------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	------------------	---------------	---------------------	---------------------

- (1) Concedida por Orden nº 150/2020 de 15/05/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (2) Concedida por Resolución nº 7191/2020 de 2-/10/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 53.505,75 € y los intereses de demora devengados en 2020 de 350,84. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (3) Concedida por Resolución nº 8762/2018 de 28/12/2018. El plazo de ejecución se amplió mediante Resolución 10246/2019 hasta el 01/04/2020. El junio de 2020 se reintegró de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 179.774,01 € y en marzo de 2021 se pagaron los intereses de demora devengados en 2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (4) Concedida por Resolución nº 2619/2020 de 27/04/2020. Se reintegró en marzo de 2021 de manera voluntaria el importe no ejecutado que ascendió a 56.678,85 € y los intereses de demora devengados en 2020 de 1.440,20 €. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (5) Concedida por Resolución nº 309/2021 de 13/01/2021. Se concedió un importe de 16.843,12 €. De ese importe, 13.133,70 € se destinaron a compensar el importe aplicado en el ejercicio 2019 y la diferencia, 3.709,42 € era el importe a utilizar en el ejercicio 2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (6) Concedida por Resolución nº 12293/2019 de 27/12/2020. Modificada por Resolución nº 6654/2020 de 06/10/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (7) Convenio de cooperación entre el SCE y la entidad "Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo". El importe total concedido fue de 200.000,00 €, 160.663,64 € con la finalidad de abonar ayudas a los beneficiarios del proyecto y 39.336,36 € como compensación a la entidad. El importe cobrado por FUNCATRA fue de 160.000,00 €. La Resolución nº 6641/2020 de 05/10/2020, reconoció como justificado el importe concedido y aplicado por FUNCATRA.
- (8) Concedida por Resolución nº 1960/2020 de 25/03/2020. Modificada por Resolución nº 6195/2020 de 13/09/2020. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (9) Concedida por Orden nº 63 de 19/09/2019. La Resolución nº 957/2020 de 20/04/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (10) Concedida por Resolución 4417/2019 de 26/04/2019. La Resolución nº 7317/2020 de 03/11/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (11) Concedida por Resolución 12127/2019 de 23/12/2019. La Resolución nº 1814/2020 de 13/03/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (12) Concedida por Resolución nº 8739/2018 de 28/12/2018. No se ha recibido resolución declarando la justificación de la aportación.
- (13) Concedida por Orden LOR2017CA01120 de 28/12/2017, rectificada por ORDEN LOR 2018CA00230 de 13/04/2018. La Resolución nº 956/2020 de 20/04/2020, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (14) Concedida por Resolución nº 3479/2018 de 06/07/2018. La Resolución nº 3662/2019 de 02/04/2019, reconoció como justificada la aportación dineraria concedida y aplicada por FUNCATRA.
- (15) Por Resolución nº 15/5004 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2010, por valor de 711.593,86 €. Por Resolución nº 15/4999 de 04/08/2015 se concedió aplazamiento y fraccionamiento del reintegro derivado del proyecto PEMO 2011 I y II por valor de 589.356,12 €. Ambos aplazamientos y fraccionamientos finalizaron en junio de 2020.
- (16) Concedida por Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2021.
- (17) Concedida por Resolución nº 10123/2020 de 30/12/2020. La aportación se ejecutará durante el ejercicio 2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

El detalle de los movimientos de los importes concedidos y aplicados de las encomiendas recibidas y/o aplicadas en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente, en euros:

Euros

Movimiento del ejercicio 2021											
Encomiendas	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomien da pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encomienda facturada	Exceso/Défi cit de facturación	Reintegra do en el ejercicio	Reintegrado en 2021	Ajustes	Encomiend a pendiente de ejecutar	A reintegrar
Encomienda de Formación Continua 2021 (1)	Servicio Canario de Empleo	31/01/2011	682.437,00	0,00	509.359,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2020-2021 (2)	Servicio Canario de Empleo	12/11/2020	477.170,20	421.637,04	360.313,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo OTP 2021-2022 (3)	Servicio Canario de Empleo	09/11/2021	477.170,20	0,00	58.786,52	0,00	0,00	0,00	0,00	418.383,68	0,00
Encargo Big Data 2020-2021 (4)	Servicio Canario de Empleo	27/12/2019	277.421,29	15.412,40	11.170,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Encargo Big Data 2021-2022 (5)	Servicio Canario de Empleo	19/01/2021	277.421,29	0,00	220.584,74	0,00	0,00	0,00	0,00	15.412,20	0,00
Convenio colaboración ERTE (6)	Servicio Canario de Empleo	06/07/2021	116.000,00	0,00	64.288,47	0,00	0,00	0,00	0,00	51.711,53	0,00
Convenio colaboración MRR (7)	Servicio Canario de Empleo	21/10/2021	267.207,92	0,00	15.559,79	0,00	0,00	0,00	0,00	251.648,13	0,00
Encargo "Servicio de asistencia técnica" (8)	Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes	23/09/2021	505.304,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>3.080.132,12</b>	<b>437.049,44</b>	<b>1.240.062,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>737.155,54</b>	<b>0,00</b>

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(2) Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 12/11/2020 y finalizó el 11/11/2021.

(3) Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 12/11/2020 y finalizará el 11/11/2022.

(4) Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. La anualidad del encargo no coincide con al año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2020 y finalizó el 20/01/2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- (5) Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021. La anualidad del encargo no coincide con el año natural. Su ejecución se inició el 21/01/2021 y finalizará el 20/01/2022.
- (6) Convenio de colaboración nº 20210313 de 06/07/2021 y publicado mediante Resolución de 20/07/2021 (BOC nº 172, de 23 de agosto de 2021). Acuerdo de fecha 15 de febrero 2022, conforme Comisión Seguimiento de fecha 23 de diciembre de 2021 por la que se amplía el plazo hasta 31 de marzo de 2022, para la finalización de las actuaciones. La fundación facturó en 2021 el importe íntegro de 116.000,00 €, pero sólo reconoció como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que efectivamente ha ejecutado, quedando el importe pendiente de aplicación en una cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS.
- (7) Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021. Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021. La fundación facturó en 2021 el 50% del importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, pero sólo reconoció como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que efectivamente ha ejecutado, quedando el importe pendiente de aplicación en una cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS.
- (8) Orden nº 561/2021 de 23 de septiembre de 2021 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. El encargo no se ejecutó.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Euros

Movimiento del ejercicio 2020												
Encomiendas	Ente Público otorgante de la Encomienda	Fecha concesión	Importe anual concedido	Encomienda pendiente de facturar del ejercicio anterior	Encomienda facturada	Exceso/Déficit de facturación	Reintegrado en el ejercicio	Reintegrado en 2020	Ajustes	Encomienda pendiente de ejecutar	A reintegrar	
Encomienda de Formación Continua 2020 (1)	SCE	31/01/2011	682.437,00	0,00	453.068,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Encargo OTP 2019-2020 (2)	SCE	04/10/2018	429.493,07	345.765,90	323.335,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Encargo OTP 2020-2021 (3)	SCE	12/11/2020	477.170,20	0,00	55.533,16	0,00	0,00	0,00	0,00	421.637,04	0,00	
Encargo PERFICAN (4)	SCE	02/12/2018	200.000,00	91.102,61	20.269,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Encargo Servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del sistema de gestión (5)	SCE	27/12/2019	277.421,29	277.421,29	150.526,33	0,00	0,00	0,00	0,00	15.412,40	0,00	
<b>TOTAL</b>			<b>2.066.521,56</b>	<b>714.289,80</b>	<b>1.002.733,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>437.049,44</b>	<b>0,00</b>	

(1) Concedida por Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

(2) Concedida por Resolución nº 5670/2018 de 04/10/2018. Hay que tener en consideración que el período de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 11/10/2019 y finalizará el 10/10/2020, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

(3) Concedida por Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020. Hay que tener en consideración que el período de ejecución de la encomienda no coincide con el año natural, ya que comenzó su ejecución el 12/11/2020 y finalizará el 11/11/2021, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

(4) Concedida por Resolución nº 8844/2018 de 28/12/2018. La Resolución nº 7796/2019 de 31/07/2019 realizó un reajuste de anualidades, de modo que la ejecución de la actividad se inició el 24/01/2019. La Resolución 711/2020 de 24/01/2020 prorrogó la ejecución de la actividad hasta el 24/03/2020, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

(5) Concedida por Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. La Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 realizó un reajuste de anualidades, de modo que la ejecución de la actividad se desarrollaría desde el 21/01/2020 al 20/01/2021, siendo 262.008,89 € el importe destinado a 2020 y 15.412,40 el que correspondería a 2021, por lo que, lo que se recoge en la columna de "Encomienda facturada" se refiere únicamente a lo facturado en el ejercicio 2020.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**NOTA 16 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**16.1.I Actividad de Fundación.**

**Aportación Dineraria Gastos de Funcionamiento 2021:**

**Denominación de la actividad:** Gastos de Funcionamiento 2021.

**Concesión:** Orden nº 280/2021 de 17/06/2021.

**Tipo de actividad:** Mantenimiento de los gastos de funcionamiento de la Fundación.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** La aportación dineraria está destinada a cubrir los gastos generales, de administración y la gestión de cualquier otra tipología de gasto que se derive el ejercicio de la actividad y cumplimiento de su objeto social y fines fundacionales, garantizando el normal funcionamiento de la entidad.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Indefinido	10	10	18.773,75	18.773,75
*Personal asalariado propio	Eventual	3	3	2.612,00	2.612,00

\*El personal adscrito a esta aportación dineraria, participa en la ejecución de otras aportaciones dinerarias, encomiendas y encargos que ejecuta la Fundación, bien como personal directo, bien como personal apoyo, dedicando parte de su jornada laboral a cada actividad.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	445.784,00	418.147,55
Ingresos por servicios diversos	0,00	2.198,89
Subvenciones, donaciones y legados transferidas al resultado del ejercicio	0,00	45.472,03
Otros ingresos	0,00	12,83
Ingresos excepcionales	0,00	67,51
<b>Total</b>	<b>445.784,00</b>	<b>465.898,81</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	-212.113,25	-233.810,67
Gastos por servicios exteriores	-153.670,75	-69.875,71
Otras pérdidas de gestión corriente	0,00	-3.640,87
Gastos por otros tributos	-5.000,00	-3.999,87
Gastos de amortización del inmovilizado	-15.000,00	-59.787,03
Gastos excepcionales	0,00	-0,56
Gastos financieros	-60.000,00	-94.784,08
<b>Total</b>	<b>-445.784,00</b>	<b>-465.898,81</b>

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

Por la naturaleza de la aportación dineraria no se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

#### Aportación Dineraria Fundación Tripartita 2021:

**Denominación de la actividad:** Financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la formación en el empleo anualidad 2021, en el marco de la ampliación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo, aprobada mediante Real Decreto 827/2010 de 25 de junio.

**Concesión:** Resolución nº 3942/2021 de 04/05/2021.

**Tipo de actividad:** Gestión de la Formación Profesional para el Empleo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Formación Profesional para el Empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Financiación de los recursos materiales y humanos traspasados de la Fundación Tripartita. El personal desarrolla las mismas funciones que el adscrito a la encomienda de Formación Continua, éstas se detallan a continuación:

Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE, dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

De forma detallada la actividad realizada ha consistido en:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## 1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación con las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

## 2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.

- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

### 3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

#### 4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

#### 5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

Esta es la fase más compleja y crítica de la actividad que se realiza en el Departamento, porque de ella, depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Dadas las consecuencias económicas para las entidades beneficiarias que se derivan de esta fase, se necesitan unos conocimientos amplios y un dominio alto de la Ley y Reglamento de Subvenciones, así como, unos amplios conocimientos jurídicos y del Procedimiento Administrativo.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.
- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	5	5	9.795,00	9.795,00

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

No se han definido beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	480.000,00	463.416,11
Ingresos por servicios diversos	0,00	1.517,81
Ingresos excepcionales	0,00	58,76
<b>Total</b>	<b>480.000,00</b>	<b>464.992,68</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-346.128,29
Gastos por servicios exteriores	0,00	-112.955,48
Gastos de amortización del inmovilizado	0,00	-5.053,32
Gastos financieros	0,00	-855,59
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>-464.992,68</b>

\* La solicitud de esta aportación dineraria no exigió la presentación previa de un presupuesto de gastos e ingresos desglosado.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de la actividad:**

No se han definido ni objetivos ni indicadores.

**Aportación dineraria OBECAN 2021:**

**Denominación de la actividad:** Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN) 2021.

**Concesión:** Resolución nº 6014/2021 de 13/07/2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Tipo de actividad:** Financiación de los gastos de funcionamiento del Observatorio Canario del Empleo y la Formación Profesional (OBECAN).

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada** La aportación dineraria está destinada a sufragar los gastos generales del OBECAN. FUNCATRA dota de recursos materiales y humanos al Observatorio Canario de Empleo para que pueda realizar las actividades de su Plan de Acción.

Las funciones del OBECAN fueron las siguientes:

- Identificar las profesiones u ocupaciones emergentes y aquellas que tienden a desaparecer en el tejido productivo de Canarias.
- Realizar el seguimiento de las profesiones, establecidas por titulaciones oficiales, de las ocupaciones, y en general de los empleos. Este seguimiento será tanto cuantitativo como cualitativo.
- Realizar el seguimiento del mercado de trabajo: ofertas, demandas, contrataciones, etc.
- Realizar el análisis y el seguimiento de los acontecimientos económicos que previsiblemente tengan incidencia en el empleo.
- Contrastar, analizar, procesar y adecuar toda la información resultante de las actividades a que se refieren los apartados anteriores.
- Publicar y difundir la información resultante de los trabajos y análisis realizados.

Fuera de planificación se realizó:

- Una extensa explotación estadística de los ERTES, de las solicitudes, empresas y trabajadores afectados, así como el número de beneficiarios.
- Asistencia al Plan de Reactivación de La Palma.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	2	2	3.918,00	3.918,00
Personal asalariado propio	Eventual	3	4*	5.877,00	5.060,75

\*Considerando los trabajadores que han causado baja voluntaria.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Aquellas que realizan consultas a través de la web	2.000,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Personas jurídicas SCE, Gobierno de Canarias, Cabildos, Ayuntamientos, Universidades. Viceconsejería de Empleo y Dirección General de Trabajo.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	357.000,00	280.732,84
Ingresos por servicios diversos	0,00	5,20
<b>Total</b>	<b>357.000,00</b>	<b>280.738,04</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-256.794,57	-192.155,19
Gastos por servicios exteriores		-80.393,13
Gastos de amortización de inmovilizado	-100.205,43	-6.478,56
Gastos financieros		-1.711,16
<b>Total</b>	<b>-357.000,00</b>	<b>-280.738,04</b>

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Cumplimiento del plan de acción	Objetivos del plan. Entregables	Sin cuantificar	Lo previsto
Respuestas a las peticiones del correo	Peticiones finalizadas	Estimamos unas 2.000 al año	En lo previsto
Preguntas parlamentarias	Informes e información a medida	A demanda. No panificable	30
Publicaciones semanales de los avances estadísticos	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones semanales de los ERTES	Publicaciones realizadas	52	52
Publicaciones mensuales de informes sobre el mercado de trabajo	Publicaciones realizadas	12	12
Informes Insulares de mercados de trabajo	Publicaciones realizadas		
Mantenimiento y actualización web OBECAN	Actualización de datos	12	12
Publicaciones trimestrales de la EPA	Publicaciones realizadas	4	4
Actualizaciones trimestrales de la base de datos de empresas	Publicaciones realizadas	4	4
Monográfico 8 de Marzo	Publicaciones realizadas	1	1

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Monográfico discapacidades	Publicaciones realizadas	1	1
Monográfico migraciones	Publicaciones realizadas	1	1
Estudios del mercado de trabajo de La Palma, crisis volcánica	Publicaciones realizadas	Fuera de planificación	10
Mesa de contratación	Publicaciones realizadas	12	12
Dato de abandono escolar prematuro	Publicaciones realizadas	4	4
Realización de las estadísticas pertinentes para el Plan de Formación Profesional del Servicio Canario de Empleo (oferta formativa)	Publicaciones realizadas	1	1
Estadísticas para el estudio de la programación de los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional	Publicaciones realizadas	1	1
Análisis estadístico del Registro y Depósito de Convenios Colectivos y Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad	Publicaciones realizadas	1	1

### **Aportación dineraria PLASMAC:**

**Denominación de la actividad:** PLASMAC

**Concesión:** Segunda Adenda al contrato de concesión de ayuda FEDER entre la autoridad de gestión del programa de cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 y el Servicio Canario de Empleo, nuevo beneficiario principal por renuncia del Cabildo Insular de Tenerife y cambio en la composición del partenariado del proyecto PLASMAC (MAC/511a/197) de 9 de mayo de 2018.

Resolución nº 2966/2021 de 06/04/2021 del Servicio Canario de Empleo.

**Tipo de actividad:** Plataforma en la nube para la mejora de la atención socio-asistencial y la integración laboral en la Macaronesia, PLASMAC.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios (Atención socio-asistencial).

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** **PLASMAC** es el acrónimo de la "Plataforma en la nube para la mejora de la atención socioasistencial y la integración laboral en la Macaronesia", es uno de los proyectos aprobados de la primera convocatoria del Programa POMAC 2014-2020, que es el principal instrumento con que cuenta las regiones ultraperiféricas de España y Portugal para ofrecer una respuesta eficaz a los desafíos comunes a los que se enfrentan. Cuenta con un 85% de financiación de Fondos Europeos FEDER. **PLASMAC** busca mejorar la atención socio-asistencial ofrecida a la población de la Macaronesia a través de un conjunto de herramientas tecnológicas aglutinadas en una Plataforma en la nube que permita: la creación de cuadros de mandos, compartir información y datos, fomentar la participación y colaboración.

En el partenariado del proyecto la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, FUNCATRA participó junto al Servicio Canario de Empleo, SCE, la Universidad de La Laguna, ULL, el Instituto tecnológico de Canarias SA, ITER, y la universidad de Madeira ,UMA.

En el marco de PLASMAC, FUNCATRA fue llamado a participar por lo avanzado que estaba el proyecto S+E de Historia Social Única de Canarias en colaboración con equipos técnicos y de gestión

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias y del propio Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por parte del departamento de esta Fundación la Oficina Técnica de Proyectos.

Las tareas encomendadas a FUNCATRA fueron:

- Realizar informes y análisis técnico-jurídicos en materia de protección de datos de carácter personal del proyecto. Asesoramiento jurídico en general. Redactar contratos, modelos y documentación diversa del proyecto.
- Recopilar, tratar y analizar información, planificar, realizar informes diversos, trabajo de campo y seguimiento del proyecto.
- Participar en la organización del Evento Internacional On-Line PROYECTO PLASMAC “Digitalización de los Servicios Sociales y el Empleo”.
- Colaborar en la presentación de resultados en el Evento Internacional On-Line PROYECTO PLASMAC “Digitalización de los Servicios Sociales y el Empleo”, por parte de FUNCATRA: “Análisis del sistema de información de gestión de los servicios sociales. Y análisis jurídico y normativo de Protección de Datos en PLASMAC”.
- Preparar e impartir la conferencia: “Acercamiento general al RGPD y normativa concordante”, en el Evento Internacional On-Line PROYECTO PLASMAC “Digitalización de los Servicios Sociales y el Empleo”.
- Así como mantener el dominio de la web del proyecto que se puede consultar a través del dominio [www.plasmac.org](http://www.plasmac.org) está diseñada en WordPress. A continuación, se adjuntan capturas de pantalla de la web.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	1	1	979,50	979,50

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Población en general, administración nacional, regional y local.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	50.000,00	47.070,02
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,80
<b>Total</b>	<b>50.000,00</b>	<b>47.070,82</b>

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-28.900,00	-28.138,38
Gastos por servicios exteriores	-21.100,00	-18.929,21
Gastos excepcionales		-3,23
<b>Total</b>	<b>-50.000,00</b>	<b>-47.070,82</b>

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

- **Objetivo Específico 1:**  
Trabajo de Campo para el desarrollo de la Plataforma en la Nube. Identificación y recopilación de información para la construcción de una plataforma en la nube del ecosistema socio-asistencial de la Macaronesia. Incrementado la comunicación entre distintos colectivos o grupos de población. Colaboración con distintas instituciones.
- **Objetivo Específico 2**  
Trabajo de Análisis y Diseño de la plataforma en la nube del ecosistema socio- asistencial para la mejora en la toma de decisiones estratégicas en materia de servicios sociales por parte de los responsables públicos y políticos hacia los demandantes de servicios socio-asistenciales.
- **Objetivo Específico 3:**  
Desarrollo y puesta en marcha de la plataforma en la nube. Desarrollo, implementación, pruebas, formación y puesta en marcha de la plataforma en la nube del ecosistema socio-asistencial. Informe sobre propuesta de cuadro de mando, posibles problemas latentes.

#### **Aportación dineraria "Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional":**

**Denominación de la actividad:** Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Concesión:** Resolución nº 9371/2020 de 21/12/2020, modificado por Resolución nº 10072/2021 de 25/11/2021.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con la orientación.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El objetivo general que alcanzar fue conseguir el incremento de la calidad y eficiencia del proceso orientador, buscando la adaptación a las nuevas necesidades y circunstancias actuales, además de la mejora de la empleabilidad y el grado de ocupabilidad, a través de la realización de acciones de orientación, asesoramiento, formación, información adicional y prospección de empleo, dotando a las personas desempleadas de herramientas y medios para el acceso a nuevas oportunidades laborales. Por otra parte, paralelamente, era objetivo prioritario actualizar, modernizar e innovar los conocimientos de la Red de Orientadores y Tutores de Empleo del Servicio Canario de Empleo, así como, de sus entidades colaboradoras, consiguiendo, de este modo, el poder ofrecer a los beneficiarios participantes una orientación de calidad, que se ajustase a las nuevas necesidades laborales y formativas del mercado y a los nuevos yacimientos de empleo demandados.

Este proyecto iba dirigido a todas las personas inscritas en los Servicios de Información del SCE, siendo prioritarios aquellos colectivos con mayores dificultades de inserción (parados de larga duración, mayores de 55 años, mujeres, desempleados tras finalización de ERTE...). Dentro del proyecto se atendía también a los solicitantes del Subsidio Extraordinario de Desempleo (en adelante SED), Prestación Canaria de Inserción (PCI) y de la Renta Activa de Inserción (en adelante RAI), con la finalidad de acreditar su búsqueda activa de empleo mediante la realización de un Itinerario Personalizado de Empleo.

Por otra parte, se atendieron usuarios que utilizaron la autogestión rápida, en la web de SCE, y que pasaron por el servicio de orientación para certificar lo que habían registrado en la web y recibir orientación si así lo deseaban.

Para el logro de los objetivos se realizaron las siguientes acciones por parte de los técnicos de orientación que ejecutaron el programa:

- 1) Entrevista individualizada y elaboración del perfil profesional.
- 2) Diseño de itinerarios personalizados de empleo (IPE).
- 3) Seguimiento personalizado durante el desarrollo del itinerario.
- 4) Asesoramiento y ayuda técnica adicional para la búsqueda de empleo (aplicación de técnicas para la Búsqueda Activa de Empleo- BAE, incorporación de las nuevas tecnologías informáticas, redes sociales, etc., oferta formativa, certificados de profesionalidad, acreditación de las competencias claves y definición del currículum del usuario, donde se refleje su perfil profesional en términos de competencias profesionales).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

5) Información y asesoramiento adicional sobre la situación del mercado de trabajo y los nuevos yacimientos de empleo.

Desde mediados del mes de octubre y con el objetivo de dar apoyo a aquellas oficinas de empleo que por necesidades del servicio requerían dar una respuesta rápida a los demandantes, contribuyendo, de este modo, a reducir el tiempo en desempleo, se ofreció el **servicio de acreditación y/o comprobación de los datos modificados o aportados a su demanda**, de aquellos usuarios que hicieron uso del servicio de autogestión rápida, a aquellas oficinas que lo necesitaron.

Durante el proceso de inserción laboral es de vital importancia la **formación y la cualificación**, así como la **recualificación profesional**. Dicha formación no tiene que ser entendida únicamente como educación reglada y/u obtención de titulaciones, sino que puede comprender un amplio campo de conocimientos que van desde la adquisición de competencias profesionales, a la información sobre recursos y ayudas orientadas a la formación laboral. Dentro del Proyecto “Estrategia para la modernización del servicio de orientación profesional” se ha intentado dar respuesta a estas demandas, diseñando acciones formativas enmarcadas dentro de los diferentes campos. Con estas acciones se pretendía mejorar las posibilidades de inserción laboral de los demandantes de empleo y colaborar en la actualización profesional de las personas que integran la Red Canaria de Empleabilidad. Las citadas acciones formativas se han adaptado en base a diversos factores tales como: las circunstancias actuales vividas y las necesidades, además de, los recursos disponibles de los usuarios.

Se ha potenciado la realización de estas acciones de forma ONLINE, mediante la creación de una plataforma para dicho fin. De esta manera, se ha buscado facilitar el acceso a la formación a los beneficiarios del proyecto.

Por último, hay que destacar la labor de **prospección** realizada dentro del proyecto, que ha permitido establecer marcos de colaboración con empleadores, reforzando la relación con los mismos y ajustándose a las necesidades específicas de éstos y a la realidad del territorio.

Por ello desde el equipo de prospección se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Una investigación y análisis del tejido empresarial general y, particularmente del local. Detectando las necesidades de las empresas (necesidades de personal, necesidades de formación, perfiles más demandados...) y nuevos yacimientos de empleo.
- Establecimiento de contactos y visitas a empresas de la CCAA. Dichos contactos se realizaron, principalmente por vía telefónica, debido a las circunstancias sanitarias actuales. De esas empresas contactadas algunas concertaron una visita con el equipo de prospección y otras solicitaron el envío de toda la información a través de correo electrónico. En cuanto a las visitas a empresas, las modalidades fueron diversas, siempre atendiendo a las preferencias de los empresarios. Prioritariamente se realizaron en modalidad telemática (telefónica y videollamada) y excepcionalmente en modalidad presencial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

La información aportada, a las empresas, por el equipo de prospección, iba dirigida a informar, por un lado, sobre el potencial y ventajas de incorporar parados de larga duración a sus empresas mediante incentivos, contratos estables y con perspectivas de promoción laboral. Y por otro lado, informar acerca de las políticas activas de empleo, subvenciones y bonificaciones a la contratación, acceso y utilización de los portales de los servicios públicos de empleo y de la formación de oferta y demanda.

También se concretaba el perfil de los demandantes que solicitan las empresas, asesorándolas en la definición de los puestos de trabajo y en todo aquello que fuera necesario. Todo ello, permitiendo una mejor adecuación a la remisión de candidatos/as a las diferentes ofertas de empleo.

- Captación y seguimiento de ofertas de empleo. A través de un contacto continuado y seguimiento personalizado, se les ofrecía a las empresas visitadas la posibilidad de la gestión de las ofertas de empleo por parte del Servicio Canario de Empleo (SCE). El cual, le remitía los candidatos disponibles y ajustados al perfil de los puestos demandados por ellas. Una vez las empresas hubiesen puesto su oferta, el equipo de prospección realizaba un seguimiento individualizado de dichas empresas para conocer de primera mano, cómo iba la selección de candidatos, dudas que pudiesen tener durante el proceso, información adicional sobre ayudas e incentivos a la contratación... etc.
- Seguimiento y/o acompañamiento a las empresas visitadas en proyectos realizados anteriormente por FUNCATRA. Con el objetivo de establecer un vínculo continuado en el tiempo entre las empresas y el SCE, a través del equipo de prospección.
- Colaboración con el resto de las áreas del proyecto Estrategia para la Modernización del Servicio de Orientación Profesional (Orientación y Formación) participando en distintas acciones conjuntas y ofreciendo información sobre los perfiles demandados por las empresas, necesidades de formación y tendencias y/o yacimientos del mercado laboral.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	23	23	37.547,50	26.470,24
Personal asalariado propio	Indefinido	2	2	3.918,00	3.918,00

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Área de orientación	1.500	3.049

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Área de formación	180	2.694
Área de prospección	200	294

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	1.000.000,00	874.733,24
Ingresos por servicios diversos	0,00	14,45
<b>Total</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>874.747,69</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-768.932,98	-707.358,72
Gastos por servicios exteriores	-231.067,02	-167.388,97
<b>Total</b>	<b>-1.000.000,00</b>	<b>-874.747,69</b>

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

#### AREA 1 - ORIENTACIÓN

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
* Mejorar la empleabilidad, mejorar los métodos de búsqueda de empleo y adaptación a la situación actual. * Actualizar la formación, asesorar para que adquieran nuevos conocimientos en la búsqueda de empleo.	Nº total de beneficiarios/as atendidos que reciben alguna acción de orientación	1.500	3.049
	Nº total de beneficiarios/as según colectivo al que pertenecen		
	Nº de beneficiarios atendidos/as insertados/as		
	Nº de asistentes a los talleres y/o acciones impartidas con resultado positivo		
	Nº de sesiones informativas y/o acciones formativas		
	Grado de satisfacción de los asistentes a las sesiones y /o acciones		

#### AREA 2 - FORMACIÓN

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
*Mejorar la empleabilidad y actualizar las competencias de las personas desempleadas *Actualizar la información y los	Nº de sesiones informativas y/o acciones formativas para los beneficiarios y para los orientadores.	180	2.694

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

conocimientos de la Red de Orientadores del SCE.	Grado de satisfacción de los asistentes a las acciones formativas.		
--	--	--	--

**AREA 3 - PROSPECCIÓN**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
* Informar y conectar el tejido empresarial con los Servicios Públicos de Empleo. *Fomentar el uso de ayudas y bonificaciones a la contratación	Nº total de empresas que reciben información y asesoramiento		
	Nº de empresas visitadas por sectores		
	Nº de empresas contactadas	200	294
	Nº total de ofertas captadas de las empresas visitadas		
	Nº total de puestos de las ofertas captadas		

**Aportación dineraria "Estrategia de apoyo al empleo 2021-2022":**

**Denominación de la actividad:** Estrategia de apoyo al empleo 2021-2022.

**Concesión:** Resolución nº 11383/2021 de 30/12/2021.

**Tipo de actividad:** Servicios relacionados con la orientación.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El principal objetivo de "La Estrategia de Apoyo al Empleo 2021-2022" (en adelante Estrategia), es el de establecer un enfoque orientado a las personas y empresas, **incrementando la** calidad y eficiencia del proceso orientador, a través de la formación en este ámbito y acercando las empresas a los servicios de empleo, llevando a cabo las actuaciones necesarias para ello. Todo ello para conseguir, como fin último, mejorar el nivel de empleabilidad de las personas desempleadas.

Como **objetivos específicos** se establecen los siguientes:

- Potenciar** las acciones de formación en el ámbito de la orientación laboral para los usuarios desempleados de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Planificar y realizar acciones formativas** para las personas desempleadas con el fin que el mercado laboral canario cuente con personal especializado en esta área
- Continuar con la labor de atención e información personalizada al tejido empresarial canario**, darles difusión a los distintos servicios, ayudas, e incentivos a la contratación por parte del SCE, así como **captar ofertas de empleo**, detectar las necesidades formativas de los trabajadores de las empresas visitadas, o las que considera el empleador para el desempeño de los puestos de trabajo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- d) Colaborar con el SCE en la **gestión de ofertas de empleo** del empresariado canario, derivando a las personas desempleadas a esas ofertas de empleo.
- e) Establecer una relación estrecha entre las empresas y las personas desempleadas, a través de la organización de eventos y acompañamiento de las personas a las empresas.

La actividad inició el 30 de diciembre de 2021, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2021. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 30 de noviembre de 2022.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	9	0	16.161,75	0,00

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2022.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2022.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	685.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>685.000,00</b>	<b>0,00</b>

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-421.726,53	0,00
Gastos por servicios exteriores	-263.273,47	0,00
<b>Total</b>	<b>-685.000,00</b>	<b>0,00</b>

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2022

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2022.

**Aportación dineraria “Servicio de Asesoramiento a Personas Autónomas y Pymes (SAAP)”:**

**Concesión:** Resolución nº 10123 de 30/12/2020, modificada por Resolución nº 3909/2021 de fecha 29/04/2021 y por Resolución nº 9228/2021 de fecha 03/11/2021.

**Tipo de actividad:** Información, asesoramiento y apoyo a personas autónomas y pymes.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios de Asesoramiento.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El objetivo general de este proyecto era la renovación y mejora del anterior GAAP, centrado no sólo en apoyar a autónomos/as y pymes, incluyendo a las entidades de Economía Social (con el fin no sólo de que vuelvan a abrir las puertas de sus negocios, sino que puedan hacerlo reconviertiendo y adaptando parte de su modelo de negocio a la nueva normalidad) sino también a emprendedores/as y ciudadanos/as en general (informando y asesorando sobre ayudas/prestaciones a las que pueden acceder). De ahí la importancia de seguir ofreciendo cuantos mecanismos pudiéramos mantener y que aliviaran la presión sobre la actividad económica -productiva.

Mientras que los objetivos específicos que se fijaron, y de manera correlacionada, las acciones que se desarrollaron fueron:

**→ O.E.1. Búsqueda, recopilación, actualización y difusión de toda la información de interés que se publique para el colectivo beneficiario de este proyecto (normativas, ayudas, subvenciones, financiación, prestaciones, medidas gubernamentales y otros temas relacionados).**

A.1. Elaboración de fichas técnicas con la información necesaria para poder prestar los distintos tipos de asesoramiento, también para poder dotar de contenido de interés y actualidad tanto a la página web del servicio (<http://saap.FUNCATRA.es/>) como a la del Gobierno de Canarias (<http://reactivacanarias.org/red-de-apoyo/>).

**→ O.E.2. Asesoramiento personalizado para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, para la reconversión y/o finalización de negocios afectados por la situación actual de crisis o para el crecimiento y consolidación de empresas ya establecidas (trámites, pasos para la puesta en marcha, guía para la elaboración de Planes de Negocio, subvenciones, ayudas, fuentes de financiación, viabilidad de la inversión y otras medidas).**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

A.2. Informar, asesorar y acompañar en materia de ayudas, subvenciones, prestaciones, fuentes de financiación y otras medidas gubernamentales dirigidas a personas trabajadoras autónomas, pequeñas y medianas empresas y entidades de economía social (para la reconversión y/o finalización, el crecimiento, y la consolidación de los negocios).

- Prestación por cese actividad a personas trabajadoras autónomas
- Líneas de financiación ICO
- Otras líneas de Financiación (Enisa, Sodecan, etc)
- Ayudas y subvenciones estatales, autonómicas y municipales
- Ayudas no gubernamentales (por ejemplo, el Bono de Electricidad).
- Aplazamientos de Impuestos y Seguridad Social
- Moratoria de Hipotecas o Préstamos

A.3. Informar y asesorar a personas trabajadoras autónomas, pequeñas y medianas empresas, entidades de economía social y ciudadanía en general, en materia de normativa de contención de la COVID-19.

- Normativa y medidas Covid: restricciones de movilidad, restricciones horario apertura, suspensión temporal de la actividad, etc.

A.11.1 Informar y asesorar a la ciudadanía en general en materia de subvenciones, ayudas, prestaciones y otras medidas para paliar los efectos socioeconómicos derivados de la crisis sanitaria:

- Moratoria de Hipotecas o Préstamos
- Moratorias y aplazamiento de las rentas de alquiler
- Ingreso Canario de Emergencia (ICE)
- Otras ayudas gubernamentales: (Subvenciones y ayudas al alquiler de viviendas, Ingreso Mínimo Vital, Prestación Canaria de Inserción - PCI, Renta Activa de Inserción -RAI,etc.).

→ **O.E.3. Asesoramiento grupal sobre temáticas genéricas o muy específicas (por ejemplo: un asesoramiento grupal genérico sobre fuentes de financiación o un asesoramiento grupal específico sobre una subvención concreta).**

A.4.2. Informar, asesorar y acompañar en la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales (trámites, ayudas, subvenciones, prestaciones, fuentes de financiación y guía en la elaboración de Planes de Negocio).

- Pago Único
- Subvenciones del programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Líneas de financiación ICO

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Otras líneas de financiación (Enisa, Sodecan, Aval Canarias, Microcrédito, etc)
- Plan de negocio
- Otras ayudas y subvenciones gubernamentales al emprendimiento
- Otras ayudas al emprendimiento convocadas por entidades distintas de la Administración.

A.11.2. Informar y asesorar a la ciudadanía en general en materia de subvenciones, ayudas, prestaciones y otras medidas para paliar los efectos socioeconómicos derivados de la crisis sanitaria.

Esta acción tiene el mismo contenido que la acción 11.1, pero se realiza de forma grupal.

- Moratoria de Hipotecas o Préstamos
- Moratorias y aplazamiento de las rentas de alquiler
- Ingreso Canario de Emergencia (ICE)
- Otras ayudas gubernamentales: (Subvenciones y ayudas al alquiler de viviendas, Ingreso Mínimo Vital, Prestación Canaria de Inserción - PCI, Renta Activa de Inserción -RAI, etc)

**→ O.E.4. Asesoramientos individuales sobre temas diversos (Seguridad Social, Hacienda Estatal y Autonómica, Prevención de Riesgos Laborales, Planes de Igualdad, Transformación Digital, ERTes y otros temas de interés).**

A.5. Informar y asesorar en materia de Seguridad Social.

Trámites para alta por apertura de negocio o inicio de actividad

- Trámites de baja por cierre de negocio o cese de actividad
- Bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social a personas trabajadoras autónomas (Tarifa Plana)
- Subvención de Ampliación de la Tarifa Plana
- Aplazamiento de cuotas de la Seguridad Social
- Bonificaciones por la contratación de trabajadores
- Otros (Dudas relativas a problemas con el importe de las cuotas cobradas, impagos de cuotas S. Social, cambio o adición de CNAES, etc)

A.6. Informar y asesorar en materia de Hacienda Estatal y Autonómica.

- Trámites para alta por apertura de negocio o inicio de actividad
- Trámites de baja por cierre de negocio o cese de actividad
- Aplazamiento de Impuestos
- Otros (Consultas sobre IGIC y otros impuestos, consultas sobre inclusión o cambio de epígrafes, consultas sobre obligaciones fiscales, etc...)

A.7.1. Informar y asesorar sobre la normativa y procedimiento de ERTes.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Procedimiento de solicitud
- Procedimiento de prórroga
- Exoneraciones aplicables por la reincorporación de trabajadores

A.8. Informar y asesorar en materia de transformación digital.

- Proceso de transformación digital
- Ayudas y subvenciones

A.9.1. Informar y asesorar sobre el acceso y registro electrónico.

- Sistemas de Acceso electrónico
- Forma de obtención y descarga del certificado de firma digital

A.12. Informar y asesorar con carácter general respecto a las medidas adoptadas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, Planes de Igualdad y otros temas de interés relacionados con el colectivo beneficiario de este proyecto.

- Medidas de Prevención de Riesgos Laborales para evitar contagios por la Covid 19
- Planes de Igualdad

**→ O.E.5. Acompañamiento a las personas beneficiarias (trámites, pasos para la puesta en marcha, guía para la elaboración de Planes de Negocio, subvenciones, ayudas, prestaciones, fuentes de financiación, viabilidad de la inversión, procedimientos y otras medidas).**

A.4.1. Informar, asesorar y acompañar en la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales (trámites, ayudas, subvenciones, prestaciones, fuentes de financiación y guía en la elaboración de Planes de Negocio).

- Pago Único
- Subvenciones del programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Líneas de financiación ICO
- Otras líneas de financiación (Enisa, Sodecan, Aval Canarias, Microcrédito, etc)
- Plan de negocio
- Otras ayudas y subvenciones gubernamentales al emprendimiento
- Otras ayudas al emprendimiento convocadas por entidades distintas de la Administración.

A.10. Acompañamiento en trámites telemáticos.

Apoyo en la tramitación electrónica de distintas ayudas, subvenciones y prestaciones:

- Subvenciones del Programa de Promoción del Empleo Autónomo
- Pago Único

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Subvención de Ampliación de la Tarifa Plana
- Aplazamiento de impuestos y cuotas de la Seguridad Social
- Ingreso Mínimo Vital (IMV)
- Prestación Canaria de Inserción (PCI)
- Renta Activa de Inserción (RAI)
- Otras ayudas y subvenciones gubernamentales
- Otras ayudas convocadas por entidades distintas de las Administraciones

→ **O.E.6. Organización y celebración de webinars de temáticas relacionadas.**

A.7.2. Informar y asesorar sobre la normativa y procedimiento de ERTes.

- Procedimiento de solicitud
- Procedimiento de prórroga
- Tipos de ERTes existentes
- Exoneraciones aplicables por la reincorporación de trabajadores

A.9.2. Informar y asesorar sobre el acceso y registro electrónico.

- Sistemas de Acceso electrónico
- Forma de obtención y descarga del certificado de firma digital

A.11.3. Informar y asesorar a la ciudadanía en general en materia de subvenciones, ayudas, prestaciones y otras medidas para paliar los efectos socioeconómicos derivados de la crisis sanitaria.

- Moratoria de Hipotecas o Préstamos
- Moratorias y aplazamiento de las rentas de alquiler
- Ingreso Canario de Emergencia (ICE) Otras ayudas gubernamentales: (Subvenciones y ayudas al alquiler de viviendas, Ingreso Mínimo Vital - IMV, Prestación Canaria de Inserción - PCI, Renta Activa de Inserción -RAI, etc)

A.13.1. Informar y asesorar sobre otros temas demandados por las personas beneficiarias y que tengan relación con el objetivo general de este proyecto.

→ **O.E.7. Otras actuaciones que sean demandadas por las personas beneficiarias, las entidades colaboradoras o el Servicio Canario de Empleo y, para las que contemos con los medios humanos y técnicos necesarios.**

A.13. Informar y asesorar sobre otros temas demandados por las personas beneficiarias y que tengan relación con el objetivo general de este proyecto.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	12/13 <sup>*</sup>	10 <sup>**</sup>	15.093,75	11.156,25

(\*) Número personas previstas 12. Por Resolución Nº 3909/2021 se incrementó a 13

(\*\*) No se encontraron los perfiles solicitados, y uno de los técnicos causó baja voluntaria a los 3 meses.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
P. Autónomas y Pymes	4.000,00	3.602,00 <sup>*</sup>

(\*) Dada la reducción del personal previsto, los objetivos, proporcionalmente, se cumplieron con creces.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros		
	Importe		
	Previsto	*Modificado	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	540.396,74	452.432,99	312.092,64
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,00	6,84
<b>Total</b>	<b>540.396,74</b>	<b>452.432,99</b>	<b>312.099,48</b>

Gastos/Inversiones	Euros		
	Importe		
	Previsto	*Modificado	Realizado
***Gastos de personal	-446.004,29	-395.317,47	-281.852,51
Gastos por servicios exteriores	-94.392,45	-57.115,52	-30.246,97
<b>Total</b>	<b>-540.396,74</b>	<b>-452.432,99</b>	<b>-312.099,48</b>

\*Con fecha 29 de abril de 2021 se emite Resolución nº 3909/2021 por la que se modifica la Resolución 10123/2020, a solicitud de la Fundación.

\*\* Con fecha 22 de octubre se reintegra la diferencia entre el importe concedido y el importe modificado.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
O.E.1. Búsqueda, recopilación, actualización y difusión de toda la información de interés que	1. Número total de beneficiarios/as atendidos. 2. Número de beneficiarios/as atendidos por isla.	Resultados esperados (proporcionalmente):	Resultados obtenidos:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<p>se publique para el colectivo beneficiario de este proyecto.</p> <p>O.E.2. Asesoramiento personalizado para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, para la reconversión y/o finalización de negocios afectados por la situación actual de crisis o para el crecimiento y consolidación de empresas ya establecidas</p> <p>O.E.3. Asesoramiento grupal sobre temáticas genéricas o muy específicas.</p> <p>O.E.4. Asesoramientos individuales sobre temas diversos.</p> <p>O.E.5. Acompañamiento a las personas beneficiarias</p> <p>O.E.6. Organización y celebración de webinars.</p> <p>O.E.7. Otras actuaciones que sean demandadas por las personas beneficiarias, las entidades colaboradoras o el Servicio Canario de Empleo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Número total de beneficiarios/as Autónomos/as sin asalariados/as.</li> <li>4. Número total de beneficiarios/as Autónomos/as con asalariados/as.</li> <li>5. Número total de beneficiarios Pymes (se incluyen las entidades de Economía Social).</li> <li>6. Número de emprendedores asesorados.</li> <li>7. Número de entidades de economía social asesoradas.</li> <li>8. Número de ciudadanos/as asesorados/as.</li> <li>9. Número de asesoramientos de primer contacto.</li> <li>10. Número de acompañamiento (asesoramientos de posterior contacto).</li> <li>11. Número de asesoramientos presenciales.</li> <li>12. Número de asesoramientos telemáticos (teléfono, videollamada y otras aplicaciones de comunicación).</li> <li>13. Número de ayudas, subvenciones o financiación solicitadas por los beneficiarios/as.</li> <li>14. Número y descripción de las medidas adoptadas por los beneficiarios/as.</li> <li>15. Número de sesiones grupales/webinars impartidas.</li> <li>16. Número de fichas elaboradas.</li> </ol> <p>Otros indicadores que sean oportunos.</p>	<p><u>Nº de Beneficiarios/as (100%) estimados:</u> en torno a 3.000 (primer contacto y webinar).</p> <p><b>Por colectivos, estimamos:</b></p> <p>Nº de Autónomos/as beneficiados/as: 50%.</p> <p>Nº Pymes beneficiadas: 20% (se incluyen las entidades de Economía Social).</p> <p>Nº Emprendedores: 10%</p> <p>Nº Ciudadanos: 20%.</p> <p><b>Por tipo de acción, estimamos:</b></p> <p>Nº Usuarios asesorados: 78%.</p> <p>Nº Usuarios webinars: 22%.</p> <p><u>Nº de Acompañamientos:</u> aproximadamente 3.075 (posterior contacto y webinar posterior contacto).</p> <p><u>Nº de Sesiones Grupales/Webinar:</u> un mínimo de 8.</p> <p><u>Nº de fichas elaboradas:</u> al menos 60.</p> <p><u>Contenido web:</u> para la página del nuevo Servicio y la página "Reactiva Canarias".</p>	<p>Nº beneficiarios: 3.602</p> <p>% de Autónomos (con y sin trabajadores) 67%</p> <p>% de Pymes: 22%</p> <p>% Ciudadanos 11%</p> <p><u>% Usuarios asesorados:</u> 70%</p> <p><u>% Usuarios webinar:</u> 30%</p> <p><u>Nº de Acompañamientos:</u> 6.996 (posterior contacto y webinar posterior contacto).</p> <p><u>Nº de Sesiones Grupales/webinar:</u> 8</p> <p><u>Nº de fichas elaboradas:</u> más de 140</p> <p><u>Contenido web:</u> Constantemente actualizadas</p>
--	---	---	---

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14	
Este documento ha sido registrado electrónicamente:		
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53	
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 	
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14		

\*Resultados esperados ajustados proporcionalmente según personal técnico finalmente contratado, como se especifica en Memoria de Justificación.

**Aportación dineraria “Reactiva Canarias”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para la financiación de los gastos del proyecto denominado “Reactiva Canarias”.

**Concesión:** Orden nº 131/2021, de 12/04/2021 y Orden nº 3558/2021 de 05/11/2021 de ampliación del plazo de ejecución y justificación.

**Tipo de actividad:** Servicios de diagnóstico.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Podemos dividir la mayor parte del trabajo realizado en tres campos profundamente interrelacionados entre sí: el análisis cuantitativo, el análisis cualitativo y el análisis documental.

El **análisis cuantitativo** se encuentra en un proceso de desarrollo continuo desde el comienzo del proyecto, y aporta un marco objetivo, comparable y dinámico, con información socioeconómica actualizada que sienta las bases del análisis documental y cualitativo.

A raíz del estudio realizado, se decide reformular desde los 12 MLT, planteados en un comienzo, a **14 MLT** por coherencia geográfica, movilidad contractual-residencial y atendiendo a la orografía de las islas. De esta manera, el pasado 15 de diciembre de 2021 se constituyeron 14 MLT provisionales. Cada MLT está compuesto por un conjunto de municipios en los que se distingue entre receptores de personas trabajadoras y emisores de personas trabajadoras.

El **análisis documental**, aporta un conocimiento profundo de las políticas, recursos y buenas prácticas de empleo existentes en la actualidad, así como las planteadas a futuro. Es una parte fundamental, en la medida en la que ofrece un diagnóstico implícito de las prioridades de formación y empleo percibidas por los promotores de dichas iniciativas de empleo.

Por último, el **análisis cualitativo** es la forma de dar voz a los agentes clave la importancia que merecen, recogiendo y analizando el discurso conjunta e individualmente, para su posterior análisis.

Como respuesta a la situación de emergencia ocasionada por la erupción volcánica en septiembre de 2021 en La Palma, se ha comenzado con el trabajo de campo en la Isla, con el objetivo de obtener información que ayude a establecer las necesidades, demandas y medidas adecuadas para habilitar planes y políticas de empleo con el **objetivo de estabilizar y reconstruir el futuro de la Isla**.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	8	8	14.366,00	7.182,96

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Al tratarse de un *Diagnóstico Compartido del Mercado Laboral de Canarias*, este proyecto no cumple con las características de un servicio que cuantifica a las personas que acuden a él. Así que en general, los principales beneficiarios de este proyecto serán las personas desempleadas de Canarias.

Participarán del proyecto por el importante papel que juegan, los agentes clave que generan empleo en el mercado laboral canario y los órganos competentes en materia de políticas de empleo, que podrán beneficiarse de los resultados de algunas de las acciones para el diseño e implementación de políticas y medidas centradas en las personas, generadoras de oportunidades de empleo.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	300.000,00	186.879,18
Ingresos por servicios diversos	0,00	4,01
Ingresos excepcionales	0,00	43,67
<b>Total</b>	<b>300.000,00</b>	<b>186.926,86</b>

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-247.719,77	-147.010,13
Gastos por servicios exteriores	-52.280,23	-39.916,73
<b>Total</b>	<b>-300.000,00</b>	<b>-186.926,86</b>

\*Los importes reflejados son los ejecutados en 2021, la ejecución de esta actividad finalizará el 28/02/2022.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
1.Realizar estudio de tipo cuantitativo	Nº de Informes: 1 Informe	1	5
2.Realizar estudio de tipo cualitativo	Nº de Informes: 1 Informe	1	3
3.Constituir grupos de trabajo en los distintos MLTs	Nº GMLT constituidas: 14	14	14
4.Dinamizar los MLTs	Nº de reuniones mantenidas: 28	28	En proceso
5.Investigar iniciativas novedosas, en materia de empleo, en otras Comunidades Autónomas y en la UE	Nº de Informes: 1 Informe	1	1
6.Elaborar un Mapa de iniciativas en materia de políticas territorializado por MLT	Nº de Informes: 1 Informe	1	1
7.Elaborar propuestas de acciones para Planes sociales de empleo y Planes específicos de empleo, que responderán a los distintos perfiles de las personas demandantes de empleo	Nº de Informes: 1 Informe	1	0
8.Impartir sesiones formativas a agentes clave de los MLT, públicos y/o privados, en materia de políticas activas de empleo	Sesiones Formativas Grupales: al menos 2	28	0
9.Difundir las iniciativas planificadas y programadas por MLT.	1 campaña: medios comunicación y redes sociales.	1 campaña	En proceso

**Aportación dineraria “Apoyo a la Actualización de Demandas”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto “Apoyo a la Actualización de Demandas”.

**Concesión:** Resolución nº 4498/2021 de 19/05/2021, corregida por la Resolución de Corrección de Errores, de 28/07/2021 y modificada por la Resolución nº 8887/2021 de 21/10/2021.

**Tipo de actividad:** Servicio de actualización de los datos de demandas de empleo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Este proyecto tiene como objetivo general “Actualizar los datos necesarios de las demandas de empleo de aquellos colectivos que resulten prioritarios para el Servicio Canario de Empleo”.

La no actualización de la demanda de empleo puede impedir o dificultar a la persona desempleada su inscripción en una oferta de empleo, la intermediación de su demanda o el acceso a una política de empleo. Es por ello, que el objetivo prioritario de este proyecto se encuentra en contactar con las personas demandantes de empleo de los colectivos que se prioricen, y actualizar aquellos datos de las demandas de empleo susceptible de ello. Dada la coyuntura pandémica actual y considerando que hacía más de 12 meses que las renovaciones de las demandas de empleo se realizaban de forma automática, era muy necesario tanto la actualización de algunos datos, que deben ser acreditados, como confirmar la situación de las personas y los servicios que solicitaban. Todo ello conlleva una actualización de los datos que se llevaron a cabo de forma presencial en aquellos que así lo preferían, y mayoritariamente no presencial.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Las acciones desarrolladas, en consonancia con los objetivos marcados fueron: -Contacto telefónico con las personas que nos facilitaron desde el Servicio Canario de Empleo mediante sondeo. -Petición y acreditación de los datos que fueron necesario actualizar (permisos de trabajo, menciones de maestros de primaria, título o certificado del graduado escolar-secundaria, etc.)

Para el logro de los objetivos se realizaron las siguientes acciones por parte del personal contratado: comprobación de los datos en la demanda de empleo, llamadas telefónicas, envío de correos y SMS a los usuarios para pedir los documentos necesarios para la actualización de la demanda, información en caso de no tener la documentación requerida de a donde dirigirse para solicitarla, llamadas a los usuarios seleccionados en diversas ofertas de empleo que nos enviaban desde diferentes oficinas del Servicio Canario de Empleo en las islas, mecanización de disponibilidad y envío de carta de presentación, seguimientos de los usuarios no contactados y envíos de SMS para que se pusieran en contacto y posteriores respuestas de estas ofertas a los diferentes técnicos de empleo del SCE.

Se elaboraron tablas de Excel con todos los datos gestionados, las llamadas realizadas, SMS, correos enviados, las respuestas recibidas, así como el registro de la documentación solicitada y recibida para poder actualizar correctamente, la cual fue archivada en carpetas individualizadas, asignándoles un N.º expediente e incluyendo los títulos o certificados de la Consejería de Educación recibidos.

A todos los usuarios que se contactó se les informó de que tenían que renovar el Darde y se les dio apoyo explicándoles como tenían que proceder y en algunos casos se les informó del funcionamiento de la aplicación en el móvil del SCE y los beneficios de descargarla.

A los usuarios que no respondían a las llamadas se les enviaba SMS e incluso Correos electrónicos. Las llamadas se realizaban en diferentes días y a diferentes horas, así como los envíos de SMS y correos. En aquellos que al final nos enviaban la documentación y han cambiado sus correos o teléfonos, se procedió a su modificación.

Dentro del Proyecto APOYO se ha intentado dar respuesta a todos y cada uno de los sondeos recibidos con la mayor agilidad posible.

Con estas acciones se pretendía mejorar las posibilidades de inserción laboral de los demandantes de empleo y colaborar en la actualización tanto en el nivel de estudios, la caducidad de los permisos de trabajos, y las ofertas de empleo, para así mejorar la Red Canaria de Empleabilidad. Estas acciones se han adaptado a la situación extraordinaria en la que nos encontramos, por lo que se han realizado de forma 'ONLINE', facilitándoles así la aportación de los documentos vía telemática o telefónica, y de forma 'presencial' en aquellos casos que por circunstancias ajenas al personal se requirió la presencia de los usuarios.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

El ámbito de actuación fue la Comunidad Autónoma, aunque quedó condicionada a las efectivas necesidades del Servicio Canario de Empleo que estableció los colectivos que estimó prioritarios en cada momento.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	7	8	7.999,25	7.427,91

\*8 trabajadores, debido a la sustitución de una baja voluntaria.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Contactos con demandantes	16.500	7.512
Intentos de contacto (llamadas)*	-	9.748
Actualizaciones	9.500	2.152
Comprobaciones de acreditación	10.500	11.162
Usuarios de ofertas del SCE*	-	1.806

\* No se cuantificó previsión en la memoria proyecto.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	130.380,35	112.798,74
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,66
<b>Total</b>	<b>130.380,35</b>	<b>112.800,40</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Gastos de personal	-109.380,00	-94.843,45
Gastos por servicios exteriores	-21.000,35	-17.956,95
<b>Total</b>	<b>-130.380,35</b>	<b>-112.800,40</b>

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Contactar con las personas demandantes de empleo de los colectivos que se prioricen.	Nº de contactos telefónicos con las personas que nos facilite el Servicio Canario de Empleo mediante sondeo.	16.500	7.512
	Nº de peticiones de acreditación de los datos que sea necesario actualizar.	14.500	6.863
Actualizar aquellos datos de las demandas de empleo susceptible de ello.	Nº de comprobaciones de la Acreditación.	10.500	11.162
	Nº de actualizaciones de los datos en su demanda de empleo, en su caso.	9.500	2.152

**Aportación dineraria “Apoyo a la Actualización de Demandas en La Palma”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para el desarrollo del proyecto de apoyo a la actualización de demandas en la isla de La Palma.

**Concesión:** Resolución nº 10595/2021 de 14/12/2021.

**Tipo de actividad:** Servicio de actualización de los datos de demandas de empleo.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El objetivo general de este Encargo es por tanto revisar y actualizar los datos e información de las personas demandantes de empleo.

El daño causado por la erupción volcánica ha motivado una transformación de las necesidades las propias personas que viven en la Palma, un cambio en su situación laboral y un cambio en el propio mercado de trabajo con el surgimiento de nuevas necesidades de recursos humanos en otros sectores (como por ejemplo en obras públicas para la reconstrucción, o en sectores provisionales hasta que se consiga la normalidad).

La actualización de las demandas permitirá conocer al Servicio Canario de Empleo las necesidades actuales y reales surgidas de este desastre natural y planificar futuras actuaciones de orientación y reorientación profesional.

La actividad inició el 28 de diciembre de 2021, pero no se contrató a ningún trabajador, durante el 2021. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 27 de diciembre de 2022.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	4	0	7.183,00	0,00

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2022.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Los beneficiarios serán aquellas personas, residentes en la isla de La Palma, inscritas como demandantes de empleo, que sean sondeadas por el Servicio Canario de Empleo, fruto del establecimiento de colectivos prioritarios.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Ingresos de la aportación dineraria	150.000,00	175,64
<b>Total</b>	<b>150.000,00</b>	<b>175,64</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-104.469,93	0,00
Gastos por servicios exteriores	-45.530,07	175,64
<b>Total</b>	<b>-150.000,00</b>	<b>175,64</b>

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2022.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		*Previsto	Realizado
O.E.1. Contactar con las personas demandantes de empleo de los colectivos que se prioricen.	A.1. Contacto telefónico con las personas que nos facilite el Servicio Canario de Empleo mediante sondeo.	8.500	0
	A.2. Petición acreditación de los datos que sea necesario actualizar.	4.500	0

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

O.E.2. Actualizar aquellos datos de las demandas de empleo susceptible de ello.	A.3. Comprobación de la acreditación.	2.500	0
	A.4. Actualización de los datos en su demanda de empleo, en su caso.	1.500	0

**Aportación dineraria “Orientación Fuerteventura”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para el desarrollo de un proyecto de orientación en la isla de Fuerteventura.

**Concesión:** Resolución nº 11382/2021 de 30/12/2021.

**Tipo de actividad:** Servicio de orientación.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El principal objetivo de este proyecto, dentro de un enfoque orientado a las personas, es conseguir mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas en el territorio insular de Fuerteventura, acercando los servicios de orientación a su ciudadanía y en concreto a la de los municipios donde no se prestan en la actualidad servicios de asesoramiento en materia de empleo o existen escasos recursos en este ámbito.

Como **objetivos específicos** se establecen los siguientes:

**O.E. 1 Potenciar** la realización de itinerarios integrados de inserción laboral a nivel local, a través del acompañamiento individual a las personas desempleadas, tal y como establece la Estrategia española de Activación para el Empleo 2021-2024 en su Objetivo Estratégico 1. Se contactará con las personas desempleadas de esos municipios que requieran servicios de orientación y se suscribirán itinerarios de inserción individuales

**O.E 2 Planificar y realizar acciones dentro de los itinerarios integrados de inserción** para las personas desempleadas en el territorio insular. Para el desarrollo y ejecución de los itinerarios integrados de inserción laboral se tendrán en cuenta las políticas activas de empleo, derivando a los usuarios atendidos según mejor convenga en la ejecución de su itinerario formativo y profesional a criterio del personal orientador.

La actividad inició el 30 de diciembre de 2021, pero no se contrató a ningún trabajador, ni se realizó ningún gasto que fuese imputable a la actividad durante el 2021. La fecha prevista de finalización de la actividad es el 14 de septiembre de 2022.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	4	0	4.897,50	0,00

\*Previsto para su contratación y ejecución en 2022.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Está previsto atender a lo largo del desarrollo de este proyecto a todos los colectivos de desempleados, siendo prioritarios aquellos con mayores dificultades de inserción, así como aquellos colectivos que por sus especiales circunstancias se nos solicite atender por parte del SCE.

Será condición que todos los beneficiarios estén inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de Canarias como demandantes de empleo, o la situación administrativa que sea necesaria para su debida atención. El objetivo máximo de beneficiarios a atender, partiendo de una ratio de atención orientador / año de 150, se establece en:

Tipo	Número	
	*Previsto	Realizado
Desempleados	350	0

\*Previsto para su ejecución en 2022.

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
Aportación dineraria	210.681,39	0,00
<b>Total</b>	<b>210.681,39</b>	<b>0,00</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-135.547,64	0,00
Gastos por servicios exteriores	-75.133,75	0,00
<b>Total</b>	<b>-210.681,39</b>	<b>0,00</b>

\*Previsto para su ejecución en 2022.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

La ejecución se desarrollará en el ejercicio 2022. No obstante, se han fijado los siguientes indicadores en función de las acciones a desarrollar, la duración del proyecto y el número de personas a contratar. Además, el resultado podrá variar en función de la posible no localización de las personas.

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		*Previsto	Realizado
O.E.1. Potenciar la realización de itinerarios integrados de inserción laboral a nivel local, a través del acompañamiento individual a las personas desempleadas	A.1. Realización de Itinerarios integrados de inserción laboral a las personas que nos facilite el Servicio Canario de Empleo mediante sondeo o acudan voluntariamente solicitando el servicio	Nº de Itinerarios: 350	0
O.E.2.. Planificar y realizar acciones dentro de los itinerarios integrados de inserción para las personas desempleadas	A.2.Sesiones informativas/talleres que tratarán, entre otros, los siguientes contenidos: Carta de los Servicio Públicos de la Red de Oficinas de Empleo del Gobierno de Canarias, recursos formativos, motivación en la búsqueda de empleo, herramientas para la búsqueda de empleo, adquisición o mejora de competencias digitales, competencias profesionales.	Nº de Sesiones informativas/talleres: 150	0

\*Previsto para su ejecución en 2022.

Con fecha 30/03/2022, **la Fundación presenta la renuncia a esta aportación dineraria**, dado que no ha sido capaz de poner en marcha dicho Servicio al no encontrar personas demandantes de empleo en Fuerteventura con el perfil y la cualificación necesaria para la prestación del servicio. Eso, unido al tiempo transcurrido desde la comunicación de inicio y la duración del proyecto, hizo que FUNCATRA entienda que no resulta posible dar un uso adecuado a estos fondos públicos. Se ha reintegrado la totalidad del principal, junto a los intereses de demora.

#### **Aportación dineraria “Detección de necesidades formativas”:**

**Denominación de la actividad:** Aportación dineraria para la ejecución del proyecto “Detección de necesidades formativas”, Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU”.

**Concesión:** Resolución de 28/12/2021 (BOC nº 268 de 30/12/2021).

**Tipo de actividad:** Servicio de detección.

**Identificación de la actividad por sectores:** Servicios.

**Lugar desarrollo de la actividad** Comunidad Autónoma Canaria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Descripción detallada de la actividad realizada:** El subproyecto consiste en el desarrollo de las siguientes seis actuaciones de detección de necesidades formativas:

Actuación 1: Diseño de una metodología de detección de necesidades de formación que permita recabar, analizar y compartir la información de los distintos agentes intervinientes.

Actuación 2: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo de la economía verde.

Actuación 3: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo de la economía azul.

Actuación 4: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo de la economía circular.

Actuación 5: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo del sector de transición ecológica y lucha contra el cambio climático.

Actuación 6: Elaboración del diagnóstico de competencias profesionales de la población demandante de empleo el sector de informática y comunicaciones.

No obstante, la fecha de resolución de la concesión, la ejecución de la actividad se desarrollará durante el año 2022.

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	-	-	-	-

El proyecto no requiere de la contratación de personal en exclusiva para su desarrollo. Será puesto en marcha por dos trabajadores indefinidos, que prestan sus funciones para el proyecto OBECAN y se imputarán sus gastos salariales en proporción al tiempo que dediquen a cada una de las actividades en las que participan.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

El proyecto se ejecutará en 2022.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Ingreso de la aportación dineraria	20.801,00	0,00
<b>Total</b>	<b>20.801,00</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-17.680,85	0,00
Gastos por servicios exteriores	-3.120,15	0,00
<b>Total</b>	<b>-28.801,00</b>	<b>0,00</b>

\*Previsto para su ejecución en 2022.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

El proyecto se ejecutará en 2022.

#### Encomienda Formación Continua 2021:

**Denominación de la actividad:** Encomienda de gestión de los programas de formación destinados prioritariamente a ocupados, en el ámbito de la Formación Profesional para el Empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

**Concesión:** Resolución nº 11/0004 de 31/01/2011.

**Tipo de actividad:** Gestión de los Programas de Formación Destinada Prioritariamente a Ocupados.

**Identificación de la actividad por sectores:** Multisectorial.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma Canaria.

**Descripción detallada de la actividad realizada:** Información, control y seguimiento del Sistema de Formación Profesional para el Empleo Prioritariamente dirigido a Trabajadores Ocupados en la Comunidad Autónoma de Canarias, que incluye el control y seguimiento de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias de las diferentes convocatorias de formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados realizadas por el SCE, dentro del sistema de Planes de Oferta y la información y el seguimiento en Canarias de los Planes de Demanda acordados anualmente entre el SCE y la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

De forma detallada la actividad realizada ha consistido en:

#### 1.- FASE PREVIA A LA RESOLUCION DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES.

Esta Fase comienza mediante instrucciones de la Subdirección de Formación del SCE preparatorias de la Convocatoria, donde se nos pide informar, en relación a las convocatorias anteriores, posibles modificaciones y propuestas de mejora a establecer en la siguiente convocatoria. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Apoyo técnico en la redacción de la convocatoria en cuanto a la revisión de convocatorias anteriores y propuestas de mejora o modificaciones planteadas para la nueva convocatoria.
- Apoyo técnico en la redacción de los modelos de documentos a establecer en la convocatoria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Participación en las mesas de trabajo internas del SCE preparatorias de la Convocatoria.
- Participación en las mesas de trabajo convocadas por el SCE, con la participación de los miembros del Consejo General de Empleo.

Esta Fase finaliza con la publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) de la Resolución de la Presidenta del SCE por la que se aprueba la convocatoria de Planes de FPE OCUPADOS (en adelante Resolución de Convocatoria) para el ejercicio presupuestario.

## 2.- FASE DE SOLICITUD DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza con la publicación en la BDNS de la Resolución de Convocatoria.

Las funciones realizadas son las siguientes:

- Tras la publicación de la convocatoria, asistencia técnica telefónica y vía email a las Entidades Solicitantes sobre las novedades y preguntas que puedan surgir, así como, sobre los criterios de valoración técnica publicados en la convocatoria.
- Realizar los trabajos preparatorios de valoración técnica de los proyectos formativos presentados por las entidades solicitantes conforme a los procedimientos, requisitos y condiciones establecidas por la Comisión de Valoración Técnica prevista en la Convocatoria. La documentación administrativa recibida es comprobada por el técnico conforme a la Convocatoria y contrastada con datos facilitados por el Servicio Canario de Empleo y requerida a los solicitantes en el caso de que no esté completa. La documentación técnica es valorada conforme al Anexo II de la Convocatoria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de los requisitos y establecer un orden de prelación con el objeto de que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta de selección de Entidades Solicitantes de mayor a menor puntuación, al órgano instructor.
- Realizar los trabajos preparatorios para que la Comisión de Valoración pueda realizar su propuesta al Órgano Instructor de asignación de económica a las entidades solicitantes según su orden de prelación.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades solicitantes a la propuesta de Resolución de Concesión Provisional y elevar el informe, sobre cada una de las alegaciones presentadas a la Comisión de Valoración, para que esta determine su procedencia o no y las eleve al órgano instructor. La estimación o no de estas alegaciones por la Comisión de Valoración conlleva la reordenación de todos los listados facilitados, con la correspondiente modificación de puntuaciones y posibles asignaciones económicas de fondos.
- Elaboración de informes técnicos para la Comisión de Valoración, para el SCE o para la Consejería, en relación a los Recursos de Alzada y de Revisión que las entidades solicitantes presentan a la Resolución de Concesión.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Esta Fase de Solicitud finaliza con la emisión de la Resolución de Concesión de subvenciones, en el que se incluye también el control de aceptaciones de las subvenciones y de las comunicaciones de inicio del Plan de Formación, así como, de las solicitudes de abono anticipado.

### 3.- FASE DE EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Una vez finalizada la Fase de Solicitud, comienza la Fase de gestión o ejecución del Plan de Formación. Las funciones realizadas durante esta Fase son las siguientes:

- Apoyo material en el seguimiento de acciones formativas de cada proyecto. A cada técnico del proyecto se le asignan una serie de expedientes para su seguimiento y control durante la ejecución de las acciones formativas. El seguimiento de la ejecución se realiza diariamente a través de una aplicación informática, que permite realizar el seguimiento completo de los cursos impartidos. Además, este seguimiento se complementa con el contacto diario ordinario a través del teléfono y/o correo electrónico, con asistencia puntual sobre inicio de cursos, selección de participantes, acreditación/inscripción de aulas y control de los docentes que van a impartir la formación.
- Valoración de las solicitudes de modificación presentadas por las entidades formativas en el periodo de ejecución. Durante el periodo de impartición de las acciones formativas las entidades impartidoras dirigen solicitudes de modificación del Plan de Formación aprobado, cuando consideran que no van a poder cumplir con el plan aprobado o se producen desviaciones sobre los mismos, con la finalidad de que se les apruebe ciertas modificaciones de ejecución. La labor de los técnicos consiste en valorar estas solicitudes y realizar un informe técnico-jurídico con una propuesta de aceptación o no de las solicitudes planteadas, conforme a los criterios que se establecen en la Resolución de Convocatoria.
- Gestión de las solicitudes de becas y ayudas. Los alumnos desempleados del programa formativo tienen derecho a solicitar becas y/o ayudas. La labor fundamental de los técnicos consiste en comprobar la documentación aportada, comprobar los plazos establecidos en la convocatoria, para los alumnos y para las entidades colaboradoras y comprobar que los alumnos acreditan los requisitos establecidos para el tipo de beca/ayudas solicitadas, con el fin determinar si procede o no aprobar la beca o ayuda solicitada para trasladar posteriormente dicha información al Servicio Canario de Empleo para su concesión y fase final de pago. Si se detectan incumplimientos se elabora el documento de requerimiento de subsanación que se envía al SCE. También se gestionan las retrocesiones bancarias que se producen en el momento del pago, debido a que las cuentas que facilitan los participantes no estén activas o no figuren como titulares de las cuentas. En estos casos se genera un requerimiento de ALTA de Terceros en el Sistema contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Durante todo el periodo de ejecución se van realizando contacto con los equipos técnicos de la entidad subvencionada para resolver todos los problemas, solicitudes o incidencias que se van produciendo a todos los niveles. Tanto de modificaciones del calendario del curso, como de la

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

modificación de las instalaciones por causa de fuerza mayor, si se produjera, para resolver incidencias con los docentes, si se producen, para resolver incidencias con los alumnos, si se producen. También se resuelven problemas con las becas/ayudas que se solicitan. Durante esta Fase se producen múltiples consultas de procedimiento, en relación también a las funcionalidades del aplicativo de gestión y la repercusión, de los distintos problemas que se producen, en la fase de justificación de la subvención.

Esta Fase finaliza cuando la entidad beneficiaria da por finalizado su Plan de Formación y presenta la Justificación de la Subvención en el SCE, conforme a los plazos establecidos en la convocatoria.

#### 4.- FASE DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando la entidad beneficiaria presenta la justificación de la subvención en el SCE. Las funciones realizadas son las siguientes:

- Asistencia a las entidades beneficiarias sobre la certificación de alumnos y liquidación de costes durante el periodo de justificación
- Recepción y revisión de la documentación de justificación. Realización de los requerimientos de subsanación.
- Revisión del informe de auditoría. Comprobación de que el mismo se ha realizado conforme a las instrucciones dictadas por el SCE.
- Comprobación de la certificación de alumnos y del gasto conforme a la normativa de aplicación, con la finalidad de realizar el informe de propuesta de liquidación.

#### 5.- FASE DE LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN.

Esta Fase comienza cuando se ha comprobado que la entidad beneficiaria ha presentado la justificación conforme a los requisitos y plazos establecidos en la Resolución de Convocatoria y ha presentado la documentación que la misma establece.

Esta es la fase más compleja y crítica de la actividad que se realiza en el Departamento, porque de ella, depende la liquidación económica de la subvención a las entidades beneficiarias y que finaliza con el consiguiente procedimiento de reintegro total o parcial de las subvenciones concedidas.

Dadas las consecuencias económicas para las entidades beneficiarias que se derivan de esta fase, se necesitan unos conocimientos amplios y un dominio alto de la Ley y Reglamento de Subvenciones, así como, unos amplios conocimientos jurídicos y del Procedimiento Administrativo.

Funcionalmente en el aplicativo de gestión, las tareas realizadas son las siguientes:

- Todas las funciones de liquidación de la subvención se realizan en el aplicativo de gestión, que realiza todos los controles de liquidación establecidos en la Resolución de Convocatoria.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Se marcan las certificaciones obligatorias que se tienen que presentar con la justificación y que deben estar firmadas por el representante legal de la entidad.
- Se traslada al proceso de liquidación todas las incidencias que figuran en el aplicativo de gestión de los planes de formación. Incidencias relacionadas con los cursos o con los alumnos.
- Se realiza el proceso de Certificación de participantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria. Los alumnos previamente han pasado el control de validación contra la base de datos de SISPECAN, para los participantes desempleados y contra la base de datos de la TGSS, para los participantes ocupados.
- Se realiza el proceso de validación de los costes presentados en cada una de las acciones formativas. Todas las incidencias reflejadas en los cursos se trasladan automáticamente a los costes de la acción formativa. Se trasladan a los costes las incidencias detectadas en el Informe de Auditoría.
- Realización de la propuesta de liquidación provisional en el aplicativo de gestión, así como, su remisión a las Entidades, como trámite de su puesta en conocimiento para que presenten las alegaciones que estimen oportunas, antes de emitir la Resolución de Justificación Total o Parcial de la subvención.
- Revisión de las alegaciones presentadas por las entidades beneficiarias a la propuesta de liquidación y su traslado al aplicativo de gestión para recalcular la liquidación.
- Realización de la propuesta de liquidación definitiva en el aplicativo de gestión y se eleva a la Subdirección de Formación para que realice su propuesta de Resolución de Justificación Total o Parcial de la Subvención y que elevará a la Dirección del SCE.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos de Alzada y Revisión que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación.
- Elaboración de informes técnico-jurídicos en relación a los Recursos Contencioso-Administrativos que las entidades beneficiarias presentan a la Resolución de justificación, que se elevan, vía Subdirección de Formación del SCE a los Servicios Jurídicos del Gobierno de Canarias.
- En función de las posibles estimaciones que se produzcan en estos recursos, se trasladan al aplicativo de gestión las estimadas para proceder a recalcular la liquidación y remitir las nuevas propuestas al SCE.

Esta fase finaliza cuando la Resolución de Justificación es firme.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	10	10	19.950,00	19.950,00
Personal asalariado propio	Eventual	0	1	163,25	163,25

\*El 22/11/2021 se contrató una trabajadora para esta encomienda.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se han definido beneficiarios.

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	682.437,00	509.359,45
Ingresos por servicios diversos	0,00	9,94
Ingresos excepcionales	0,00	88,94
<b>Total</b>	<b>682.437,00</b>	<b>509.458,33</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	0,00	-383.728,93
Gastos por servicios exteriores	0,00	-125.729,40
Gastos excepcionales	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>-509.458,33</b>

\*La resolución de esta encomienda no contiene un presupuesto detallado de gastos e ingresos.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Objetivos e indicadores de la actividad:

No se han definido objetivos ni indicadores de la actividad.

#### Encomienda Oficina Técnica de Proyectos (OTP):

**Denominación de la actividad:** Servicio de Oficina Técnica de Proyectos Informáticos en materia de intermediación laboral y políticas activas de empleo del Servicio de Informática del Servicio Canario de Empleo

**Concesión:** Resolución nº 7684/2020 de 12/11/2020 y Resolución nº 8595/2020 de 1 de diciembre de 2020 que corrige error material; y prorrogada por Resolución nº 9402/2021 de 09/11/2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Tipo de actividad:** Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

**Identificación de la actividad por sectores:** Consultoría

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:** De manera global, los trabajos consisten en la gestión de proyectos funcionales y tecnológicos de los sistemas de información de manera que permitan al Servicio de Informática del SCE desarrollar, evolucionar, adaptar, corregir e innovar según las necesidades de los departamentos de gestión, así como los trabajos necesarios para la explotación y mantenimiento de los sistemas de información.

Para dar respuesta al objetivo principal del servicio y conducir hacia las metas señaladas, las acciones que deberán desarrollarse son las siguientes:

### I. Análisis de expectativas.

Resulta fundamental partir de una situación en la que exista máxima alineación entre las áreas de negocio y el Servicio de Informática en relación al objetivo principal de mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía y empresas. Por este motivo, es necesario iniciar el proyecto con la realización de un análisis de la situación que permita detectar necesidades actualmente identificadas en la cadena de valor en relación a la gestión y operación de los sistemas de información. A partir de los resultados de esta actividad preparatoria se programarán actuaciones específicas y a medida en las actividades principales del proyecto. De manera concreta, se propone realizar una serie de reuniones grupales aplicando la técnica de focus group para explorar opiniones y visiones de diferentes departamentos del SCE (gestión e informática). Adicionalmente, resulta oportuno realizar una revisión del análisis inicial con una periodicidad anual con la finalidad de determinar reajustes en el servicio de manera que su grado de adecuación a las necesidades y expectativas sea máximo.

### II. Dirección de proyectos.

Dentro de esta acción se incluyen actividades de administración y gestión de proyectos. La administración de proyectos es responsable de la definición y mejora continua del marco de gobernabilidad de proyectos de TI para garantizar el correcto control y coordinación de los trabajos. Dentro de este marco de trabajo se incluyen los procedimientos de gestión de tareas, la definición de entregables, los procesos y herramientas para el aseguramiento de la calidad, los procedimientos para la gestión de riesgos, etc. También es responsabilidad del marco de trabajo la definición de los medios de reporte que faciliten las actividades correspondientes a la gestión de proyectos. Por su parte, la gestión de proyectos se apoya en este marco de trabajo para monitorizar y evaluar los proyectos de manera homogénea. En base a la información resultante se facilita la coordinación de los proyectos y se evitan sobrecostes, asegurando el valor y calidad de los entregables. Cabe destacar la importancia de la función de integración y gestión de las comunicaciones. En un entorno tecnológico y organizativo de gran complejidad resulta imprescindible disponer de una visión integral

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

e integradora. Así será posible garantizar que el resultado conjunto de los servicios sea efectivo. Por otro lado, a pesar del importante apoyo que suponen las herramientas, la gestión de las comunicaciones es un factor crítico de éxito en la gestión de proyectos. Independientemente del modo de comunicación y del canal, cobra especial relevancia el control y regulación de las comunicaciones. Estos motivos convierten a las funciones de integración y comunicaciones en elementos transversales a todos los demás servicios. Por último, el apoyo a la gestión de licitaciones es una labor especialmente necesaria en un entorno con alto índice de demanda de servicios tecnológicos externalizados (suministros, mantenimientos, asistencias, etc.). Como resultado global de esta acción se mejora la contribución de las inversiones a los objetivos del organismo.

### III. Consultoría de negocio, funcional y tecnológica

Esta acción incluye diferentes niveles de actuación en los que resulta fundamental la aportación de un alto grado de conocimiento y experiencia en el entorno de negocio, funcional y tecnológico del SCE. Por una parte, en el nivel estratégico es especialmente deseable ofrecer una visión 360º del contexto como parte de la función de apoyo a la toma de decisiones. Por lo tanto, cuando la toma de decisiones tiene carácter estratégico, cobra aún mayor importancia una visión multilateral e integradora de todos los elementos que pueden influir en el éxito de las decisiones. Adicionalmente, esta participación en la consultoría estratégica es fundamental para conseguir una mayor anticipación frente a los cambios, hecho que constituye un claro factor de éxito en los proyectos. Por otro lado, en el nivel de negocio y funcional el servicio de consultoría está orientado a la definición y diseño de procesos y soluciones de alto nivel que modelen las necesidades de negocio y les ofrezcan soporte tecnológico de manera óptima. De esta manera, los Product Owner (dueños del producto) podrán centrar su esfuerzo en la descripción detallada de la solución. En el siguiente escalón se define el nivel de arquitectura software, en cuyo caso el servicio de consultoría se dirige a ofrecer un marco de desarrollo adecuado para las necesidades definidas por los Product Owner. La función elemental consiste en la definición, implantación y evolución del marco técnico y tecnológico que garantice la evolución de los sistemas de información, incluyendo las métricas de calidad que exigibles a los productos. Por su parte, en el nivel de arquitectura hardware la consultoría está dirigida a garantizar la disponibilidad, seguridad, integridad, capacidad y continuidad de los sistemas de información, requiriendo la definición y planificación de las necesidades de los sistemas físicos que soportan la actividad de negocio. Por último, y con carácter transversal, se establece el proceso innovador como clave en la transformación de los sistemas de información conducente a la mejora de la prestación de los servicios. Para ello, se exigen nuevas aproximaciones para incorporar procesos y modelos de relación mejorados. Estos planteamientos novedosos también deben considerar criterios de racionalización, eficiencia y calidad. Por lo tanto, es fundamental ofrecer un servicio de consultoría de innovación que produzca diferentes soluciones creativas para impulsar el proceso de transformación. La base de la innovación puede ser diversa, desde los aspectos organizativos (ejemplo: simplificación

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

y mejora de la atención multicanal) hasta los técnicos (ejemplo: tecnologías emergentes y medidas para garantizar la estabilidad y continuidad en la prestación de los servicios).

#### IV. Gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios.

La plataforma tecnológica del SCE y los sistemas de información que soportan la gestión diaria del SCE y su prestación de servicios viene requiriendo una profunda renovación que vaya más allá de la evolución continua que ha tenido en los últimos años. Esta evolución ha consistido, por una parte, en la puesta en marcha de determinadas actuaciones esenciales para garantizar la operatividad de los sistemas de información y, por otro lado, en la implantación de las tecnologías establecidas como estándar para nuevos desarrollos y migración de aplicaciones, alcanzando únicamente en este último caso a pequeñas aplicaciones. Las limitaciones en las actuaciones llevadas a cabo vienen impuestas por una clara infradotación de recursos para esta finalidad en favor del imprescindible mantenimiento y evolución funcional de los sistemas de información. Por estos motivos resulta fundamental abordar de manera decidida por parte del SCE un plan de actuación para la modernización continua de toda su plataforma técnica. Ante esta situación, como parte del servicio de OTP se propone esta acción de apoyo a la gestión de la modernización tecnológica y digitalización de servicios para la que se propone la realización de un análisis y diagnóstico de la situación actual que conduzca a la definición de un plan de actuación. Posteriormente, se prestará apoyo a la implementación del plan, desde el plano técnico hasta el de seguimiento de los trabajos y coordinación de los recursos implicados en su ejecución. En última instancia se propone la realización de una evaluación final, complementaria a las evaluaciones parciales, para valorar el impacto de las medidas implementadas.

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

##### Anualidad 2020-2021:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6,00	6,00	10.143,86	10.143,86

\*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2020 al 11 de noviembre de 2021. Se refleja sólo la información del ejercicio 2021.

##### Anualidad 2021-2022:

Tipo		Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6,00	6,00	1.610,14	1.610,14

\*La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2021 al 11 de noviembre de 2022. Se refleja sólo la información del ejercicio 2021.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Por la naturaleza de la actividad no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2020-2021:**

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	411.804,42	360.313,83
Ingresos por servicios diversos	0,00	6,06
<b>Total</b>	<b>411.804,42</b>	<b>360.319,89</b>

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-363.829,21	-331.582,62
Gastos por servicios exteriores	-47.975,20	-28.724,44
<b>Total</b>	<b>-411.804,41</b>	<b>-360.307,06</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2020 al 11 de noviembre de 2021. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2021.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

**Anualidad 2021-2022:**

<i>Euros</i>		
Ingresos	Importe	
	*Previsto	*Realizado
Importe facturado por el encargo	65.365,78	58.786,52
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,89
<b>Total</b>	<b>65.365,78</b>	<b>58.787,41</b>

<i>Euros</i>		
Gastos/Inversiones	Importe	
	*Previsto	*Realizado
**Gastos de personal	-57.750,66	-55.144,49
Gastos por servicios exteriores	-7.615,12	-3.642,92
<b>Total</b>	<b>-65.365,78</b>	<b>-58.787,41</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 12 de noviembre de 2021 al 11 de noviembre de 2022. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2021.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Objetivos e indicadores de la actividad:**

No se definen objetivos ni indicadores.

**Encargo de un “Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo”:**

**Denominación de la actividad:** Servicio de Mantenimiento Correctivo, Adaptativo y Evolutivo del Sistema de Gestión de Inteligencia de Negocio y Big Data para el Control, Evaluación y Trazabilidad de las Políticas Activas de Empleo.

**Concesión:** Resolución nº 12301/2019 de 27/12/2019. Por Resolución nº 9365/2020 de 21/12/2020 se reajustan las anualidades del encargo y corregido por Resolución nº 9647/2020 de 23/12/2020. Siendo dicho encargo prorrogado mediante Resolución nº 440/2021 de 19/01/2021.

**Tipo de actividad:** Consultoría y otras actividades relacionadas con la informática

**Identificación de la actividad por sectores:** Consultoría

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El proyecto tiene como principal objetivo disponer de un equipo técnico experto del sistema de gestión de inteligencia de negocio y Big Data para el control, evaluación y trazabilidad de las políticas activas de empleo que, bajo la dirección de SCE, permita:

- Garantizar los sistemas actuales y su evolución en el conocimiento en tiempo real de los indicadores de las políticas activas de empleo.
- Poder tomar decisiones directivas, que permitan cumplir con los objetivos actuales y planificar objetivos futuros.
- Realizar el análisis de auditorías por parte de los responsables de la evaluación de las políticas activas de empleo ejecutadas por el SCE.

De manera concreta, las tareas a realizar para cubrir dicho objetivo son, como mínimo, las siguientes:

- Actividades de Planificación, Control y Seguimiento del Proyecto
- Actividades de Análisis y Diseño
- Actividades de Desarrollo
- Actividades de implantación interna
- Actividades de formación correspondientes para todas las acciones realizadas
- Actividades de pruebas
- Actividades de mantenimiento correctivo

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- Actividades de mantenimiento adaptativo / evolutivo
- Actividades de explotación de datos
- Actividades de apoyo en la Post-Implementación
- Actividades de apoyo Técnico a la Explotación

**Recursos humanos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2020-2021:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6,00	6,00	644,05	644,05

\*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 21 de enero de 2020 al 20 de enero de 2021. Se recoge sólo la información del ejercicio 2021.

**Anualidad 2021-2022:**

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Indefinido	6,00	**7,00	10.484,16	10.484,16

\*La ejecución de la actividad se desarrolló desde el 21 de enero de 2021 al 20 de enero de 2022. Se recoge sólo la información del ejercicio 2021.

\*\*Se produjo una baja voluntaria, que se sustituyó por otro trabajador.

**Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Por la naturaleza del servicio no resulta de aplicación la cuantificación de beneficiarios o usuarios de la actividad.

**Recursos económicos empleados en la actividad:**

**Anualidad 2020-2021:**

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	15.412,40	11.170,18
Ingresos por servicios diversos	0,00	0,25
<b>Total</b>	<b>15.412,40</b>	<b>11.170,43</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Gastos/Inversiones	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-12.875,51	-10.171,22
Gastos por servicios exteriores	-2.536,89	-999,21
<b>Total</b>	<b>-15.412,40</b>	<b>-11.170,43</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 21 de enero de 2020 al 20 de enero de 2021. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2021.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Anualidad 2021-2022:

Ingresos	Euros	
	*Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	262.009,09	220.584,74
Ingresos por servicios diversos	0,00	3,81
<b>Total</b>	<b>262.009,09</b>	<b>220.588,55</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	*Previsto	Realizado
**Gastos de personal	-218.882,39	-194.090,15
Gastos por servicios exteriores	-43.126,70	-26.498,40
<b>Total</b>	<b>-262.009,09</b>	<b>-220.588,55</b>

\* La anualidad de la encomienda no coincide con el año natural, sino que se desarrolla desde el 21 de enero de 2021 al 20 de enero de 2022. Se recogen sólo los importes correspondientes al ejercicio 2021.

\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han definido objetivos o indicadores para esta actividad.

#### **Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa del COVID-19.**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de ayudas directas a personas trabajadoras por cuenta ajena afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo a causa de la COVID-19.

**Concesión:** Convenio de Colaboración nº 20210313, suscrito con fecha 6 de julio de 2021 y publicado mediante Resolución de 20 de julio de 2021 (BOC núm. 172, de 23 de agosto de 2021).

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Con fecha 23 de diciembre de 2021, la Comisión de Seguimiento acuerda continuación y finalización de las actuaciones hasta diciembre de 2022.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** todos aquellos afectos por expedientes de regulación temporal de empleo (ERTES) a causa de la COVID-19.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias.

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración, ha sido la gestión y pago de subvenciones, en el ámbito de Canarias, dirigidas a la gestión de las ayudas directas reguladas en el Decreto-ley 9/2021, que tienen por objeto reducir el impacto económico, con la finalidad de coadyuvar al mantenimiento y protección del empleo y de los derechos laborales de las personas trabajadoras por cuenta ajena que sean perceptoras de prestación contributiva por desempleo por debajo del salario mínimo interprofesional.

Para ello y, entre otras, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- a) Recabar los datos necesarios para la identificación de las personas posibles beneficiarias de estas subvenciones.  
 Los datos, tal y como consta en el Decreto ley se han obtenido del SEPE, siendo tratados por esta Fundación para verificar el cumplimiento de los requisitos para la obtención de la condición de persona beneficiaria de la ayuda, así como establecer los tramos de las cuantías de la subvención a percibir por persona beneficiaria.
- b) Se ha elaborado el listado ordenado de personas beneficiarias e importes a percibir, según lo establecido en el Decreto-ley 9/2021, así como cuantos otros listados nos han sido solicitados por el SCE, para su contabilización, certificación, entre otros.
- c) Se ha facilitado información estadística sobre las ayudas y personas beneficiarias, a solicitud de la Consejería y del Servicio Canario de Empleo.
- d) Se han revisado las renunciaciones presentadas, indicando aquellas incidencias que se han producido, y se ha propuesto la estimación /aceptación de las mismas.
- e) Se ha remitido al órgano instructor de la subvención la información necesaria sobre las ayudas, a efectos de, la elevación de la propuesta de resolución de concesión, así como de instrucción para la correcta aplicación
- f) Entregar a las personas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto-ley 9/2021.
- j) Realizar todas las actuaciones cumpliendo con lo dispuesto en este convenio en lo relativo a la protección de datos de carácter personal y el deber de sigilo.

Las tareas propias de la colaboración en la gestión del procedimiento objeto del presente convenio se han desarrollado en nuestras propias instalaciones, empleando nuestros propios medios materiales y personales.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	*Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
-	-	-	-	-

\*No se contrató personal en exclusiva para este proyecto. En el mismo participaron 2 trabajadores indefinidos del proyecto OBECAN, 7 trabajadores indefinidos de departamentos transversales y 2 trabajadores eventuales. La imputación de gastos se realizó conforme al nº de horas que los trabajadores dedicaron a cada actividad en la que participaron, conforme al sistema de prorrateo utilizado por la Fundación.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	*Previsto	Realizado
Afectados ERTES	-	72.511

\* No se cuantificó previsión en la memoria proyecto.

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Euros	
	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	116.000,00	64.288,47
Ingresos de los fondos recibidos	31.197.250,00	30.796.900,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,47
<b>Total</b>	<b>31.313.250,00</b>	<b>30.861.189,94</b>

Gastos/Inversiones	Euros	
	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-116.000,00	-54.434,26
Gastos por servicios exteriores		-9.855,68
Gastos por ayudas monetarias	-31.197.250,00	-30.796.900,00
<b>Total</b>	<b>-31.313.250,00</b>	<b>-30.861.189,94</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, ascendió a 116.000,00 €. La totalidad del importe fue cobrado en 2021. Del importe total del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continúa su ejecución en 2022.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**Objetivos e indicadores de realización de la actividad:**

En este proyecto no se establecieron objetivos previos, salvo la distribución de la cuantía estipulada a distribuir entre los beneficiarios finales según datos que proporcionaría SEPE.

**Convenio de Colaboración para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).**

**Denominación de la actividad:** Gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR)

**Concesión:** Convenio de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los fondos europeos del mecanismo para la recuperación y resiliencia (MRR), suscrito el 21 de octubre de 2021 y publicado mediante Resolución de 27 de octubre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 230 de fecha 9 de noviembre de 2021.

Modificado mediante Adenda de fecha 13 de diciembre de 2021, publicada mediante Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Secretario General, en BOC núm. 265 de 27 de diciembre de 2021.

**Tipo de actividad:** Gestión y pago de subvenciones

**Identificación de la actividad por sectores:** orientación, formación, emprendimiento, empleo, mantenimiento del empleo.

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

**Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objeto de la suscripción del Convenio de Colaboración es la gestión y tramitación, así como el pago del procedimiento de concesión de subvenciones financiadas con los Fondos Europeos del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) que se detallan a continuación:

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>PROYECTO</i>	<i>PRESUPUESTO 2021 EN EUROS</i>
452.47	Mejora de las capacidades digitales para personas desempleadas para impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género	5.516.153
454.04	Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas	7.128.841
454.05	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad. Colectivos especialmente vulnerables	5.655.268
454.07	Nuevos proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad emprendimiento y microempresas	14.054.439
454.30	Empleo joven. Programa de investigación	5.394.387

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

454.31	Inversión empleo mujer. Apoyo mujeres en los ámbitos rural y urbano	700.729
--------	---	---------

**Queda exceptuada de la gestión y tramitación el proyecto Empleo joven. Primeras experiencias profesionales en las Administraciones Públicas", de la que solo se realizará el seguimiento y la justificación.**

Las tareas a realizar serán:

- Dar la preceptiva publicidad del programa de ayudas y subvenciones y condiciones de las mismas, asegurando su más extenso y amplio conocimiento por parte de las potenciales entidades y personas beneficiarias.
- Informar sobre las modalidades, bases y convocatorias que regulan los distintos programas de subvenciones. así como de la documentación preceptiva que deben presentarse en cada una de ellas.
- Recepcionar y revisar las solicitudes de subvención y la documentación que acompañe a la misma, detectando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos. En definitiva, comprobar el cumplimiento y efectividad de las condiciones o requisitos determinantes para su otorgamiento, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determine la concesión o disfrute de la subvención.
- Examinada cada solicitud se ha elaborado, en su caso, un borrador de requerimiento de documentación, respecto de aquellas solicitudes que debían ser subsanadas por defectos en la documentación aportada. Dicho borrador se ha remitido al SCE, para su revisión y, una vez dado el visto bueno, pasado a la firma del órgano competente.  
En cualquier caso, FUNCATRA ha llevado a cabo esta tarea de análisis y examen de solicitudes, bajo la supervisión y directrices marcadas por el SCE.
- Una vez completo el expediente, teniendo en cuenta que las convocatorias son en concurrencia no competitiva, FUNCATRA ha remitido, y remite, al órgano instructor de cada línea de subvención los documentos e información sobre las solicitudes de subvención presentadas, indicando si corresponde su estimación, declaración de desistimiento o desestimación, respectivamente, a efectos de, en su caso, la elevación de la propuesta de resolución de concesión provisional.  
Dicho borrador se traslada al SCE, quien procede a su revisión y, en su caso, validación y tramitación de la Resolución de concesión.
- Entregar a las personas físicas y jurídicas beneficiarias los fondos recibidos de acuerdo con los criterios establecidos en las diferentes bases y convocatorias de subvenciones, una vez dictada la correspondiente resolución definitiva de concesión.
- Hacer el seguimiento y control de la gestión de las subvenciones por parte de las entidades y personas beneficiarias.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

- h) Justificar, ante el órgano concedente de las ayudas, la entrega de los fondos percibidos y, en su caso, entregar la justificación presentada por las beneficiarias.
- i) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por el que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- j) Cumplir con las obligaciones específicas derivadas de la Orden HFP/1031, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en calidad de entidad ejecutora de subproyectos MRR."

#### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado propio	Eventual	10	3*	-	72,00

\*El proyecto finalizará el 31/12/2022. En el ejercicio 2021, se contrataron 3 trabajadores el 27 de diciembre de 2021. El resto está previsto que se contrate en 2022.

#### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

No se ha realizado previsión de beneficiarios al tratarse de la gestión y tramitación de distintas convocatorias, pudiendo ser también distintas las personas jurídicas beneficiarias de las mismas, según el objeto de las distintas Convocatorias.

Estando en plena gestión y tramitación de las convocatorias no se pueden aportar resultados finales.

#### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
*Importe facturado por el encargo	267.207,92	15.559,79
Fondos recibidos para distribuir	31.320.976,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	0,00	1,02
<b>Total</b>	<b>31.588.183,92</b>	<b>15.560,81</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	**Previsto	Realizado
***Gastos de personal	-267.207,92	-8.821,06

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Gastos por servicios exteriores		-6.739,75
Gastos por ayudas monetarias	-31.320.976,00	0,00
<b>Total</b>	<b>-31.588.183,92</b>	<b>-15.560,81</b>

\*El importe concedido como compensación a la entidad colaboradora, asciende a 534.415,85 €. El 50% a conceder en 2021 y el resto en 2022. Del importe concedido, la Fundación ha reconocido como ingreso en la cuenta 705. PRESTACIONES DE SERVICIOS, el importe que ha ejecutado, quedando el importe restante como pendiente de ejecución en la cuenta 485. INGRESOS ANTICIPADOS, dado que el proyecto continua su ejecución en 2022.

\*\*El proyecto no exigió un presupuesto desglosado de gastos.

\*\*\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

#### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

No se han establecido objetivos concretos ni indicadores al tratarse de la gestión, tramitación y pago de subvenciones de distintas Convocatorias.

Estando en plena gestión y tramitación de las convocatorias no se puede aportar una cuantificación de los resultados de cada una de las Convocatorias.

#### Encargo de la realización y gestión del servicio "Asistencia técnica para el procedimiento de acreditación de competencias profesionales a través de la experiencia laboral y la formación no formal."

**Denominación de la actividad:** Servicio de asistencia técnica para el procedimiento de acreditación de competencias profesionales a través de la experiencia laboral y la formación no formal, financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, dentro del programa de cooperación territorial extraordinario para el desarrollo del plan de formación profesional para el crecimiento económico y social y la empleabilidad en el año 2021.

**Concesión:** Orden nº 561/2021 de 23 de septiembre de 2021 de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

**Tipo de actividad:** asistencia técnica.

**Identificación de la actividad por sectores:** todos los sectores (acreditación experiencia laboral)

**Lugar desarrollo de la actividad:** Comunidad Autónoma de Canarias

#### Descripción detallada de la actividad realizada:

La Asistencia Técnica consistía en:

- Acompañar, orientar y facilitar a las personas candidatas en el trámite de solicitud de inscripción al procedimiento.
- Baremar las solicitudes de inscripción de manera ágil que permita definir la admisión o no en el procedimiento dentro de un plazo de entre dos y tres semanas tras la recepción de cada solicitud.
- Dirigir y supervisar al personal previsto para ejecutar los objetivos específicos anteriores, así como coordinarse con las administraciones laborales y educativas y la empresa o empresas que participen en el proyecto.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### Recursos humanos empleados en la actividad:

	Tipo	Número		Nº horas/año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
*Personal asalariado propio	Eventual	37	0	21.140,87	0,00

\*No fue posible poner en marcha el proyecto. La duración estimada era de 3,5 meses.

### Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Acreditación de unidades de competencia	Nº de unidades de competencia acreditadas	8.000	0
Personas acreditadas	Nº de personas acreditadas	1.800 – 2.000	0
Inscripciones recibidas / atendidas	Nº de inscripciones atendidas	3.600 – 4.000	0

### Recursos económicos empleados en la actividad:

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Importe facturado por el encargo	505.304,22	0,00
<b>Total</b>	<b>505.304,22</b>	<b>0,00</b>

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado**
*Gastos de personal	-444.977,22	0,00
Gastos por servicios exteriores	-60.327,00	0,00
<b>Total</b>	<b>-505.304,22</b>	

\*Se incluyen los gastos salariales y de seguros sociales del personal directo y de apoyo.

\*\* El proyecto finalmente no se ejecutó.

### Objetivos e indicadores de realización de la actividad:

La primera solicitud de encargo se recibe en el mes de febrero de 2021. Por diversas incidencias en la tramitación del expediente, no se realiza el encargo, de forma efectiva, hasta finales del mes de septiembre de 2021.

A pesar de los esfuerzos realizados por FUNCATRA, **no fue posible ponerlo en marcha, asegurando la adecuada consecución de los objetivos**, que no fueron modificados, por lo que con fecha 29 de noviembre de 2021 se solicita una ampliación del plazo de ejecución del encargo. Petición sobre la que no se recibió respuesta, por lo que el encargo no pudo ejecutarse.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**16.1.II Recursos económicos totales empleados por la Fundación.**

Los gastos en los que ha incurrido la Fundación, en los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes, en euros:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Ejercicio 2021

GASTOS/INVERSIONES	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2021	A.D.TRIPAR TITA 2021	A.D. OBECAN 2021	A.D. PLASMAC	ESTRATEGIA A MODERNIZACIÓN ORIENTACIÓN	A.D. SAAP	REACTIVA CANARIAS	APOYO ACTUALIZACIÓN DEMANDA	APOYO ACTUALIZACIÓN DEMANDA A LA PALMA	ENCARGO FORMACIÓN CONTINUA 2021	ENCARGO OTP 2020-2021	ENCARGO OTP 2021-2022	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2020-2021	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA 2021-2022	CONVENIO ERTES	CONVENIO MRR	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.796.900,00	0,00	-30.796.900,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-233.810,67	-346.128,29	-192.155,19	-28.138,38	-707.358,72	-281.852,51	-147.010,13	-94.843,45	0,00	-383.728,93	-331.582,62	-55.144,49	-194.090,15	-10.171,22	-54.434,26	-8.821,06	-3.069.270,07
Otros gastos de explotación	-77.516,45	-112.955,48	-80.393,13	-18.929,21	-167.388,97	-30.246,97	-39.916,73	-17.956,95	-175,64	-125.729,40	-28.724,44	-3.642,92	-26.498,40	-999,21	-9.855,68	-6.739,75	-747.669,33
Amortización del inmovilizado	-59.787,05	-5.053,32	-6.478,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-71.318,93
Gastos financieros	-94.784,08	-855,59	-1.711,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-97.350,83
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	-0,56	0,00	0,00	-3,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3,79
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-465.898,81</b>	<b>-464.992,68</b>	<b>-280.738,04</b>	<b>-47.070,82</b>	<b>-874.747,69</b>	<b>-312.099,48</b>	<b>-186.926,86</b>	<b>-112.800,40</b>	<b>-175,64</b>	<b>-509.458,33</b>	<b>-360.307,06</b>	<b>-58.787,41</b>	<b>-220.588,55</b>	<b>-11.170,43</b>	<b>-30.861.189,94</b>	<b>-15.560,81</b>	<b>-34.782.512,95</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Ejercicio 2020

GASTOS/INVERSIONES	A.D.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2020	A.D.TRIPARTITA 2020	A.D.INTERM OV UE 2018 ALEMANIA- AUSTRIA	A.D. OBECAN 2020	A.D. PLASMA C	CONVENIO MOVILIDAD X EL EMPLEO	A.D. ESTRATEGIA 2019	A.D. GAAP	ENCARGO FORMACIÓN CONTINUA	ENCARGO OTP 2019- 2020	ENCARGO OTP 2020- 2021	ENCARGO PERFICAN	ENCARGO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y BIG DATA	TOTAL
Reintegro de subvenciones y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	-4.761,31	0,00	0,00	-350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.111,31
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	-231.315,74	-346.704,77	-19.976,60	-184.081,30	0,00	0,00	-1.040.651,04	-112.743,18	-365.868,98	-300.748,82	-53.739,07	-19.234,93	-132.408,58	-2.807.473,01
Otros gastos de explotación	-77.932,30	-71.887,01	-5.698,26	-80.528,91	-100,34	-0,22	-271.511,13	-4.381,58	-87.217,07	-22.597,90	-1.797,00	-1.035,39	-18.121,89	-642.809,00
Amortización del inmovilizado	-45.693,52	-3.027,42	0,00	-3.607,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.328,62
Gastos financieros	-73.191,28	-5.740,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-78.931,53
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pérdidas procedentes de inmov.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos excepcionales	-5.163,75	-1.161,59	0,00	-1,08	0,00	0,00	-925,48	0,00	-0,55	-169,77	0,00	-0,02	0,00	-7.422,24
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>-433.296,59</b>	<b>-428.521,04</b>	<b>-30.436,17</b>	<b>-268.218,97</b>	<b>-100,34</b>	<b>-350,22</b>	<b>-1.313.087,65</b>	<b>-117.124,76</b>	<b>-453.086,60</b>	<b>-323.516,49</b>	<b>-55.536,07</b>	<b>-20.270,34</b>	<b>-150.530,47</b>	<b>-3.594.075,71</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/ Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### 16.1.III Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación.

Los ingresos obtenidos por la Fundación, en los ejercicios 2021 y 2020, son los siguientes, en euros:

INGRESOS 2021	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.270.523,46	1.240.062,98
Subvenciones de explotación del sector público	33.935.609,75	33.492.945,96
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	4.523,30	3.773,10
Subvenciones de capital del sector público	45.472,03	45.472,03
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	129,24	258,88
Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>35.256.257,78</b>	<b>34.782.512,95</b>

INGRESOS 2020	Previsto	Realizado
Ventas y Prestación de servicios de las actividades propias	1.066.338,77	1.002.733,20
Subvenciones de explotación del sector público	2.678.545,73	2.550.455,97
Ingresos reintegros de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ingresos por servicios diversos	4.156,60	4.523,30
Subvenciones de capital del sector público	11.221,30	34.558,69
Beneficios procedentes de inmovilizado material	0,00	0,00
Ingresos excepcionales	769,47	1.672,29
Ingresos financieros	0,00	0,00
<b>TOTAL RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>3.761.031,87</b>	<b>3.593.943,45</b>

### 16.1.VI Desviaciones entre el presupuesto y datos realizados.

Las desviaciones más importantes producidas entre el presupuesto de ingresos de la Fundación y las cantidades efectivamente realizadas son:

- 1) En la partida "1. Ingresos de la actividad propia"; "g) Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil", las desviaciones entre lo previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<i>Euros</i>			
<b>1.g). Ventas e ingresos de la actividad mercantil</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Diferencia</b>
Encomienda de Formación Continua	516.953,11	509.359,45	7.593,66
Encargo Servicio de mantenimiento (Big Data) 2020-2021	11.170,18	11.170,18	0,00
Encargo Servicio de mantenimiento (Big Data) 2021-2022	218.483,08	220.584,74	-2.101,66
Encomienda OTP 2020-2021	363.119,95	360.313,83	2.806,12
Encomienda OTP 2021-2022	60.784,71	58.786,52	1.998,19
Convenio colaboración ERTE	63.919,29	64.288,47	-369,18
Convenio colaboración MRR	36.093,15	15.559,79	20.533,36
<b>TOTAL</b>	<b>1.270.523,46</b>	<b>1.240.062,98</b>	<b>30.460,48</b>

2) En la partida de "1. Ingresos de la actividad propia"; "d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio", las desviaciones entre los previsto y lo finalmente realizado figuran en el siguiente cuadro:

<i>Euros</i>			
<b>1. d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	<b>Diferencia</b>
A.D. Gastos de Funcionamiento 2021	445.784,00	418.147,55	27.636,45
A.D. Tripartita 2021	472.580,40	463.416,11	9.164,29
A.D. OBECAN 2021	279.597,02	280.732,84	-1.135,82
A.D. PLASMAC 2021	47.784,84	47.070,02	714,82
A.D. Estrategia para la Modernización 2020	874.794,16	874.733,24	60,92
A.D. Gabinete de Asesoramiento Autónomos y PYMES (SAAP)	316.238,74	312.092,64	4.146,10
A.D. REACTIVA CANARIAS	183.484,77	186.879,18	-3.394,41
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas	118.095,82	112.798,74	5.297,08
A.D. Apoyo a la Actualización de Demandas La Palma	0,00	175,64	-175,64
Convenio colaboración ERTE	31.197.250,00	30.796.900,00	400.350,00
<b>TOTAL</b>	<b>33.935.609,75</b>	<b>33.492.945,96</b>	<b>442.663,79</b>

Las desviaciones acaecidas en el presupuesto de ingresos son consecuencia de unos niveles de gastos inferiores a los presupuestados, puesto que, tanto en las aportaciones dinerarias como en las encomiendas o encargos, se reconocen los ingresos conforme se van ejecutando las actividades y por tanto, conforme se va incurriendo en los correspondientes gastos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## 16.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Los bienes y derechos que se aplican a los fines propios son la totalidad de los ingresos brutos del ejercicio, por importe de 34.782.512,95 €.

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales son los elementos de inmovilizado material e intangible descritos en las **notas 5 y 6** y no cuentan con restricciones de ningún tipo.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2021

Renta a destinar																					
Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Importe pendiente		
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99													0,00	
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57													0,00	
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77													0,00	
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89													0,00	
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83													0,00	
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75													0,00	
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15													0,00	
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07													0,00	
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93													0,00	
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45													0,00	
2021	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	34.782.512,95	34.782.512,95													0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>76.046.240,35</b>	<b>76.046.240,35</b>													<b>0,00</b>	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2020

Renta a destinar

Ejercicio	Resultado contable (1)	Ajustes negativos (2)	Ajustes positivos (3)	Base de cálculo (4)=(1)-(2)+(3)	%	Importe	Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
2010	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.061.212,30	4.061.212,30												0,00
2011	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	5.859.842,99	5.859.842,99												0,00
2012	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	3.124.418,57	3.124.418,57												0,00
2013	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	4.600.348,77	4.600.348,77												0,00
2014	-1.782.675,60	0,00	0,00	-1.782.675,60	100,00%	7.238.729,89	7.238.729,89												0,00
2015	-764.181,29	0,00	0,00	-764.181,29	100,00%	3.902.476,83	3.902.476,83												0,00
2016	-25.801,13	0,00	0,00	-25.801,13	100,00%	2.717.295,75	2.717.295,75												0,00
2017	-49.387,45	0,00	0,00	-49.387,45	100,00%	2.465.543,15	2.465.543,15												0,00
2018	-2,97	0,00	0,00	-2,97	100,00%	3.950.005,07	3.950.005,07												0,00
2019	-172.279,15	0,00	0,00	-172.279,15	100,00%	3.811.122,93	3.811.122,93												0,00
2020	-132,26	0,00	0,00	-132,26	100,00%	3.593.943,45	3.593.943,45												0,00
<b>TOTAL</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-2.794.459,85</b>	<b>100,00%</b>	<b>45.324.939,70</b>	<b>45.324.939,70</b>												<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

### 16.3 Liquidación del presupuesto.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente, en euros:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2021			
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>33.935.609,75</b>	<b>33.492.945,96</b>	<b>442.663,79</b>
<b>D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado</b>	<b>33.935.609,75</b>	<b>33.492.945,96</b>	<b>442.663,79</b>
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	32.744.576,85	32.306.120,08	438.456,77
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.191.032,90	1.186.825,88	4.207,02
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.270.523,46</b>	<b>1.240.062,98</b>	<b>30.460,48</b>
B) Prestaciones de servicios	1.270.523,46	1.240.062,98	30.460,48
B.1) Al sector público	1.270.523,46	1.240.062,98	30.460,48
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
<b>3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>-31.197.250,00</b>	<b>-30.796.900,00</b>	<b>-400.350,00</b>
a) Ayudas monetarias	-31.197.250,00	-30.796.900,00	-400.350,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>4.523,30</b>	<b>3.773,10</b>	<b>750,20</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-3.140.374,01</b>	<b>-3.069.270,07</b>	<b>-71.103,94</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.380.961,79	-2.336.075,02	-44.886,77
b) Cargas sociales	-759.412,22	-733.195,05	-26.217,17
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-750.820,65</b>	<b>-747.669,33</b>	<b>-3.151,32</b>
a) Servicios exteriores	-746.300,11	-740.028,59	-6.271,52
b) Tributos	-4.520,54	-3.999,87	-520,67
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	-3.640,87	3.640,87
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-69.798,30</b>	<b>-71.318,93</b>	<b>1.520,63</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>45.472,03</b>	<b>45.472,03</b>	<b>0,00</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>126,00</b>	<b>255,09</b>	<b>-129,09</b>
<b>13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>98.011,58</b>	<b>97.350,83</b>	<b>660,75</b>
<b>14. INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-98.011,58</b>	<b>-97.350,83</b>	<b>-660,75</b>
<b>17. DIFERENCIAS DE CAMBIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-98.011,58</b>	<b>-97.350,83</b>	<b>-660,75</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00	0,00	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2020**

	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIÓN
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	2.678.545,73	2.550.455,97	128.089,76
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	2.678.545,73	2.550.455,97	128.089,76
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	1.213.161,39	1.207.710,42	5.450,97
D.5) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de ejercicios anteriores	1.465.384,34	1.342.745,55	122.638,79
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	1.066.338,77	1.002.733,20	63.605,57
B) Prestaciones de servicios	1.066.338,77	1.002.733,20	63.605,57
B.1) Al sector público	1.066.338,77	1.002.733,20	63.605,57
B.2) Terceros	0,00	0,00	0,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-5.111,31	-5.111,31	0,00
a) Ayudas monetarias	-5.111,31	-5.111,31	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	0,00	0,00	0,00
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	4.156,60	4.523,30	-366,70
8. GASTOS DE PERSONAL	-2.878.510,25	-2.807.473,01	-71.037,24
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.181.751,08	-2.145.128,98	-36.622,10
b) Cargas sociales	-696.759,17	-662.344,03	-34.415,14
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-782.076,32	-642.809,00	-139.267,32
a) Servicios exteriores	-777.576,32	-638.648,94	-138.927,38
b) Tributos	-4.500,00	-4.160,06	-339,94
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-29.657,82	-52.328,62	22.670,80
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	11.221,30	34.558,69	-23.337,39
12. OTROS RESULTADOS	-5.539,57	-5.749,95	210,38
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00	0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00	0,00
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>59.367,13</b>	<b>78.799,27</b>	<b>-19.432,14</b>
14. INGRESOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
15. GASTOS FINANCIEROS	-59.367,13	-78.931,53	19.564,40
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-59.367,13</b>	<b>-78.931,53</b>	<b>19.564,40</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>-132,26</b>	<b>132,26</b>
<b>20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>-132,26</b>	<b>132,26</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>-132,26</b>	<b>132,26</b>

#### 16.4 Presupuesto del ejercicio 2022.

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2022 es el siguiente, en euros:

<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2022</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>	
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>1.552.784,00</b>
D) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado	1.552.784,00
D.2) Concedidas en el ejercicio imputadas a resultados	0,00
D.5) Imputación de subvenciones donaciones y legados de ejercicios anteriores	0,00
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>1.421.827,32</b>
B) Prestaciones de servicios	0,00
B.1) Al sector público	1.421.827,32
<b>2. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias	0,00
<b>6. APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>0,00</b>
<b>7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.855,16</b>
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.534.221,95</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.926.484,12
b) Cargas sociales	-607.737,83
<b>9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-421.244,19</b>
a) Servicios exteriores	-416.456,19
b) Tributos	-4.788,00
c) Pérdidas, deterioro y valoración de provisiones por operaciones comerciales	0,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-53.948,86</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>31.948,52</b>
<b>12. OTROS RESULTADOS</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>0,00</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0,00
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0,00
<b>A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESHARRO) DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>

## NOTA 17 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación ha realizado operaciones con el Servicio Canario de Empleo y la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo durante el ejercicio 2021 en base a las aportaciones dinerarias y encomiendas-encargos que tiene suscritas con éstos. La información detallada de dichas operaciones se recoge en las **notas 15 y 16**.

La información sobre los saldos pendientes con el socio único, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se recoge en los siguientes cuadros:

<i>Euros</i>			
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2021	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>26.627.533,98</b>	<b>0,00</b>	<b>26.627.533,98</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>26.627.533,98</b>	<b>0,00</b>	<b>26.627.533,98</b>
Cientes por ventas y prestación de servicio	595.872,75	0,00	595.872,75
Cientes de dudoso cobro	199,84	0,00	199,84
Otros créditos con las Administraciones Públicas	26.031.461,39	0,00	26.031.461,39
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>33.205.338,32</b>	<b>141.280,01</b>	<b>33.346.618,33</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>32.787.632,75</b>	<b>113.120,82</b>	<b>32.900.753,57</b>
Otros pasivos financieros	32.787.632,75	113.120,82	32.900.753,57
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>417.705,57</b>	<b>28.159,19</b>	<b>445.864,76</b>
Acreedores varios	0,00	0,00	0,00
Otras deudas con las Administraciones Públicas	417.705,57	28.159,19	445.864,76

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Euros

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2020	Entidad dominante (SCE)	Otras entidades (C <sup>a</sup> de Economía, Conocimiento y Empleo)	Total
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>931.689,53</b>	<b>0,00</b>	<b>931.689,53</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>931.689,53</b>	<b>0,00</b>	<b>931.689,53</b>
Clientes por ventas y prestación de servicio	387.909,58	0,00	387.909,58
Clientes de dudoso cobro	3.383,21	0,00	3.383,21
Otros créditos con las Administraciones Públicas	540.396,74	0,00	540.396,74
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.944.467,52</b>	<b>0,00</b>	<b>2.944.467,52</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>1.483.836,46</b>	<b>0,00</b>	<b>1.483.836,46</b>
Otros pasivos financieros	1.483.836,46	0,00	1.483.836,46
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.460.631,06</b>	<b>0,00</b>	<b>1.460.631,06</b>
Acreedores varios	1.460.631,06	0,00	1.460.631,06
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Fundación, los miembros del Patronato ejercen sus cargos gratuitamente. No obstante, se les reconoce el derecho a ser reembolsados por la Fundación de los gastos que el ejercicio del cargo les ocasione y estén debidamente justificados. Durante el ejercicio 2021 no se han abonado gastos por este concepto.

Los importes recibidos por el personal de alta dirección de la Fundación son los siguientes, en euros:

Euros

Importes recibidos por el personal de Alta Dirección		
	2021	2020
Retribución Bruta	62.011,44	61.338,74
Seguros Sociales	15.995,64	15.904,01
*Indemnización	0,00	3.685,90
Billetes de avión	703,19	553,82
Taxi	322,80	256,35
Guagua/Metro	0,00	0,00
Coches de alquiler	0,00	0,00
Parking	97,00	110,80
Dietas	0,00	0,00
Peajes	0,00	0,00
Alojamiento	70,00	0,00
<b>Total</b>	<b>79.200,07</b>	<b>81.849,62</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

El 28/01/2020 se produjo un cambio de Gerencia en la Fundación, por lo que en los importes expuestos en 2020 están considerados los gastos generados por ambos gerentes.

\*Se trata de la indemnización por finalización de la relación laboral con el gerente que ocupó el cargo hasta el 27/01/2020. El importe recoge la indemnización que ascendió a 3.342,80 € y las vacaciones no disfrutadas por 343,10 €.

## NOTA 18 - OTRA INFORMACIÓN

El número total de personas empleadas durante el ejercicio 2021 y 2020 y la distribución por sexos del personal de la Fundación, desglosado por categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORÍAS	NÚMERO DE TRABAJADORES TOTALES					
	Nº TRABAJADORES 2021			Nº TRABAJADORES 2020		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0	0	0	1	1	0
JEFE DE AREAS	3	2	1	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	22	10	12	25	11	14
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	2	1	1	3	1	2
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX ADMINISTRATIVO	1	0	1	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2	1	1	2	1	1
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>33</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>34</b>	<b>14</b>	<b>20</b>
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFES DE AREA	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	27**	9	18	13	5	8
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	27	10	17	48	15	33
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	7*	0	7	14	1	13
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	9	3	6	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>71</b>	<b>22</b>	<b>49</b>	<b>76</b>	<b>21</b>	<b>55</b>
GERENTE	1	0	1	2	1	1
JEFES DE AREA	3	2	1	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	49	19	30	38	16	22
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	29	11	18	51	16	35
SECRETARIA DE DIRECCION	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	8	0	8	15	1	14

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO  
 FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45  
 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53

Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
 documento electrónico siguiente:

0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh



El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14

OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	11	4	7	2	1	1
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>104</b>	<b>36</b>	<b>68</b>	<b>110</b>	<b>35</b>	<b>75</b>

\* 1 Aux. Administrativo causó alta dos veces por cambio de contrato en el año se ha contabilizado como 1 trabajador

\*\* 3 Técnicos superiores causaron altas dos veces en el año por cambio de contrato se ha contabilizado como 3 trabajadores

El número de trabajadores al cierre del ejercicio 2021 y 2020 en la Fundación fue el siguiente:

NÚMERO DE TRABAJADORES A 31 DE DICIEMBRE						
CATEGORÍAS	Nº TRABAJADORES A 31.12.2021			Nº TRABAJADORES A 31.12.2020		
	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M
GERENTE	0	0	0	0	0	0
JEFE DE AREAS	2	1	1	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	22	10	12	25	10	15
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	2	1	1	3	1	2
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	1	0	1	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2	1	1	2	1	1
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>32</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>12</b>	<b>21</b>
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFE DE AREAS	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	11	4	7	6	2	4
JEFE 2 TCN OFIC N4	0	0	0	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	9	5	4	4	4	0
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0	0	0	0	0	0
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0	0	0	0	0	0
AUX.ADMINISTRATIVO	0	0	0	1	0	1
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2	1	1	0	0	0
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>23</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>6</b>
GERENTE	1	0	1	1	0	1
JEFE DE AREAS	2	1	1	0	0	0
TÉCNICOS SUPERIORES	33	14	19	31	12	19
JEFE 2 TCN OFIC N4	1	0	1	0	0	0
TÉCNICOS MEDIOS	11	6	5	7	5	2
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	0	1	1	0	1
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1	0	1	1	0	1
AUX.ADMINISTRATIVO	1	0	1	2	0	2
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4	2	2	2	1	1

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>23</b>	<b>32</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>27</b>
--------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

El número de trabajadores medio de la Fundación durante los ejercicios 2021 y 2020, figura en la tabla que se muestra a continuación:

<b>NÚMERO DE TRABAJADORES MEDIO</b>						
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>Nº TRABAJADORES MEDIO 2021</b>			<b>Nº TRABAJADORES MEDIO 2020</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>TOTAL</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
GERENTE	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07	0,00
JEFE DE AREAS	1,58	0,58	1,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	24,33	10,89	13,44	23,46	10,49	12,97
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	2,00	1,00	1,00	3,00	1,00	2,00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	2,00	1,00	1,00
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>33,91</b>	<b>13,47</b>	<b>20,44</b>	<b>31,53</b>	<b>12,56</b>	<b>18,97</b>
GERENTE	1,00	0,00	1,00	0,93	0,00	0,93
JEFE DE AREAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	17,41	5,62	11,79	7,35	2,17	5,18
JEFE 2 TCN OFIC N4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	10,80	6,57	4,23	24,71	10,34	14,37
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AUX.ADMINISTRATIVO	0,00	0,00	0,00	6,38	0,64	5,74
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>31,21</b>	<b>13,19</b>	<b>18,02</b>	<b>39,37</b>	<b>13,15</b>	<b>26,22</b>
GERENTE	1,00	0,00	1,00	1,00	0,07	0,93
JEFE DE AREAS	1,58	0,58	1,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS SUPERIORES	41,74	16,51	25,23	30,81	12,66	18,15
JEFE 2 TCN OFIC N4	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00
TÉCNICOS MEDIOS	12,80	7,57	5,23	27,71	11,34	16,37
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
ADMINISTRATIVA EXPERTA	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
AUX.ADMINISTRATIVO	1,00	0,00	1,00	7,38	0,64	6,74
OFICIAL ADMINISTRATIVO 1º /ADMINISTRATIVO	4,00	2,00	2,00	2,00	1,00	1,00
<b>TOTAL</b>	<b>65,12</b>	<b>26,66</b>	<b>38,46</b>	<b>70,9</b>	<b>25,71</b>	<b>45,19</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Los honorarios percibidos en los ejercicios 2021 y 2020 por los auditores de cuentas, únicamente por los servicios de auditoría de cuentas, ascendieron a 5.600,00 euros (IGIC excluido) cada ejercicio.

#### NOTA 19 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Se detalla a continuación el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (expresado en euros):

		<i>Euros</i>	
	NOTA	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>4.972.446,22</b>	<b>-2.251.660,47</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>3</b>	<b>0,00</b>	<b>-132,26</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>-33.369.748,23</b>	<b>-2.453.754,51</b>
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	71.318,93	52.328,62
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
Variaciones de las provisiones (+/-)		0,00	0,00
Imputación de subvenciones (-)	15	-33.538.417,99	-2.585.014,66
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
Gastos financieros (+)	12.1.d)	97.350,83	78.931,53
Diferencias de cambio (+/-)		0,00	0,00
Variación de valor razonable de instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
<b>Cambios de capital corriente</b>		<b>38.439.545,28</b>	<b>281.157,83</b>
Existencias (+/-)		0,00	0,00
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8.1	7.796.186,50	1.771.945,37
Otros activos corrientes (+/-)	8.1	-8.309,20	-1.351,71
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	8.2	-1.012.113,76	-104.171,28
Otros pasivos corrientes (+/-)	8.2	31.663.716,49	-1.385.192,33
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		65,25	-72,22
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-97.350,83</b>	<b>-78.931,53</b>
Pagos de intereses (-)	12.1.d)	-97.350,83	-78.931,53
Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio (+/-)		0,00	0,00
Otros pagos (cobros) (-/+)		0,00	0,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>17.337,47</b>	<b>-128.971,06</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-28.134,56</b>	<b>-163.529,75</b>
Empresas de grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	0,00	-118.847,16
Inmovilizado material	5	-28.134,56	-44.682,59
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>45.472,03</b>	<b>34.558,69</b>
Empresas del grupo		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	6	44.985,88	34.072,54
Inmovilizado material	5	486,15	486,15
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		0,00	0,00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>-45.036,63</b>	<b>113.263,35</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>-45.036,63</b>	<b>113.263,35</b>
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	28.974,88
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	10	-221.432,34	0,00
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	-172.279,15
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	10	221.867,74	172.279,15
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	-45.472,03	84.288,47
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Emisión		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (+)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (+)		0,00	0,00
Otras deudas (+)		0,00	0,00
Devolución y amortización de		0,00	0,00
Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito (-)		0,00	0,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
Deudas con características especiales (-)		0,00	0,00
Otras deudas (-)		0,00	0,00
<b>Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Dividendos (-)		0,00	0,00
Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
<b>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>4.944.747,06</b>	<b>-2.267.368,18</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>2.238.462,83</b>	<b>4.505.831,01</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>7.183.209,89</b>	<b>2.238.462,83</b>

## NOTA 20 – INVENTARIO

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

Aplicaciones informáticas	INMOVILIZADO INTANGIBLE 2021			
	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>	<b>0,00</b>

<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO AVDA. ANAGA	12/06/2014	209.223,76	123.116,79	86.106,97
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	44.229,15	53.611,09
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL LOS MAJUELOS	30/08/2020	21.006,92	14.071,76	6.935,16
<b>TOTAL</b>		<b>328.070,92</b>	<b>181.417,70</b>	<b>146.653,22</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>		<b>348.628,46</b>	<b>201.975,24</b>	<b>146.653,22</b>
--------------------------------------	--	-------------------	-------------------	-------------------

<b>INMOVILIZADO MATERIAL 2021</b>				
<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>188,42</b>	<b>188,42</b>	<b>0,00</b>

<b>Utillaje</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
14/07/2005	624,75	624,75	0,00	
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00	
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	13/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>14.735,42</b>	<b>14.735,42</b>	<b>0,00</b>

<b>Otras instalaciones</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS PALMAS	30/06/2003	1.428,33	1.428,33	0,00
BUCK COLGANTE (39X53X34) 2 CAJONES TIRAD	22/12/1997	96,15	96,15	0,00
MESA MADERA MELAMINADA C/FALDON TODO COL	22/12/1997	124,91	124,91	0,00
BUCK RODANTE MADERA (59X54X40) 1 CAJON +	22/12/1997	130,70	130,70	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	



MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50)	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50)	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRA, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
JUEGO DE ESPEJOS CON MARCO DE MADERA Y L	16/10/1997	161,07	161,07	0,00
ARMARIO BAÑO 180X40X40 DE MADERA BLANCO	22/10/1997	66,08	66,08	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X68 CON FALDON	05/12/1997	68,15	68,15	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	



MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
CEREZO	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	6.920,28	12.562,94
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	307,48	644,21
OBRA SEDE OFRA 3	30/04/2021	5.664,30	1.521,25	4.143,05
OBRA SEDE OFRA 4	22/07/2021	5.969,96	1.603,32	4.366,64
OBRA COMUNICACIONES-DATOS OFRA	17/11/2021	1.310,71	63,20	1.247,51
<b>TOTAL</b>		<b>53.656,45</b>	<b>30.692,10</b>	<b>22.964,35</b>

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,11	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	390,10	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	2.140,46	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,84	0,00
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	194,68	0,00
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00
MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	110,68	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	396,36	0,00
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	564,08	0,00
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	150,71	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,26	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,84	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	134,37	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	330,77	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.030,32	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	712,00	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	158,36	0,00
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,00	0,00
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,60	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,90	0,00
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,50	0,00
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	666,47	189,53
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	742,07	198,73
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	652,42	175,58
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	451,88	1.358,62
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	455,35	1.355,15
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	61,22	72,53
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	740,65	222,35
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	158,46	47,54
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	639,13	191,87
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	14.527,64	2.505,98
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	137,99	225,41
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	522,00	0,00
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,48	0,00
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	43,00	0,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	49,48	57,51
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	140,59	455,41
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	83,52	186,98
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	30,29	118,71
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	1.169,26	2.250,44
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	51,28	137,72
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	201,89	1.108,24
MESA OFIMAT RECTA ACTIU	30/09/2021	198,73	5,06	193,67
<b>TOTAL</b>		<b>83.449,07</b>	<b>72.397,09</b>	<b>11.051,98</b>

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.084,94	0,00
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	169,01	19,35
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	188,79	44,22
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.616,47	0,00
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.428,15	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	164,12	0,00
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	154,08	0,00
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	71,11	16,64
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	590,64	0,00
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	97,91	0,00
RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	62,60	0,00
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	17,87	0,00
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	68,48	0,00
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	186,18	0,00
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	128,00	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	171,20	0,00
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	64,20	0,00
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	208,65	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	50,24	5,79
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	250,47	35,37
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	99,15	12,90
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	304,95	0,00
BROTHER MULTIFUNCIÓN LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	264,71	9,95
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.014,78	12.188,32	826,46
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	52,82	0,00
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" Sata 8mb	01/03/2018	63,8	61,22	2,58
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	161,85	0,00
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	46,52	0,00
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	253,63	35,22
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	30,60	10,94
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	344,90	140,21
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	185,45	75,39
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	156,64	63,68
PIEZAS ORDENADOR	02/08/2019	636,61	384,58	252,03
PIEZAS ORDENADOR	13/08/2019	123,38	73,62	49,76
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	328,45	145,95	182,50
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	145,95	179,77
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	145,95	179,77
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	3.994,00	5.057,44
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	1.504,95	2.020,26
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	1.504,95	2.020,26
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	408,13	555,60
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	1.004,81	1.367,81
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	93,54	127,33
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	399,50	796,54
PIEZAS ORDENADOR	22/10/2020	916,27	272,88	643,39

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO  
 FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45  
 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53

Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh



El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14

MULTIFUNCION HP LASERJET PRO M183FW COLOR WIFI FAX (7KW56A)	28/01/2021	277,67	64,28	213,39
MONITOR GAMING GIGABYTE 27" CURVO QHD HDMI	27/05/2021	340,60	51,09	289,51
MONITOR LG 27" ULTRAGEAR FHD IPS ORDENADOR GIGABYTE MONTECARLO SFF 10" GEN I5. 10400/8GB/500GBDVD/W41P/3Y	27/05/2021	325,58	48,84	276,74
MONITOR SAMSUNG 24" PROFESIONAL FULL HD REG. ALTURA+PIVOT HDMI+VGA	15/06/2021	5.226,20	715,89	4.510,31
TECLADO+RATON TRUST ZIVA USB	15/06/2021	1.581,89	216,70	1.365,19
MONITOR LG 24" 105MASX5SA50	15/06/2021	64,84	8,88	55,96
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA51	09/07/2021	139,96	16,87	123,09
MONITOR LG 24" 105MALF5SA52	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MATW5SA53	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MADH5SA54	09/07/2021	139,96	16,87	123,09
MONITOR LG 24" 105MAGP5SA75	09/07/2021	139,96	16,87	123,09
MONITOR LG 24" 105MAWL5SA85	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
MONITOR LG 24" 105MAXS5SA86	09/07/2021	139,97	16,87	123,10
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA RYZEN	22/07/2021	437,05	48,79	388,26
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA HZYG3	22/07/2021	437,05	48,79	388,26
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J05A2	22/07/2021	437,05	48,79	388,26
PORTÁTIL LENOVO V14-ADA J0REE	22/07/2021	437,06	48,80	388,26
PORTATIL LG15Z95N_NZET.28	26/08/2021	1.381,87	121,15	1.260,72
PORTATIL LG15Z95N_NZMM.27	26/08/2021	1.381,87	121,15	1.260,72
PORTATIL LENOVO 82C6006CSP_SPF ORDENADOR GERENCIA (PIEZAS VARIAS)	03/09/2021	435,45	35,79	399,66
	04/11/2021	1.106,95	43,98	1.062,97
<b>TOTAL</b>		<b>188.780,22</b>	<b>160.818,67</b>	<b>27.961,55</b>

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	77,34	62,01
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	303,46	275,23
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	2.057,68	1.866,32
MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	27,99	19,26
CENTRALITA ERICSSON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	193,94	27,60
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	58,13	8,75
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	96,26	68,28
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	33,20	21,65
VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	195,91	25,63
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	223,18	10,06
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.985,93	0,00
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	102,32	0,00
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	67,06	77,39
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	74,30	3,45
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	246,34	21,86
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN VODAFONE SMART N9 LITE	11/03/2019	3681,41	1.552,24	2.129,17
BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.485,22	206,23
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	320,39	35,71
<b>TOTAL</b>		<b>38.489,50</b>	<b>33.630,90</b>	<b>4.858,60</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>379.299,08</b>	<b>312.462,61</b>	<b>66.836,47</b>
------------------------------------	-------------------	-------------------	------------------

Se detalla a continuación el inventario de elementos patrimoniales de la Fundación a 31 de diciembre de 2020, dedicados a la actividad fundacional, en euros:

<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE 2020</b>				
<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
SOFTWARE INFORMATICO NT	30/06/2010	12.159,50	12.159,50	0,00
SOFTWARE INFORMATICO FC	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO GF	09/07/2010	98,88	98,88	0,00
SOFTWARE INFORMATICO	14/06/2013	929,36	929,36	0,00
OFFICE HOGAR Y PYME	31/12/2013	2.535,00	2.535,00	0,00
TLP GOBIERNO ACROBAT	31/12/2013	1.825,52	1.825,52	0,00
A3 ASESOR	06/11/2015	2.910,40	2.910,40	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>20.557,54</b>	<b>20.557,54</b>	<b>0,00</b>

<b>Concesiones administrativas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO AVDA. ANAGA	12/06/2014	209.223,76	113.094,43	96.129,33
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL OFRA	12/03/2020	97.840,24	19.769,09	78.071,15
CONCESIÓN ADMINISTRATIVA CESION USO LOCAL LOS MAJUELOS	30/08/2020	21.006,92	3.568,30	17.438,62
<b>TOTAL</b>		<b>328.070,92</b>	<b>136.431,82</b>	<b>191.639,10</b>

<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>348.628,46</b>	<b>156.989,36</b>	<b>191.639,10</b>
--------------------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

<b>INMOVILIZADO MATERIAL 2020</b>				
<b>Instalaciones técnicas</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
PUNTOS DE RED LAS PALMAS	01/12/1999	188,42	188,42	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>188,42</b>	<b>188,42</b>	<b>0,00</b>

<b>Utillaje</b>	<b>Fecha adquisición</b>	<b>Precio adquisición</b>	<b>Amortización acumulada</b>	<b>Valor neto contable</b>
CAFETERA ELECTRICA	30/04/2000	41,98	41,98	0,00
JUEGO DE TAZAS BANDEJA	30/04/2000	12,32	12,32	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL LAS	14/07/2005	624,75	624,75	0,00
COLOCACION SUELO Y PINTURA	22/12/1997	1.193,31	1.193,31	0,00
MAMPARAS 731 HOJA 3	02/01/1998	903,86	903,86	0,00
INST. CENTRALITA TENERIFE	31/01/1998	1.820,32	1.820,32	0,00
REFORMA INST. ELECTRICA	28/12/1998	2.202,87	2.202,87	0,00
INST. SIST. SEGURIDAD TENERIFE	31/12/1998	1.027,56	1.027,56	0,00
ADECUACION DE LA ILUMINACION GENERAL TEN	30/12/2005	969,09	969,09	0,00
SUM. E INSTALACION EXTRACTOR PARA BAÑO	12/12/2008	1.531,36	1.531,36	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	



SILLA CON RESPALDO ALTO SIN BRAZOS Y CON	01/12/1998	117,35	117,35	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA GRIS, 4 PATAS METAL TUBO N	01/12/1998	135,88	135,88	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
MESA MELAMINA FORMA TRAPEZOIDAL, 4 PATAS	01/12/1998	143,67	143,67	0,00
SILLA DE DIRCTOR RESPALDO RIGIDO DE ALTU	01/12/1998	160,16	160,16	0,00
SILLA SIN BRAZOS Y CON 5 RUEDAS, RESPALD	01/12/1998	239,86	239,86	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	01/12/1998	268,57	268,57	0,00
SILLA DE DIRECTOR RESPALDO ALTO, CON BRA	01/12/1998	396,24	396,24	0,00
ARMARIO AUXILIAR LIMPIEZA MADERA MELAMIN	28/12/1998	252,08	252,08	0,00
MUEBLE EXPOSITOR ALTO (195X99X32) SIN PU	28/12/1998	387,66	387,66	0,00
ARMARIO MADERA MEDIO DE 135X92X43, CON D	28/12/1998	207,88	207,88	0,00
ARMARIO DE MADERA (197X92X42) 2 PUERTAS,	28/12/1998	321,51	321,51	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
MESA AUXILIAR IMPRESORA EN MADERA (65X50	31/12/1998	75,93	75,93	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
REPOSAPIES DE POLIAMIDA, REF: R-300	31/12/1998	15,20	15,20	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRO, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRO, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
ESCRIBANIA GRANDE NEGRO, REF: 1.NEG	31/12/1998	41,39	41,39	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
CUBILETE PORTALAPICES NEGRO, REF: 01.NEG	31/12/1998	14,42	14,42	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF.327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF: 3	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LAMINA MIRO NEGRO SATINADO REF:327ABISBS	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LAMINA MARINA ALBERTO NEGRO SATINADO REF	31/12/1998	41,50	41,50	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
LITOGRAFIAS VARIAS NEGRO SATINADO REF.32	31/12/1998	51,43	51,43	0,00
SILLA CON BRAZOS EN ARCO, CON 5 RUEDAS E	01/06/1999	217,17	217,17	0,00
MESA MADERA RENO 160X(120X80)X74 FORMA E	01/06/1999	274,04	274,04	0,00
BUCK COLGANTE MADERA RENO (49X43X54) CON	01/06/1999	108,33	108,33	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00
SILLA ERGONOMICA GIRATORIA C/R C/B R/ALT	21/05/2008	149,04	149,04	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	



MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
MESA MADERA 105X56X73 BEIGE CANTOS GRIS	30/12/1998	86,13	86,13	0,00
ARMARIO DE MADERA (175X87X41) DOS PUERTA	30/12/1998	302,90	302,90	0,00
ARMARIO METALICO 196X120X45, 2 PUERTAS D	03/12/1999	439,20	439,20	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
MESA AUXILIAR ORDENADOR C/RUEDAS ESTRUCT	03/12/1999	157,89	157,89	0,00
EXPOSITOR METALICO DE DISEÑO CAIMI 200X1	03/12/1999	503,70	503,70	0,00
ALA DE MESA MADERA 105X56X69 CEREZO	15/02/2007	106,08	106,08	0,00
SILLA RESP. ALTO S/RUEDAS, S/BRAZOS, ELE	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
SILLA RESPALDO ALTO, 5 RUEDAS, S/BRAZOS,	15/02/2007	189,21	189,21	0,00
OBRA SEDE OFRA	31/07/2020	19.483,22	2.049,47	17.433,75
OBRA SEDE OFRA 2	16/09/2020	951,69	69,56	882,13
<b>TOTAL</b>		<b>40.711,48</b>	<b>22.395,60</b>	<b>18.315,88</b>

Mobiliario	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	28/10/2008	1.931,56	1.931,56	0,00
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	01/07/2008	7.769,58	7.769,58	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/10/2009	1.318,50	1.318,51	-0,01
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	01/09/2009	72,00	72,01	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	25/08/2009	1.873,84	1.873,88	-0,04
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	09/02/2009	341,09	341,09	0,00
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	16/02/2011	4,11	4,06	0,05
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	18/05/2011	390,10	375,47	14,63
COMPRA MOBILIARIO DE OFICINA LPA GF	07/06/2011	522,00	499,56	22,44
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	20/09/2011	2.140,46	1.987,99	152,47
MOBILIARIO OFICINA LPA GF	05/10/2011	5,84	5,38	0,46
MOBILIARIO DECORART	21/09/1999	3.582,93	3.582,93	0,00
MESA OLYMPIA	27/09/1999	101,57	101,57	0,00
PERCHERO IKEA LAS PALMAS	07/10/1999	30,02	30,02	0,00
MADELCA 4 CUADROS LAS PALMAS	16/10/1999	175,86	175,86	0,00
TODOHOGAR MESA ORDENADOR	25/11/1999	111,94	111,94	0,00
MUEBLES DESPACHO LAS PALMAS	13/12/1999	2.928,63	2.928,63	0,00
MUEBLES DESPACHO E WOLFSON	14/12/1999	1.262,67	1.262,67	0,00
LAMPARA DE PIE IKEA	02/10/1999	63,11	63,11	0,00
CUADROS CORTE INGLES	11/10/1999	18,51	18,51	0,00
CUADROS EL MARTILLO	23/10/1999	170,53	170,53	0,00
ESTANTERIAS EC LOGISTICA	28/10/1999	590,81	590,81	0,00
STORES DESPACHO	23/12/1999	164,08	164,08	0,00
MOBILIARIO AGUIAR	18/08/2005	181,00	181,00	0,00
PERSIANAS	26/08/2005	774,65	774,65	0,00
MOBILIARIO FC TF	15/12/2008	194,68	192,95	1,73
MOBILIARIO FC TF	30/10/2008	1.755,90	1.755,90	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

MOBILIARIO FC TF	31/07/2008	2.212,00	2.212,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	05/02/2009	606,00	606,00	0,00
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	110,68	101,37	9,31
MOBILIARIO TF FC	04/11/2011	396,36	414,54	-18,18
MOBILIARIO TF FC	20/06/2012	564,08	532,75	31,33
MOBILIARIO TF FC	01/12/2011	150,71	136,90	13,81
MOBILIARIO OFICINA MOL	09/02/2009	341,09	341,05	0,04
MOBILIARIO OFICINA MOL	21/01/2010	140,26	140,21	0,05
MOBILIARIO OFICINA LPA FC	25/08/2009	954,84	954,97	-0,13
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	28/09/2009	1.318,50	1.318,50	0,00
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	134,37	136,84	-2,47
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	10/03/2010	330,77	336,90	-6,13
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	30/03/2010	1.030,32	1.055,18	-24,86
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	20/04/2010	712,00	733,26	-21,26
MOBILIARIO OFICINA TFE GF	08/10/2010	158,36	170,47	-12,11
MOBILIARIO UNMV	13/07/2010	31,00	31,06	-0,06
MOBILIARIO PPEF	09/11/2010	141,60	141,62	-0,02
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	153,50	153,52	-0,02
MOBILIARIO PPEF	11/11/2010	694,90	694,92	-0,02
MOBILIARIO PPEF	29/12/2010	386,06	386,06	0,00
MOBILIARIO BDTD	29/12/2010	153,50	153,48	0,02
CAJONERA, SILLA Y ESCRITORIO	19/03/2014	856,00	580,87	275,13
SILLA GIRATORIA Y ESCRITORIO	10/02/2014	940,80	647,99	292,81
VILGOT SILLA GIRATORIA	13/02/2014	828,00	569,62	258,38
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (TF)	04/07/2019	1.810,50	270,83	1.539,67
SILLÓN OFI G POLI KINGSTON (GC)	27/06/2019	1.810,50	274,30	1.536,20
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	05/06/2017	133,75	47,84	85,91
MESA DUERO	23/04/2014	963,00	644,35	318,65
CAJONERA 3 CAJONES	23/04/2014	206,00	137,86	68,14
PUERTAS SUSTITUCIÓN	23/04/2014	831,00	556,03	274,97
MOBILIARIO	21/06/2013	17.033,62	12.824,28	4.209,34
MESA STR.MADERA 160 X 80 EIDOS EVO	16/04/2018	363,40	98,57	264,83
MOBILIARIO PEMO II	07/06/2011	522,00	499,58	22,42
MOBILIARIO PEMO II	21/06/2011	8,48	8,12	0,36
MOBILIARIO PEMO II	03/03/2012	43,00	38,00	5,00
SILLON OFI SIGMA HLC-0166 EC10	18/05/2017	106,99	38,78	68,21
PROYECTOR NEC MULTISYNC MT830	30/12/1998	4.740,09	4.740,09	0,00
PANTALLAS MURAL DE 2,40X1,80	30/12/1998	550,07	550,07	0,00
3COM SUPER STACK II, PS HUB 40	01/06/2007	336,50	336,50	0,00
PROYECTOR LCD NEC MOD. MULTISYNC HT830	25/06/1999	5.339,66	5.339,66	0,00
PANTALLA MURAL 2'40X1'80 MANUAL	25/06/1999	695,78	695,78	0,00
ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	23/08/2019	596,00	80,99	515,01
ARMARIO PAPERFLOW 1 METRO GRIS	30/11/2018	270,50	56,47	214,03

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

ADAPTA-E SILLA ALTA S1310 Y BRAZOS	20/12/2019	149,00	15,39	133,61
MOBILIARIO LOCAL LOS MAJUELOS (LA LAGUNA)	01/08/2018	3.419,70	827,29	2.592,41
FRIGO 2 PTAS CF2PH143W A+ (CORBERÓ)	11/03/2020	189,00	22,93	166,07
MOBILIARIO PROYECTO ESTRATEGIA	17/06/2020	1.310,13	70,88	1.239,25
<b>TOTAL</b>		<b>83.250,34</b>	<b>69.008,90</b>	<b>14.241,44</b>

Equipos proceso de información	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2011	1.006,16	1.006,16	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	14/09/2011	141,46	141,46	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	18/11/2011	183,87	183,87	0,00
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	04/11/2008	1.613,00	1.613,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	05/06/2009	69,99	69,99	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	25/05/2009	599,00	599,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	157,25	157,25	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	19/02/2010	173,52	173,52	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	22/03/2010	625,00	625,00	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	29/03/2010	35,80	35,80	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	09/09/2010	836,55	836,55	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	1.149,11	1.149,11	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	15/11/2010	22,98	22,98	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	1.066,76	1.066,76	0,00
EQUIPOS PARA PROCESO DE LA INFORMACION	07/12/2010	21,34	21,34	0,00
OLYMPIA MAQUINA DE ESCRIBIR	27/09/1999	157,47	157,47	0,00
ENCUADERNADORA ESPIRAL	29/10/1999	357,60	357,60	0,00
PROYECTOR SVGA	20/12/1999	6.029,35	6.029,35	0,00
ELEC PRIYA RATO	14/09/2000	31,25	31,25	0,00
COFFECUP WEBCAM	06/11/2000	35,29	35,29	0,00
CREATIVE WEBCAM GO PLS	27/03/2001	180,30	180,30	0,00
MULTIFUNCION BROTHER	12/12/2003	399,00	399,00	0,00
TFNO INALAMBRICO	25/11/2010	101,00	101,00	0,00
CASCOS PLANTRON	28/04/2006	325,00	325,00	0,00
ORDENADORES BINARY	31/12/2005	11.209,10	11.209,10	0,00
CASCOS PLANTRONICS C60 CON DESCOLGA	31/12/2005	11.393,09	11.393,09	0,00
ELEMENTOS INFORMÁTICOS	31/12/2006	4.129,53	4.129,53	0,00
ESCÁNERS FUYITSU	26/04/2007	1.050,30	1.050,30	0,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	21/05/2007	3.331,81	3.331,81	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	30/04/2012	157,01	157,01	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	29/06/2012	216,39	216,39	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	28/11/2008	646,08	646,08	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	03/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
FOTOCOPIADORA LPA FC	01/07/2008	11.951,85	11.951,85	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	134,40	134,40	0,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	289,87	289,87	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	25,61	25,61	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	19/09/2011	16,83	16,83	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	11/11/2011	95,24	95,24	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	90,99	90,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	22/04/2009	29,99	29,99	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	03/03/2009	35,50	35,50	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	17/09/2009	63,00	63,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	15/12/2009	26,00	26,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	30/09/2010	19,00	19,00	0,00
TELEFONO INALAMBRICO	20/10/2010	59,92	59,92	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	18/11/2010	537,70	537,70	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PPEF	29/11/2010	4.731,70	4.731,70	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	111,43	111,43	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	30/11/2010	359,06	359,06	0,00
COMPRA TELEFONOS MOVILES PPEF	09/12/2010	40,94	40,94	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/01/2011	399,40	399,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	189,80	189,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/02/2011	3,80	3,80	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	31/03/2011	512,15	512,15	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	144,40	144,40	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	22/07/2011	72,20	72,20	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	26/07/2011	78,59	78,59	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	19/07/2012	9,00	9,00	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	24/07/2012	46,50	46,50	0,00
COMPRA MATERIAL INFORMATICO GF	13/09/2011	84,09	84,09	0,00
ORDENADOR QY HOME TESLA (2 ORDENADORES)	12/01/2017	1.084,94	1.076,79	8,15
MATERIAL ELECTRÓNICO	21/06/2013	16.970,31	16.970,31	0,00
MATERIAL INFORMÁTICO MONITOR	27/06/2013	10.323,94	10.323,94	0,00
IMPRESORA AF MPC305SPF	20/06/2013	2.271,30	2.271,30	0,00
IMPRESORA AF MPC3502AD	20/06/2013	4.800,00	4.800,00	0,00
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5030 WIFI USB2.0	31/05/2018	188,36	121,92	66,44
ESCÁNER BROTHER ADF A4 WIFI LAN USB (ADS-1600 W)	05/10/2018	233,01	130,54	102,47
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	25/04/2011	7.310,00	7.310,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	06/05/2011	1.848,00	1.848,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS PEMO II	21/09/2011	3.370,80	3.370,80	0,00
NAS SYNOLOGY RS815RP+RACK (1U)B4 MAX 32TB	11/05/2017	2.616,47	2.383,51	232,96
HDD WD RED 3.5 4TB SATA 6GB/s 5400 RPM 64 MB	11/05/2017	1.428,15	1.301,00	127,15
RKS 1317 RAILES DESLIZANTES PARA RACK	11/05/2017	164,12	149,51	14,61
DISCO HP 300 GB ULTRA 320 SCSI SPARE: 404701-0001	22/05/2017	154,08	139,20	14,88
HUAWEI ROUTER B310	05/10/2018	87,75	49,17	38,58
MONITOR LENOVO THINKVISION T2220 21,5"	29/06/2017	590,64	518,23	72,41
TECLADO LOGITECH K120 USB NEGRO	29/06/2017	97,91	85,91	12,00

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

RATÓN LOGITECH M90 USB NEGRO	29/06/2017	62,6	54,93	7,67
AURICULARES MINIJACK AUDIO Y MICRÓFONO INTEGRADO	29/06/2017	17,87	15,69	2,18
AURICULARES +MICRO MARS (MH217)	29/06/2017	68,48	60,08	8,40
AURICULARES USB PARA ORDENADOR PLANTRONICS	29/06/2017	186,18	163,37	22,81
DISCO DURO SEA.STEB400200 EXP.	28/11/2017	128	98,98	29,02
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5-INCH HS	09/08/2017	171,2	145,40	25,80
DISCO 146 GB 6GB SAS PARA IBM LENOVO X3650	09/08/2017	64,2	54,53	9,67
DISCO IBM 450 15K SAS 3.5 INCH HS	09/08/2017	208,65	177,20	31,45
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	01/06/2018	56,03	36,23	19,80
HP MULTIF. LASERJET PRO COLOR M281 fdw (T6B82A)	12/07/2018	285,84	179,01	106,83
HP MULTIFUNCIÓN COLOR ENVY 5547 COLOR WIFI USB	18/06/2018	112,05	71,14	40,91
DISCO IBM 450 GB 15000RPM SAS 3GBPS 3.5	14/12/2017	304,95	232,48	72,47
BROTHER MULTIFUNCIÓN LASER COLOR USB WIFI	23/02/2018	274,66	196,04	78,62
FUJITSU S26361-K1592-V4401 (SERVIDORES LP)	04/04/2018	13.014,78	8.951,04	4.063,74
MÓDULO DDR3L 1600 MHZ SODIMM 8GB (KVR16LS11/8)	23/06/2017	52,82	46,58	6,24
DISCO DURO TOSHIBA 1TB 2,5" SATA 8mb	01/03/2018	63,8	45,27	18,53
SSD KISGSTON 480 GB V300 SATA 3 (SV300S37A/480G)	12/06/2017	161,85	143,88	17,97
FUENTE UNIKA ATZ-500W 80% (52012)	12/06/2017	46,52	41,36	5,16
HP LASERJET PRO COLOR M281 fdn (T6B81A)	28/06/2018	288,85	181,42	107,43
DISCO DURO SEAGATE 1TB 3,5" S	21/01/2019	41,54	20,21	21,33
MODULO DDR3 1600 MHZ 8GB KVR 16N11/8	27/02/2019	485,11	223,62	261,49
SSD KISGSTON 480 GB A400 SATA 3 2,5" (SA400S37/480G)	27/02/2019	260,84	120,24	140,60
DISCO SEAGATE 2TB 3,5" SATA3 7200 RPM (ST2000DM008)	27/02/2019	220,32	101,56	118,76
PIEZAS ORDENADOR	02/08/2019	636,61	225,43	411,18
PIEZAS ORDENADOR	13/08/2019	123,38	42,77	80,61
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	328,45	64,52	263,93
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	64,52	261,20
IMPRESORA HP LASERJET COLOR PRO 200 M252 N Y CANÓN DIGITAL	17/03/2020	325,72	64,52	261,20
FUJITSU PY RX2540 M5 4X 3.5 (SERVIDORES OBECAN)	27/03/2020	9.051,44	1.731,15	7.320,29
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	623,65	2.901,56
PORTÁTIL ZENBOOK ASUS UX481FL-BM021R, I7-10510 16GB 1TBSSD	17/04/2020	3.525,21	623,65	2.901,56
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	963,73	167,20	796,53
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	22/04/2020	2.372,62	411,65	1.960,97
MONITOR 27" LENOVO THINKVISIÓN T27i-10	22/04/2020	220,87	38,32	182,55
PORTÁTIL LENOVO THINKPAD E15//15.6" FHD (1920X1080)	31/08/2020	1.196,04	100,49	1.095,55
PIEZAS ORDENADOR	22/10/2020	916,27	43,81	872,46
<b>TOTAL</b>		<b>173.789,36</b>	<b>148.573,24</b>	<b>25.216,12</b>

Otro inmovilizado material	Fecha adquisición	Precio adquisición	Amortización acumulada	Valor neto contable
ALCATEL 2012 MARRON	27/06/2016	139,35	63,40	75,95
SAMSUNG GALAXY S6 32 GB NEGRO	04/10/2016	578,69	245,59	333,10
ORANGE GAMA 800 (F800)	04/10/2016	3.924,00	1.665,28	2.258,72

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO  
 FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS

Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45  
 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53

Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
 documento electrónico siguiente:

0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh



El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14

MICROONDAS TAURUS 970.930 READY	19/08/2019	47,25	16,18	31,07
CENTRALITA ERICCSOON BUSINESS PHONE BP-50	21/04/1998	3.420,76	3.420,76	0,00
NEVERA FRIGORIFICO MODELO SUPER SER COLO	28/12/1998	238,51	238,51	0,00
RETROPROYECTOR PORTATIL MARCA LIESEGANG	30/12/1999	772,90	772,90	0,00
ENCUADERNADORA MIXTA IBICO IBIMASTER 400	30/12/1999	500,94	500,94	0,00
DESTRUCTORA DOCUMENTOS INTIMUS MOD. 250	30/12/1999	408,87	408,87	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,50	2.341,50	0,00
INST. + SUM. SPLIT AIRE ACONDIC. GENERAL	23/05/2006	2.341,49	2.341,49	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
COPIADORAS INFOTEC MP2550CSP	14/01/2009	4.408,00	4.408,00	0,00
COMPRA EQUIPOS INFORMATICOS TRIP	01/02/2011	3.719,90	3.719,90	0,00
CORCHO PANEL PARED	27/10/1997	14,87	14,87	0,00
FAX CANON 1300 FX3	09/01/1998	1.040,05	1.040,05	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZPP-ABC 6 KG	27/07/1998	45,32	45,32	0,00
EXTINTORES ZNC-CO2 2 KG	27/07/1998	62,57	62,57	0,00
CAFETERA EXPRESS 128 4 TAZAS FAGOR	30/12/1998	94,21	94,21	0,00
NEVERA MINI APARTAMENTO BEKO (85X54X54)	30/12/1998	188,42	188,42	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
LETRERO LUMINOSO DE 100X90 CMS ROTULADO	30/12/1998	501,19	501,19	0,00
ROTULO TIPO BANDERA, DE 36X50 CM EN META	30/12/1998	124,98	124,98	0,00
ROTULO PARA ENTRADA PRINCIPAL DE 40X30 C	30/12/1998	43,34	43,34	0,00
ROTULO DE ENTRADA INTERIOR DE 50X30 CMS	30/12/1998	48,99	48,99	0,00
LETRERO 100X50 METACRILATO LUMINOSO LOGO	30/12/1998	217,94	217,94	0,00
LETRERO DE 130X130 CMS EN FOREX DE 3MM R	30/12/1998	243,06	243,06	0,00
INSTALACION DE ROTULOS, ANDAMIAJES X COL	30/12/1998	204,12	204,12	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,44	179,44	0,00
CUADROS CON LAS SIETE ISLAS CANARIAS	30/12/1998	179,45	179,45	0,00
ENCUADERNADORA ELECTRICA MARCA ESSELTE	03/12/1999	307,44	307,44	0,00
DESTRUCTORA PAPEL HSM90	03/12/1999	184,65	184,65	0,00
RETROPROYECTOR SOBREMESA VEGA TRAINER 25	03/12/1999	478,58	478,58	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
AURICULAR INALAMBRICO HL-10 PLANTRONICS	12/06/2008	255,20	255,20	0,00
VODAFONE NEO 3750	02/07/2018	221,54	138,55	82,99
VODAFONE NEO 3750	11/07/2018	66,88	41,41	25,47
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	30/08/2019	164,54	55,12	109,42
VENTILADOR TAURUS SERIE TORRES DE BABEL	31/07/2019	54,85	19,49	35,36

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

VODAFONE NEO 3750	19/06/2018	221,54	140,52	81,02
VODAFONE NEO 3750	05/03/2018	233,24	164,87	68,37
VODAFONE NEO 3750	27/11/2017	1985,93	1.537,05	448,88
VODAFONE SMART V8 BLACK	27/11/2017	102,32	79,19	23,13
IPHONE 7 PLUS 128 GB	12/05/2017	144,45	52,61	91,84
VODAFONE NEO 3750	07/03/2018	77,75	54,86	22,89
DESTRUCTORA REXEL AUTOMATICA + 90X	30/04/2018	268,2	179,29	88,91
CORTINAS ENROLLABLE SCREEN	11/03/2019	3681,41	1.000,03	2.681,38
VODAFONE SMART N9 LITE BLACK+FUNDA	28/06/2018	1691,45	1.062,36	629,09
TELÉFONO NOKIA 216 DUAL SIM NEGRO	03/07/2017	356,1	249,17	106,93
<b>TOTAL</b>		<b>38.489,50</b>	<b>31.294,98</b>	<b>7.194,52</b>
<b>TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL</b>		<b>351.164,52</b>	<b>286.196,56</b>	<b>64.967,96</b>

**NOTA 21 - INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2021		2020	
	Importe	%*	Importe	%*
Pagos realizados en el ejercicio	779.828,42	94,86%	725.081,79	96,90%
Pendiente de pago a final del ejercicio	42.248,45	5,14%	23.205,40	3,10%
<b>Total del ejercicio</b>	<b>822.076,87</b>	<b>100,00%</b>	<b>748.287,19</b>	<b>100,00%</b>
PMPE (días) de pago	17,25		12,43	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal	0,00		0,00	

\*Porcentaje sobre el total.

\*El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

**NOTA 22- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.**

No se han producido en fechas posteriores al cierre del ejercicio acontecimientos significativos que puedan afectar al contenido de las presentes cuentas anuales, salvo los puestos de manifiesto en la Nota 13. Provisiones y contingencias. Ver detalle en dicha nota.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**NOTA 23- CUMPLIMIENTO REQUISITO PARA LA CONSIDERACIÓN DE MEDIO PROPIO.**

El artículo 32.2b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece respecto a los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados que para tener la consideración de medio propio es necesario que más del ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se lleven a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador que hace el encargo y que lo controla o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo. Y a tal efecto, entre otros criterios, que para calcular el ochenta por ciento de las actividades del ente destinatario del encargo se tomaran en consideración el promedio del volumen global de negocios por los servicios prestados al poder adjudicador en relación con la totalidad de los prestados a cualquier entidad, y todo ello referido a los tres ejercicios anteriores al de la formalización del encargo.

FUNCATRA de acuerdo con la normativa vigente actúa en condición de medio propio personificado de la Comunidad Autónoma de Canarias, que controla el 100% de su capital social.

De acuerdo con dicho criterio de promedio del volumen de negocios, se adjunta el siguiente cuadro donde se recoge el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el poder o poderes adjudicadores, el importe neto de la cifra de negocios que tienen su origen en el ejercicio de cometidos distintos a los confiados por el poder o poderes adjudicadores que hacen el encargo, y el correspondiente porcentaje para los tres ejercicios anteriores:

	<i>Euros</i>			
	2021	2020	2019	TOTAL
Encomiendas CAC	1.240.062,98	1.002.733,20	1.172.059,80	3.414.758,79
Otras prestaciones de servicios	0,00	0,00	14.500,00	14.500,00
<b>Total cifra de negocios</b>	<b>1.240.062,98</b>	<b>1.002.733,20</b>	<b>1.186.559,80</b>	<b>3.429.258,79</b>
<b>% Encomiendas CAC/Total cifra de negocios</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>98,78%</b>	<b>99,58%</b>

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

## INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2021

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) como ente con presupuesto estimativo, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, se encuentra afectada por la obligación de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria asignados a Canarias.

En el artículo 67 de la Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021, se estipulaba que los entes que tengan la consideración de unidades públicas clasificadas dentro del subsector de Administración regional de la Comunidad Autónoma de Canarias, de acuerdo con la definición y delimitación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, se someterán al principio de estabilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Conforme a la evolución de la Fundación durante estos últimos años, el ejercicio 2021 ha estado marcado por el esfuerzo realizado para continuar en la senda de mejora de la gestión y el mantenimiento de la estabilidad presupuestaria.

Dicho esfuerzo se traduce en el hecho de haber cerrado el ejercicio con un resultado de cero euros, donde los INGRESOS son iguales a los GASTOS.

Además, se ha conseguido mantener los fondos propios respecto al ejercicio 2020, e incluso mejorarlos ligeramente (pasando de 30.775,81 € en 2020 a 36.452,41 € en 2021). Esta variación se explica con detalle en la Nota 10 de la memoria.

Buena parte de la consecución de ese equilibrio entre los ingresos y los gastos se debe a la consideración y tratamiento que se ha hecho de la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento, concedida por la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, junto a una gestión eficiente y minuciosa de los fondos recibidos.

La Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento estaría contemplada dentro del supuesto citado en la Circular 6/2013 de la IGAE "Otras aportaciones o transferencias que no gozan de la naturaleza de subvenciones", y por tanto, en ningún caso, estarían incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones, ello ha permitido asumir buena parte de las desviaciones de gastos que se generan en la ejecución de proyectos de empleo y formación (que constituyen el objeto fundacional de FUNCATRA) y de los intereses de demora que se derivan por la concesión de las aportaciones a ejecutar, gastos que inicialmente parecían no imputables a

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrían, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

ninguna aportación, ni proyecto concedido a la Fundación y que ésta no podía asumir de ninguna otra manera (salvo solicitando aportaciones extraordinarias al Gobierno de Canarias), al no generar recursos económicos propios.

El tratamiento de la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento ha sido aceptado por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias, en sus último Informe de Auditoría de Cumplimiento de la normativa del ejercicio 2020.

FUNCATRA aspira actualmente a que la Intervención General, considere que el mismo tratamiento de la Aportación Dineraria de Gastos de Funcionamiento, debería extenderse a las aportaciones dinerarias de *“Traspaso de medios materiales y humanos de la Fundación Tripartita”* y de *“Gastos de Funcionamiento del OBECAN”*, dado que se ajustan a los establecido en la mencionada circular y su finalidad es:

*“...financiar total o parcialmente, con carácter indiferenciado, la totalidad o un sector de la actividad, constituyendo en realidad transferencias presupuestarias para asegurar la suficiencia financiera del ente público receptor (...) o sencillamente, una forma de financiación del mismo.”*

En la Nota 13 de la memoria, se expone la problemática surgida con una de estas dos aportaciones y la aceptación por parte de la Intervención, finalmente con fecha 13 de abril de 2022, de la consideración de la misma como *“Otras aportaciones o transferencias que no gozan de la naturaleza de subvenciones”*, y por tanto, en ningún caso, estarían incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley General de Subvenciones.

Resulta también importante resaltar que la Fundación se encuentra al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, fiscales, comerciales (con sus proveedores, cumpliendo ampliamente como los periodos medios de pago) y con las derivadas de reintegros de principal e intereses de demora de sus proyectos.

De hecho, en marzo de 2022 la Fundación ha hecho efectivo el pago de la mayor parte de los reintegros por importes pendientes de ejecución derivados de las aportaciones concedidas en los ejercicios anteriores y cuya ejecución hubiese finalizado, se explica en la Nota 15, en el cuadro de *“Subvenciones de Explotación”*.

Además, desde el ejercicio 2020, FUNCATRA liquida los intereses de demora de las distintas aportaciones y proyectos que ejecuta en el momento de presentación de la justificación económica, por lo que prácticamente se encuentra al día con estas obligaciones.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

Durante el ejercicio 2021, la Fundación ha pagado también los intereses de expedientes que estaban pendientes de resolución por parte del Servicio Canario de Empleo, quedando actualmente únicamente dos expedientes pendientes de la liquidación total de estos gastos (A.D. PROEMPLEA y la A.D. INTERMOV UE Alemania-Austria). El detalle de los intereses de demora abonados se detalla en la Nota 12.

FUNCATRA ha ejecutado durante el ejercicio 2021 las aportaciones, encomiendas y encargos descritas de manera detallada en la Nota 16 de la presente memoria.

En lo que se refiere a la ejecución del presupuesto previsto durante el año 2021, que se recoge en la Nota 16 apartado 3, se puede observar que la Fundación ha cumplido en gran medida con el presupuesto aprobado para el ejercicio 2021, siendo los niveles de ejecución realizados respecto a los previstos superiores al 95% prácticamente en todas las partidas más importantes, tanto de ingresos como de gastos.

Teniendo en cuenta toda la información anteriormente expuesta y la previsión recogida en los Presupuestos de Explotación y Capital 2022 ya aprobados, se considera que la evolución que presentará la Fundación continuará por la senda de crecimiento equilibrado y de consolidación.

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
 C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
 C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS DEL EJERCICIO 2021.**

El Patronato de la Fundación Canaria para el Fomento del trabajo con fecha 6 de mayo de 2022, proceden a formular las cuentas anuales de entidades sin fines lucrativos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

FIRMANTES	FIRMA
<b>D<sup>a</sup>. Elena Máñez Rodríguez</b> Presidenta del Patronato	
<b>D<sup>a</sup> Dunnia Rodríguez Viera</b> Vicepresidenta del Patronato	
<b>D. Gustavo Santana Martel</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. Alejandro Ramos Guerra</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D. Jesús Manuel García Benítez</b> Vocal Titular del Gobierno de Canarias	
<b>D<sup>a</sup> José Cristóbal García García</b> Vocal Suplente de la Confederación Canaria de Empresarios (CCE)	
<b>D. Eduardo Bezares Carretero</b> Vocal Titular de la Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife (CEOE Tenerife)	
<b>D. Ignacio López González</b> Vocal Titular de Comisiones Obreras de Canarias (CCOO Canarias)	
<b>D<sup>a</sup>. Ascensión Inmaculada Dévora Afonso</b> Vocal Titular Unión General de Trabajadores de Canarias (UGT Canarias)	

C/ Los Ministerios, nº1 38009 – Santa Cruz de Tenerife Teléfono: 922598301 Fax: 922597983  
C/. Cebrián, nº3 – 4ª planta 35003 – Las Palmas de Gran Canaria Teléfono: 928265971 Fax: 928265922  
C.I.F.: G38528220

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
ELENA MAÑEZ RODRIGUEZ - CONSEJERO FERNANDO CASANOVA HERRERA - J/SECC RÉGIMEN INTERIOR Y RELACIONES INS	Fecha: 06/05/2022 - 19:58:45 Fecha: 06/05/2022 - 14:35:14
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
CERTIFICADO - Nº: 110 / 2022 - Libro: 645 - Fecha: 09/05/2022 15:05:53	Fecha: 09/05/2022 - 15:05:53
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0mJA0rhVhVkkim-Zrc0KCLH9NSypinyh	 
El presente documento ha sido descargado el 09/05/2022 - 15:07:14	